

Coordinación
Margarita Ortega González

Apoyo Técnico
Oscar Emilio Laguna Maqueda

Diseño de portada y diagramación
Arroyo+Cerda, S.C.

1a edición, marzo de 2002
ISBN

© Instituto Nacional de las Mujeres
Alfonso Esparza Oteo 117 y 119
Col. Guadalupe Inn
CP. 01020 México, D.F.

Impreso en México / *Printed in Mexico*



en

primer
informe
de labores
2000-2001

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Patricia Espinosa Torres

Presidenta

Margarita Ortega González

Secretaria Ejecutiva

Olga Melgarejo Pérez

Directora General de Administración y Finanzas

Juan de Obeso Noriega

Director General de Planeación

Laura Salinas Beristáin

Directora General de Promoción y Enlace

Teresa Incháustegui Romero

Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico

Índice

Carta de la presidenta Patricia Espinosa	vii
■ Parte I	1
1. Introducción	2
2. Situación de las mujeres	4
3. Retos y oportunidades (voluntad política del gobierno) del Instituto en 2001	34
■ Parte II	37
1. Introducción	38
1.1. Instituto Nacional de las Mujeres	38
1.1.1. Antecedentes (Historia, por qué la necesidad de crear el Instituto)	38
1.1.2. Mecanismos internacionales	38
1.1.3. Mecanismos nacionales	39
1.1.4. Creación del Instituto Nacional de las Mujeres	40
1.2. Visión y misión del Instituto Nacional de las Mujeres	41
1.2.1. Visión del Instituto al año 2025	41
1.2.2. Misión del Instituto	41
2. Informe de actividades	42
2.1. Planeación con enfoque de género	42
2.2. Resumen de actividades	45
2.2.1. Estructuración del Instituto y prioridades de ejecución	45
2.2.2. Desarrollo del Proequidad	48
2.2.3. Proyectos especiales del Instituto Nacional de las Mujeres	54
2.2.4. Proyectos específicos desarrollados conforme a los objetivos del Proequidad	63
2.2.5 Evaluación de las actividades realizadas por el Instituto Nacional de las Mujeres	94
2.2.6 Ámbito internacional	97
3. Perspectivas (Retos y oportunidades para el 2002)	107
■ Índice de siglas	111
■ Directorios	114

La mujer puede cambiar al mundo

En este documento se entrega el primer informe de labores del Instituto Nacional de las Mujeres a un año de su inicio, el cual comprende los esfuerzos realizados para arrancar esta instancia tan significativa para todas las mujeres del país. Sin duda los logros alcanzados por los organismos precedentes sentaron una base y dibujaron líneas de acción claras, pero la generación de una institución descentralizada y de carácter transversal nos enfrentó a nuevos retos.

La tarea apenas empieza. Las expectativas son amplias ante el desafío de articular la Ley que nos sustenta, las demandas sociales y la atención del rezago femenino a través de políticas públicas, cuya responsabilidad es de los tres órdenes de gobierno y de los organismos de la sociedad civil con quienes estamos comprometidos para ejecutar una política nacional de equidad de género.

Las acciones que se presentan a continuación están ordenadas de acuerdo a los objetivos planteados en el Proequidad. No hay ninguna acción gratuita, todas se han sustentado en demandas sociales e institucionales, cuestión que valoramos en este primer informe de actividades.

En el Instituto Nacional de las Mujeres estamos abriendo el espacio donde confluyan la visión, la sensibilidad y la solidaridad hacia los problemas que aquejan a las mujeres; desde donde podamos impulsar las habilidades de las mujeres como líderes y luchadoras sociales, pero con dignidad, equidad y camino hacia el desarrollo.

La difusión de la labor del Instituto y de todos los organismos que contribuyen a la política de equidad e igualdad de oportunidades contribuye a visibilizar los avances, pero también los retos. Es evidente el compromiso que ha asumido este gobierno de cambio a favor de las mujeres; creemos en su fuerza creadora, en su capacidad productiva, y nuestro esfuerzo consiste en reconocerla y construir los mecanismos para que tengan garantizada la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de su vida.

Tenemos mucho que agradecer y reconocer en este primer año, especialmente el apoyo del presidente, Vicente Fox Quesada, y de todos los compañeros de gabinete; al Poder Legislativo; a la Junta de Gobierno del Instituto y a los organismos de la sociedad civil con quienes hemos trabajado; a todas las personas que por convicción nos han apoyado y asesorado.

Nuestro gran reto son las mujeres de México, que cada una de ellas se sienta respaldada, apoyada y viva en pleno ejercicio de sus derechos.

En el esfuerzo porque el protagonismo de la mujer sea reconocido, apostamos nuestro trabajo y compromiso diario que esperamos evidenciar en este primer año de labores.

Patricia Espinosa Torres
Presidenta

■ INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de labores 2001-2002

Coordinación
Margarita Ortega González

Apoyo Técnico
Oscar Emilio Laguna Maqueda

Diseño de portada y diagramación
Arroyo+Cerda, S.C.

1a edición, marzo de 2002
ISBN

© Instituto Nacional de las Mujeres
Alfonso Esparza Oteo 117 y 119
Col. Guadalupe Inn
CP. 01020 México, D.F.

Impreso en México / *Printed in Mexico*



1er

primer
informe
de labores
2000-2001

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Patricia Espinosa Torres

Presidenta

Margarita Ortega González

Secretaria Ejecutiva

Olga Melgarejo Pérez

Directora General de Administración y Finanzas

Juan de Obeso Noriega

Director General de Planeación

Laura Salinas Beristáin

Directora General de Promoción y Enlace

Teresa Incháustegui Romero

Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico

Índice

Carta de la presidenta Patricia Espinosa	vii
■ Parte I	1
1. Introducción	2
2. Situación de las mujeres	4
3. Retos y oportunidades (voluntad política del gobierno) del Instituto en 2001	34
■ Parte II	37
1. Introducción	38
1.1. Instituto Nacional de las Mujeres	38
1.1.1. Antecedentes (Historia, por qué la necesidad de crear el Instituto)	38
1.1.2. Mecanismos internacionales	38
1.1.3. Mecanismos nacionales	39
1.1.4. Creación del Instituto Nacional de las Mujeres	40
1.2. Visión y misión del Instituto Nacional de las Mujeres	41
1.2.1. Visión del Instituto al año 2025	41
1.2.2. Misión del Instituto	41
2. Informe de actividades	42
2.1. Planeación con enfoque de género	42
2.2. Resumen de actividades	45
2.2.1. Estructuración del Instituto y prioridades de ejecución	45
2.2.2. Desarrollo del Proequidad	48
2.2.3. Proyectos especiales del Instituto Nacional de las Mujeres	54
2.2.4. Proyectos específicos desarrollados conforme a los objetivos del Proequidad	63
2.2.5 Evaluación de las actividades realizadas por el Instituto Nacional de las Mujeres	94
2.2.6 Ámbito internacional	97
3. Perspectivas (Retos y oportunidades para el 2002)	107
■ Índice de siglas	111
■ Directorios	114

La mujer puede cambiar al mundo

En este documento se entrega el primer informe de labores del Instituto Nacional de las Mujeres a un año de su inicio, el cual comprende los esfuerzos realizados para arrancar esta instancia tan significativa para todas las mujeres del país. Sin duda los logros alcanzados por los organismos precedentes sentaron una base y dibujaron líneas de acción claras, pero la generación de una institución descentralizada y de carácter transversal nos enfrentó a nuevos retos.

La tarea apenas empieza. Las expectativas son amplias ante el desafío de articular la Ley que nos sustenta, las demandas sociales y la atención del rezago femenino a través de políticas públicas, cuya responsabilidad es de los tres órdenes de gobierno y de los organismos de la sociedad civil con quienes estamos comprometidos para ejecutar una política nacional de equidad de género.

Las acciones que se presentan a continuación están ordenadas de acuerdo a los objetivos planteados en el Proequidad. No hay ninguna acción gratuita, todas se han sustentado en demandas sociales e institucionales, cuestión que valoramos en este primer informe de actividades.

En el Instituto Nacional de las Mujeres estamos abriendo el espacio donde confluyan la visión, la sensibilidad y la solidaridad hacia los problemas que aquejan a las mujeres; desde donde podamos impulsar las habilidades de las mujeres como líderes y luchadoras sociales, pero con dignidad, equidad y camino hacia el desarrollo.

La difusión de la labor del Instituto y de todos los organismos que contribuyen a la política de equidad e igualdad de oportunidades contribuye a visibilizar los avances, pero también los retos. Es evidente el compromiso que ha asumido este gobierno de cambio a favor de las mujeres; creemos en su fuerza creadora, en su capacidad productiva, y nuestro esfuerzo consiste en reconocerla y construir los mecanismos para que tengan garantizada la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de su vida.

Tenemos mucho que agradecer y reconocer en este primer año, especialmente el apoyo del presidente, Vicente Fox Quesada, y de todos los compañeros de gabinete; al Poder Legislativo; a la Junta de Gobierno del Instituto y a los organismos de la sociedad civil con quienes hemos trabajado; a todas las personas que por convicción nos han apoyado y asesorado.

Nuestro gran reto son las mujeres de México, que cada una de ellas se sienta respaldada, apoyada y viva en pleno ejercicio de sus derechos.

En el esfuerzo porque el protagonismo de la mujer sea reconocido, apostamos nuestro trabajo y compromiso diario que esperamos evidenciar en este primer año de labores.

Patricia Espinosa Torres
Presidenta

Parte I

1. Introducción

2. Situación de las mujeres

3. Retos y oportunidades para 2001



1. Introducción

La perspectiva de género propone una nueva manera de entender y poner en práctica las políticas públicas. Su novedad consiste en focalizar la atención en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, partiendo de sus diferencias. Su reto consiste en visibilizar, analizar y contabilizar las condiciones específicas en las que mujeres y hombres enfrentan su cotidianidad, para modificarlas cuando éstas implican discriminación.

Incorporar la perspectiva de género en las instituciones del Estado implica influir en todas las dependencias y entidades públicas mediante la introducción de un enfoque de equidad, que busca modificar leyes, normas, políticas y presupuestos; transformar los métodos de interpretación y análisis de los problemas sociales, así como las estructuras organizativas y los procedimientos operativos en los tres poderes de gobierno, tanto en sus ámbitos federal, como estatal y municipal. Su objetivo último es transformar la desigualdad entre los sexos y garantizar la igualdad de oportunidades entre ellos.

La incorporación de la perspectiva de género significa, en este sentido, una transformación del ejercicio de gobierno.

La transversalización, por su parte, es una dinámica que transforma la concepción con que se abordan los problemas sociales de las mujeres. El efecto de este proceso se refleja cuando los asuntos de género y las necesidades femeninas ingresan en la agenda global de las políticas sectoriales, como un tema que reorganiza tanto los campos de acción como los vínculos entre las distintas instituciones del Estado.

Para sostener esta política, existen tres requisitos básicos: recursos económicos suficientes; desarrollo de un aparato técnico, capaz de conducir el proceso en todas las instituciones del Estado; y acciones específicas que hagan posible el logro de relaciones equitativas entre los sexos.

Por lo anterior, se requiere aplicar los siguientes mecanismos de intervención:

1.1.

INCORPORAR TRANSVERSALMENTE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, EN EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER JUDICIAL

La incorporación de la perspectiva de género es un proceso que abarca todos los niveles de funcionamiento del Estado, por lo que es necesario promover la transversalidad del enfoque de género en las dependencias y entidades de la administración pública federal, en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial.

Al Poder Legislativo le corresponde trabajar en la modificación y creación de leyes y normas con perspectiva de género, necesarias para garantizar la eliminación de todas las formas de discriminación. Del mismo modo, deberá promover todas las disposiciones legales que incorporen los intereses y necesidades de las mujeres, y que protejan legalmente la equidad entre los sexos.

Al Poder Judicial le corresponde asegurar, en la administración cotidiana de la justicia, las transformaciones que permitan introducir criterios de equidad.

El Poder Ejecutivo, por su parte, tiene como tarea introducir la perspectiva de género como uno de los criterios organizadores de los contenidos y procedimientos de la planeación, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas a su cargo.

Finalmente, en el marco del federalismo, las entidades federativas y los municipios, en los tres poderes, deberán garantizar los criterios de equidad en las funciones particulares que les corresponden.

1.2.

DESARROLLAR Y APLICAR HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS QUE POSIBILITEN LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CREACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS IMPLANTADAS EN TODOS LOS ÓRGANOS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Los métodos de análisis y diagnósticos de la realidad sin perspectiva de género han contribuido a discriminar y excluir a las mujeres y, por ello, se hace indispensable el desarrollo de nuevas herramientas metodológicas que contribuyan a revertir tal tendencia.

1.3.

ASIGNAR RECURSOS SUFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL

Incorporar el enfoque de género requiere de compromisos y voluntad política, lo que debe traducirse en la asignación de recursos que apoyen este proceso. Para ello, es necesario desglosar las asignaciones presupuestarias de modo tal que sea posible evaluar y vigilar los recursos asignados a las mujeres.

En este sentido cobra importancia estratégica sensibilizar y capacitar a los y las funcionarias de la administración pública en la elaboración de presupuestos con perspectiva de género; asimismo, se requiere desarrollar mecanismos administrativos para supervisar este proceso y para promover su vigilancia por parte de la ciudadanía.

1.4.

IMPULSAR LA CREACIÓN DE MECANISMOS PARA AUMENTAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS RELACIONES LABORALES Y LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Dentro de la administración pública federal son imprescindibles cambios que promuevan condiciones laborales flexibles para apoyar el desempeño de las mujeres que deben combinar responsabilidades domésticas y laborales; de igual manera, se pretende incluir un modelo de certificación en equidad de género para premiar a las dependencias, entidades y empresas privadas que hayan avanzado en estas metas.



2. Situación de las mujeres

Para desarrollar la labor del Instituto Nacional de las Mujeres fue necesario el conocimiento de la situación de la mujer. Se requirieron diagnósticos que permitieran conocer tanto la situación y condición en que viven las mujeres, como los problemas que afrontan. Se revisaron diversas fuentes estadísticas y documentales para obtener la información necesaria, pues a partir de estas actividades se jerarquizarían las acciones del Instituto, ya que se actuaría estratégicamente para proponer soluciones a los problemas que tienen mayor incidencia en la calidad de vida de las mujeres.

Se revisaron los diagnósticos existentes; pero la labor del Instituto se enfrentó a diversos problemas, por ejemplo: el no contar con información específica para conocer la condición de las mujeres; los registros administrativos no están desagregados por sexo y no se reciben oportunamente; en algunos de los problemas que aquejan a las mujeres la información se encuentra desactualizada o es inadecuada para los fines del análisis.

Por lo anterior, el Instituto realizó múltiples esfuerzos para obtener de diversas fuentes la información más reciente en temas como violencia, mujeres reclusas, mujer rural, entre otros, para que a partir de ellos se concertaran soluciones. Además, formalizó acuerdos con instituciones encargadas de la información y estadística para generar la información que sirva para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

2.1

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado, cuya finalidad es proteger, entre otros, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la integridad, el bienestar y la propiedad de cada persona frente a la sociedad y las autoridades.

A pesar de esto, las diferencias entre hombres y mujeres se transforman, en los hechos, en injustas desigualdades, lo que obliga a hablar de derechos humanos de las mujeres. Tutelarlos consiste en lograr una igualdad jurídica que respete las diferencias de las personas y se traduzca, a su vez, en igualdad de oportunidades y de desarrollo para hombres y mujeres.

En el ámbito jurídico de nuestro país, los derechos humanos se traducen en las garantías individuales protegidas por la Constitución; y el artículo 4º establece la igualdad del hombre y la mujer ante la ley. Sin embargo, los instrumentos legales secundarios no aseguran la práctica de este principio, de tal forma que el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres no está suficientemente tutelado en los instrumentos jurídicos, además de que las formas discriminatorias de interpretación y aplicación de las leyes también impide que el ejercicio igualitario de los derechos se haga realidad.

El gobierno de México reconoce la importancia de promover y proteger el disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales sin distinción alguna. Por lo tanto, se ha adherido a 45 instrumentos internacionales de derechos humanos, aunque todavía se encuentran pendientes de ratificación algunos de ellos, lo que impide incorporarlos en pleno al orden jurídico nacional.

Pese a los avances en esta materia, el país presenta todavía un importante rezago en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la infancia. La discriminación por razones de género; la violencia ejercida contra las mujeres, las niñas y los niños; el desconocimiento de sus derechos; las deficiencias en la aplicación de la ley y en la procuración de la justicia, entre otros, son factores que siguen constituyendo una grave amenaza para estos grupos de la sociedad.

CONJUNTO DE DERECHOS QUE ADQUIEREN UNA CONNOTACIÓN DE GÉNERO:

- Derecho a la igualdad y a la no discriminación en virtud del sexo.
- Derechos civiles: capacidad jurídica en procedimientos judiciales en materia de contratos, propiedad y administración de bienes, así como los referentes al matrimonio y las relaciones familiares.
- Derechos sociales, económicos y culturales: derechos laborales, a la educación, a la protección de la salud, a la seguridad social, a la libertad reproductiva, a preservar la propia cultura, a la vivienda, a participar en el desarrollo de las comunidades y a obtener financiamiento.
- Derechos políticos: derecho al voto, a ser elegible, a ocupar cargos públicos, a participar en la toma de decisiones y todos los derechos inherentes a la ciudadanía.

(Alicia Elena Pérez Duarte y Laura Salinas Beristáin, *Análisis comparativo de la legislación local e internacional relativa a la mujer y a la niñez*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1997, p. 15.)

Las crisis económicas recurrentes que ha sufrido el país, aunadas a la adopción de políticas de ajuste estructural, han impuesto importantes recortes al gasto social en los últimos años y una reestructuración del mercado laboral, lo que ha impactado negativamente en los derechos sociales, económicos y culturales de las mujeres, e inclusive ha agravado problemas de género ya existentes, como puede observarse en los siguientes datos estadísticos:

Las mujeres sufren graves desigualdades en el ámbito laboral. Se les solicitan pruebas de ingravidez para obtener o conservar un trabajo y con frecuencia son víctimas de hostigamiento sexual. Según datos de la *Encuesta Nacional de Empleo de 2000*, la mayoría de las mujeres trabajadoras se ubican en las ramas económicas con salarios bajos y desempeñan ocupaciones caracterizadas como típicamente femeninas (oficinistas, maestras, vendedoras y trabajadoras domésticas).

El 15.5% de la población ocupada femenina no recibe ingreso. En 1999, el ingreso promedio mensual de las mujeres, considerando ocho horas de trabajo, era de mil 992 pesos; y el de los hombres, de 2 mil 112 pesos, a pesar de que las mujeres cuentan con una escolaridad promedio de 7.9 años contra 7.5 de los hombres. (INEGI, *Estadísticas de trabajo doméstico y extradoméstico en México 1995-1999*).

El avance legislativo, en materia de los derechos humanos de las mujeres, debe ir acompañado de un sistema de procuración e impartición de justicia que no discrimine a la mujer. En este renglón hay todavía mucho por hacer. Resulta indispensable trabajar en colaboración con las procuradurías y el Poder Judicial para que los avances legislativos se traduzcan en una justicia expedita y equitativa para las mujeres, y para que la perspectiva de género se institucionalice en esos sectores.



Dentro de la población femenina, existen grupos cuya vulnerabilidad los expone a una discriminación aún mayor. Factores como la pobreza, la ignorancia, el desconocimiento del idioma español o de sus derechos, la debilidad numérica o el bajo estatus que la sociedad les otorga, han colocado a estos grupos en una situación en la que constantemente se ven violados sus derechos más elementales. Destaca entre ellos, por lo vasto de su población y por los abusos que ancestralmente se han cometido contra ellas, el de las mujeres indígenas. En gran desventaja se encuentran también las mujeres que habitan las zonas rurales, las migrantes, las refugiadas, las adultas mayores, las mujeres con discapacidad, las reclusas y otros grupos de mujeres en situaciones de vulnerabilidad.

2.2.

ECONOMÍA

El papel que desempeñan hombres y mujeres en la actividad económica y su inserción en las diversas esferas de participación está condicionado por factores sociales y culturales, que han propiciado diferentes formas de inequidad en perjuicio de las mujeres; así como desigualdades que impiden alcanzar mayores niveles de eficiencia, los cuales se podrían lograr con la plena participación de todos los actores económicos.

De acuerdo con el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, el objetivo de la política económica es promover el crecimiento con calidad. Un crecimiento económico incluyente que dé oportunidades a todos, en el que la disponibilidad de instrumentos para participar en la economía no sea privilegio de unos cuantos, que responda a la transición social que demanda mayores espacios de participación en la toma de decisiones y que aproveche las oportunidades de una población económicamente activa en crecimiento y asuma los retos del aumento en la demanda de empleos y de inversión en capital humano. Un crecimiento sustentable que proteja y acreciente el capital natural. Todo esto con una visión innovadora en la búsqueda de la equidad.

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la gestión y el aprovechamiento de los recursos naturales, en sus funciones de consumidoras y educadoras; así como en su participación directa en actividades relacionadas con la conservación y explotación de dichos recursos, que contribuyen al cuidado y sostenimiento de sus familias y comunidades. Ello contrasta con su bajo nivel de participación en la formulación de políticas, toma de decisiones y obtención de ingresos y beneficios.

Las mujeres tienen menos oportunidades para tener acceso a propiedades y activos materiales, a fuentes de financiamiento, medios tecnológicos, asesoría técnica, capacitación, e incluso a la información sobre procedimientos organizativos y de acercamiento a los programas gubernamentales, que les permitan aprovechar y preservar sus recursos naturales en condiciones favorables y de equidad. La falta de visibilidad del desempeño de las mujeres en el manejo de los recursos naturales ha subvalorado su intervención y conocimientos, provocando su marginación de las compensaciones derivadas de las tareas ambientales.

Por lo anterior, resulta necesario establecer medidas y proyectos para crear conciencia de la relación entre bienestar y medio ambiente; construir una cultura de evaluación de prácticas productivas y de resultados de programas sociales basada en el criterio de que el deterioro de la naturaleza es un efecto inaceptable. En suma, desarrollar una concepción de desarrollo económico sustentable y en armonía con la naturaleza.

Las diferencias más relevantes no captadas por los análisis económicos se dan en las relaciones de género, y en la situación de mujeres y hombres como agentes económicos, con papeles distintos en la distribución de costos y beneficios, cuyos intereses, necesidades y limitaciones son diferentes. El género, por lo tanto, debe ser una de las variables a tomar en cuenta dentro del análisis económico, para generar políticas públicas que logren alcanzar la equidad entre hombres y mujeres.

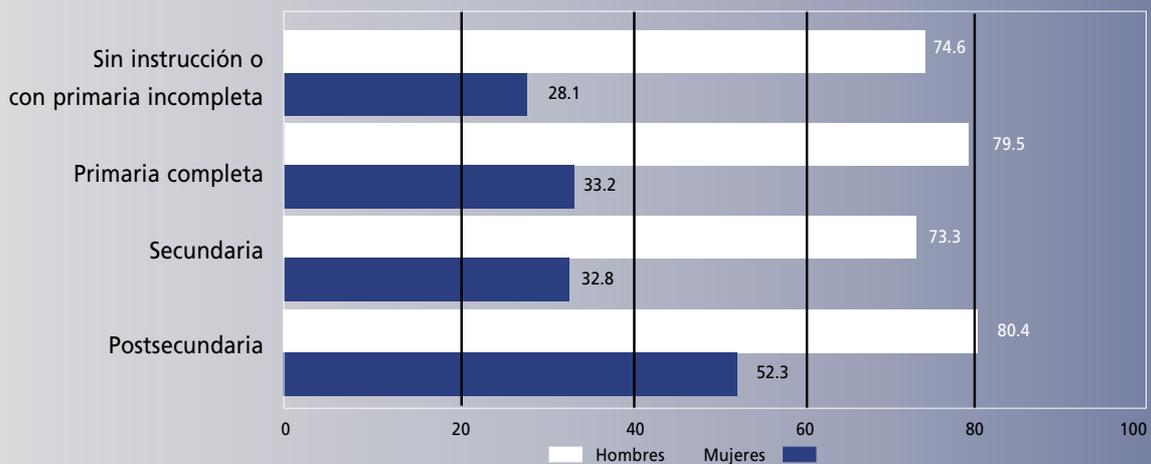
Para el año 2000, la población económicamente activa se constituye por 39.6 millones de personas, de las cuales 26.1 millones son hombres y 13.5 millones son mujeres. Las tasas de participación en la actividad económica ascienden a 76.8% para hombres y 36.4% para mujeres.

La población femenina además realiza otro tipo de actividades por las que no obtiene ingresos, como son el estudio y los quehaceres domésticos. La participación de hombres y mujeres en las actividades domésticas indica su contribución al hogar. En 1999, 95.4% de las mujeres y 52.7% de los hombres realizaban trabajo doméstico (INEGI, *Mujeres y hombres en México 2001*, p. 289). Esto indica que la mayoría de las mujeres, a pesar de estar insertas en la actividad económica, no dejaban de realizar trabajo en el hogar. En el caso de los hombres, su contribución es limitada. Si se reconoce que los trabajos doméstico y extradoméstico tienen el mismo valor, las horas semanales trabajadas por los hombres son menores en 8.5 horas respecto de las mujeres.

Si se toma en cuenta el nivel de instrucción, la participación femenina en actividades económicas se incrementa en relación directa con su grado de escolaridad. La participación más baja la tienen las mujeres sin instrucción o con primaria incompleta, con una tasa de 28.1%; con secundaria completa, la tasa es de 32.8%; y con estudios postsecundaria, de 52.3% (INEGI-STPS, *Encuesta nacional de empleo 2000*).

Gráfica 1

TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN SEGÚN SEXO, 2000



FUENTE: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 2000



La estructura ocupacional de la población femenina difiere de la masculina. Las mujeres desempeñan, principalmente, las siguientes ocupaciones, por orden de importancia: comerciantes, vendedoras y dependientes, 19.1%; artesanas y obreras, 15.1%; oficinistas, 13.3%; trabajadoras domésticas, 11.9%; agricultoras, 9%. Por otra parte, tienen nula participación en ocupaciones relacionadas con el uso de maquinaria pesada, equipo de auto transporte, supervisión y control de personal en el sector agropecuario. Es decir, esta gama de ocupaciones continúa manteniendo un enfoque netamente dirigido a los hombres.

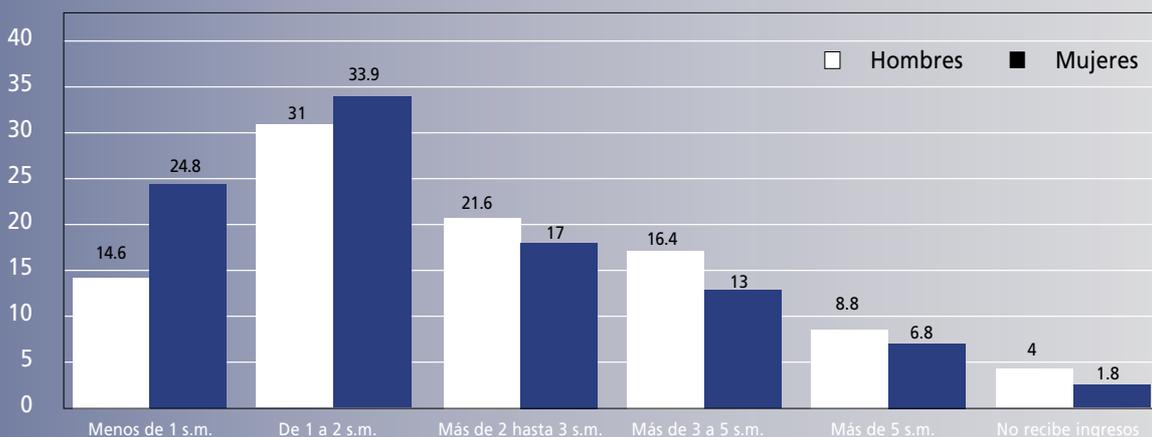
El acceso, uso, control y beneficio de los recursos productivos no se da de la misma manera entre hombres y mujeres. Esta falta de equidad ha limitado la autonomía económica de las mujeres. Su contribución al desarrollo del país se ve restringida, entre otros aspectos, por la inadecuada accesibilidad a la educación y la capacitación, la discriminación en el mercado laboral, el acceso al crédito y al usufructo de los recursos naturales y productivos.

Únicamente 12% de los empresarios recibe algún tipo de financiamiento. En el área urbana, 3.5% de las mujeres y 5.5% de los hombres reciben crédito formal; el sector financiero informal otorgó créditos a 8.8% de las mujeres y 6.9% de los hombres. Con el objetivo de mejorar esta situación, es importante fortalecer la capacidad de las mujeres empresarias y sus empresas con el fin de incrementar su probabilidad de recibir financiamiento.

Una de las áreas que presenta mayor inequidad en perjuicio de las mujeres es el nivel de ingresos. Entre la población con ingreso menor a un salario mínimo y la que no recibe ingreso es preponderante la participación de las mujeres. En ambos grupos, se concentra 41.8% de las mujeres que trabajan. En el caso de los hombres, la cifra alcanza 28% (INEGI-STPS, *Encuesta nacional de empleo 2000*).

Gráfica 2

PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INGRESO Y SEXO, 2000



* No se incluye el ingreso no especificado.
FUENTE: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 2000

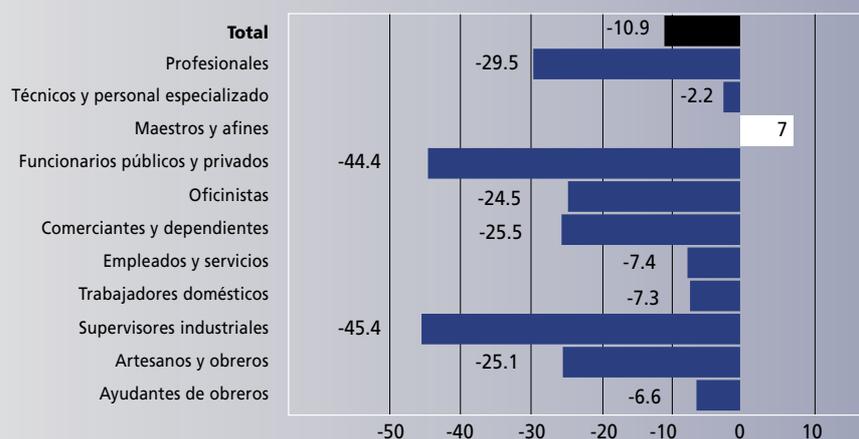
Si se analizan comparativamente los niveles salariales para hombres y mujeres, en las principales ocupaciones registradas en el país, se observa que las mujeres reciben un salario menor que los hombres dentro del mismo puesto de trabajo, en el que ambos tienen la misma calificación y laboran igual número de horas.

El índice de discriminación salarial por grupos de ocupación principal, para 1999, muestra la magnitud del ajuste que debe realizarse en el salario de las mujeres para lograr la equidad salarial (ver gráfica). Un valor de 0 indica equidad. Los valores negativos señalan en qué proporción deben incrementarse los salarios de las mujeres. Si se toman en cuenta todas las ocupaciones, el índice indica que se debe aumentar 10.9% el salario, en promedio, de todas las mujeres para lograr la igualdad.

Las ocupaciones con mayor discriminación son: supervisores industriales con -45.4%; funcionarios públicos y privados con -44.4%. Las ocupaciones donde se presenta menor inequidad son: técnicos y personal especializado con -2.2% y ayudantes de obreros con -6.6%. El único grupo ocupacional que presenta inequidad en perjuicio de los hombres es el de maestros y afines con 7% (INEGI, *Mujeres y hombres en México 2001*, p. 314).

Gráfica 3

ÍNDICE DE DISCRIMINACIÓN SALARIA* POR GRUPOS DE OCUPACIÓN PRINCIPAL, 1999



* El índice se obtiene dividiendo el salario por hora que ganan las mujeres y los hombres, menos el promedio de escolaridad de las mujeres y los hombres; entre la relación del salario por hora que ganan las mujeres y los hombres, multiplicando por cien.
FUENTE: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1999

El problema que enfrentan las mujeres, a lo largo de su vida productiva, es que su participación en la actividad económica no es siempre constante. Su situación de madres y amas de casa, aunada a las dificultades de acceso al servicio de guarderías y la aplicación de políticas que restringen la participación durante el embarazo y nacimiento de los hijos, hacen necesario que ellas salgan de la actividad para reincorporarse posteriormente. La salida perjudica la trayectoria laboral y las aleja de los cambios tecnológicos, que en su reincorporación es difícil retomar. Este proceso que enfrentan las mujeres debe ser compartido por los cónyuges, ya que el proceso de reproducción es asunto familiar; sin embargo, generalmente recae sobre la mujer toda la carga de la procreación y el cuidado de los menores.



2.3.

POBREZA

La pobreza afecta a millones de mexicanos y mexicanas habitantes de las zonas rurales, aunque el mayor contingente de pobres no extremos se ubica en zonas urbanas. La pobreza derivada de la histórica marginación o como consecuencia de cambios estructurales que han concentrado la riqueza en unos cuantos, se manifiesta de múltiples formas.

Los grupos vulnerables son aquellos que, por diversas razones, se encuentran más alejados de los recursos y del ejercicio de la participación social o de la toma de decisiones económicas. Estos grupos se encuentran fuera del sistema productivo, por dependencia o inactividad, impedidos por falta de habilidades, capacidades o condiciones físicas, ya sea por la edad, el ciclo vital (niñez o vejez) y el género. Otros están dentro de la actividad económica, pero en condición desventajosa respecto del bien principal: la propiedad, la calificación laboral, la organización gremial, los derechos, etc., así como los grupos que aparecen con los efectos residuales de los cambios demográficos: niños y niñas abandonados, mujeres solas.

La pobreza de las mujeres obedece a su ubicación en el proceso reproductivo, a su posición desventajosa frente a ciertos ordenamientos jurídicos, y de usos y costumbres. Los factores de pauperización de las mujeres dependen no sólo de los mecanismos discriminatorios de las pautas culturales y las costumbres, o de las reglas e incentivos del mercado de trabajo, sino también de la relación desigual que éstas tienen con los mecanismos y recursos que fortalecen las oportunidades económicas: la educación, la capacitación, la propiedad, la herencia, la profesión, la participación en la toma de decisiones, los derechos.

Las manifestaciones más graves de la pobreza de las mujeres se observan en altas tasas de mortalidad infantil (la tasa promedio nacional de mortalidad infantil en menores de 5 años es de casi 30%, de los cuales en afecciones en el periodo perinatal se presentan 43% y las deficiencias alimentarias explican 8%) y en la muerte materna que, a su vez, impacta en las oportunidades de vida de sus hijos, tales como altos grados de desnutrición infantil y falta de escolaridad.

La pobreza de las mujeres, sobre todo de aquellas que carecen de pareja o cónyuge, se traduce en deserción escolar y trabajo infantil desde los primeros años de vida; en carencia de habilidades para participar en actividades productivas bien remuneradas y, en general, en la reproducción, generación tras generación, de la pobreza dura: aquella que no puede removerse fácilmente.

La superación de la pobreza es el problema más apremiante que enfrenta el país, ya que representa un obstáculo para lograr un nivel de vida digno para toda la población.

Son diversos los indicadores que actualmente se utilizan para estimar el mínimo de personas que padecen pobreza. Más de una de cada dos personas ocupadas (51%) recibe ingresos de dos salarios mínimos o menos; alrededor de una de cada cuatro personas de 15 años o más (28.2%) carece de escolaridad o no terminó la primaria; una de cada siete (13.4%) reside en vivienda con piso de tierra; y algo más de una de cada diez no cuenta en su casa con servicio de agua entubada (10.7%). (INEGI, *XII Censo general de población y vivienda*, 2000).

La pobreza es un problema multidimensional que abarca las esferas económica, política, social y cultural. Los que acumulan pobreza en casi todas sus dimensiones son “los más pobres de los pobres”. La pobreza requiere, por ello, un tratamiento

integral, que parta del conocimiento de los factores generadores del desequilibrio y la vulnerabilidad social, ya que la pauperización se origina desde la estructura social, en las relaciones de dominio/sumisión de los diversos grupos sociales que, como el género, condicionan determinadas valoraciones, jerarquías, roles y funciones para las personas.

Aunque la pobreza más extrema se concentra en el medio rural, en números absolutos hay más pobres en las ciudades y afecta con mayor impacto a las mujeres, las niñas y los niños. Esto se origina por creencias, normas y valores que el género impone sobre los papeles sociales y el acceso desigual de hombres y mujeres a los recursos. Si bien la pobreza afecta tanto a hombres como a mujeres, más de 60% de los mexicanos que vive en pobreza extrema son mujeres.

La inequidad de oportunidades entre los sexos lleva a la reducción de oportunidades de accesibilidad a la escuela, que es más grave en las niñas. La menor ingesta de alimentos entre las mujeres lleva a la desnutrición durante los años fértiles y, en particular, de las mujeres gestantes; a los altos grados de morbilidad materno-infantil; a las dobles y triples jornadas de trabajo; al tipo de trabajo al que tiene acceso; a la discriminación que sufre, al aislamiento y, también, al abandono del hogar por parte de los progenitores masculinos, dejando a las mujeres con toda la carga de la manutención y el cuidado de los hijos. Por ello, la feminización de la pobreza no se expresa sólo por el número de mujeres pobres, sino por las características que asume la pobreza de las mujeres, las dificultades que enfrentan para subsistir, sus efectos en la calidad de vida y en las oportunidades de todo el grupo familiar. En este sentido, en las mediciones sobre pobreza se ha pasado por alto los altos costos sociales que implica la pobreza de las mujeres, para el desarrollo económico y social del país.

Los hogares con jefatura femenina representan actualmente 20.6% del total (INEGI, *XII Censo general de población y vivienda*, 2000). Si bien éstos no son evidentemente más pobres en ingresos que los hogares pobres dirigidos por hombres, se ha comprobado que las mujeres asignan casi en su totalidad los recursos monetarios que ingresan al hogar; en contraste, se encuentran los hombres, quienes disponen de mayores cantidades de estos recursos para su consumo personal. Los hogares más vulnerables por el menor nivel de escolaridad son los de las jefas de familia (25% sin primaria completa en el medio urbano y 42% en el medio rural; frente a 15% de los hogares con jefatura masculina en el medio urbano y 40% en el medio rural). Por otra parte, la mayoría de los hogares pobres son encabezados por mujeres viudas, separadas, divorciadas o madres solteras, cuya estructura de familia no corresponde al modelo de familia nuclear, que orienta buena parte de los beneficios de las políticas sociales, contribuyendo esto a la mayor vulnerabilidad y precariedad de condiciones de vida de estos hogares, ya que no cuentan con servicios sociales y prestaciones que les ayuden a sobrellevar la doble carga de la jefatura económica y el cuidado familiar de menores o ancianos.

Las mujeres que viven en transición en sus estilos de vida enfrentan mayores dificultades para obtener ingresos para la manutención de sus familias; como las mujeres del medio rural que se integran a la vida urbana. Éstas habitan en zonas suburbanas marginales y se dedican a la venta en la calle y al trabajo doméstico; su nivel educativo es bajo y su trabajo extradoméstico es eventual.

Las mujeres indígenas y del medio rural viven situaciones de discriminación, explotación, subordinación, aislamiento y pobreza extrema. Además de sus altos índices de analfabetismo, tienen dificultades para tener acceso a servicios de salud,



no tanto por la falta de cobertura de éstos, como por la sujeción y el control que sobre ellas y sobre su cuerpo ejercen sus esposos o parejas. De ahí que la muerte materna sea en esta población cinco veces más alta que el promedio. Por otra parte, de 25% de las mujeres que viven en zonas rurales, sólo 16.6% tiene acceso a servicios médicos (INEGI, *XII Censo general de población y vivienda*, 2000).

La falta de accesibilidad a los derechos más elementales de estas mujeres, la violencia de género y la sujeción que viven, las coloca al margen de casi todas las oportunidades, de las decisiones fundamentales sobre sí mismas y sobre las comunidades donde habitan; en cambio, las sobrecarga de trabajos, sin casi ningún tipo de satisfacción. Doce millones de mujeres rurales de todos los grupos de edad trabajan más de 12 horas al día, y entre seis y 10 horas más que los hombres, sin el disfrute de un trato digno.

La pobreza afecta también con severidad a mujeres que sufren discapacidad. Hay 2.2 millones de mujeres con discapacidad que carecen de medios físicos adecuados para cubrir sus necesidades. Asimismo, gran parte de las mujeres de la tercera edad carecen de recursos para satisfacer sus necesidades básicas.

Por todo esto, es necesario transformar las condiciones de inequidad de género en los aspectos económico, político, social y cultural, y poner a disposición de las mujeres los medios y recursos (acceso al crédito, educación, capacitación, asistencia técnica, desarrollo de microempresas femeninas, respeto a sus derechos, participación en la toma de decisiones), para que desarrollen integralmente sus capacidades productivas, contribuyan al crecimiento económico y puedan disponer, controlar y disfrutar efectivamente de los servicios y beneficios del desarrollo del país.

La educación de las mujeres es otro aspecto central para el combate de la pobreza, pues son ellas quienes ayudan a elevar la condición educativa y cultural de la familia al transmitir valores, ideas, etc. En este sentido se pueden observar los siguientes rezagos:

- Durante el ciclo escolar 1999-2000 la eficiencia terminal en las escuelas primarias bilingües fue de 68.4%, mientras que el promedio nacional fue de 84.7 %; en el caso de las niñas indígenas de 6 a 14 años, de cada diez, 1.6 no asiste a la escuela (Conapo).
- En el año 2000, 12.7% de las niñas de 6 a 14 años y 11.2% de los niños de la misma edad de zonas rurales no asistían a la escuela primaria. Estas cifras contrastan con el nivel nacional, correspondiendo 8.2% a las niñas y 7.6% a los niños. Aunque existe una brecha por género, la distancia mayor se presenta en el comparativo urbano-rural. (INEGI, *XII Censo general de población y vivienda*, 2000).
- La falta de acceso a la educación primaria es aún más grave en la población indígena. No se dispone del mismo indicador para este grupo; sin embargo, cifras para el año 2000 revelan que de la población de 6 a 14 años hablantes de lengua indígena, 33.7% de las niñas no sabe leer ni escribir, mientras que en los niños este grupo asciende a 31.3%. (INEGI, *XII Censo general de población y vivienda*, 2000).
- En el grupo de población de 15 años y más de las áreas rurales, 24.8% de las mujeres son analfabetas, en contraste con el 17.11% que presentan los hombres (INEGI, *Muestra del XII censo general de población y vivienda*, 2000).
- Según la Evaluación del Progreso (1999), en los hogares que viven en condiciones de pobreza extrema, a partir de los 11 años de edad el porcentaje de las

niñas que asisten a la escuela empieza a decrecer de forma marcada hasta que la asistencia escolar se reduce a sólo la tercera parte de las personas de 16 años, con un decremento mayor para las mujeres que para los hombres a partir de los 12 años. (Progres, 1999).

- Uno de cada diez niños y niñas, con edades comprendidas entre los 6 y 14 años, no asiste a la escuela; en los hogares que viven en condición de pobreza extrema, la mitad de niños y niñas no ha concluido ningún año escolar y a los 12 años sólo cuenta con dos años de escolaridad. (Progres, 1999).
- El nivel de escolaridad de las jefas y los jefes de hogares en condiciones de pobreza extrema es, en promedio, de 2.9 años; y la proporción de unidades encabezadas por mujeres en esta condición es de 10.4%. (Progres, 1999).
- Se estima que en localidades rurales de alta marginalidad, 19.3% de los menores de 5 años padece desnutrición moderada y severa. Según la escolaridad de la madre, los mayores índices de mortalidad se ubican entre las madres sin escolaridad o con primaria incompleta (59 y 53 por cada mil) (Progres, 1999).
- En relación con las condiciones de salud, en localidades rurales sólo 15% de las mujeres tiene acceso a los servicios de salud y el promedio de hijos por mujer es de 3.3. Las mujeres de localidades más urbanizadas tienen, en promedio, 2.2 hijos. (INEGI, *XII Censo general de población y vivienda*, 2000).

Otro factor importante en la determinación de la pobreza es el relativo a las precarias condiciones de algunos grupos de mujeres que participan en la actividad económica; así:

- El grupo de mujeres mayores de 15 años que no tienen instrucción educativa o no concluyeron la educación primaria tienen una tasa de participación en la actividad económica de 28.4%. La cifra para las mujeres con estudios postsecundarios es de 50.5%. (INEGI, 1999). Son esas mujeres poco instruidas quienes desarrollan el trabajo de menor remuneración y en las peores condiciones. No son derechohabientes de la seguridad social ni tienen acceso a servicios de apoyo para el cuidado de sus hijos pequeños.
- Los niveles de ingresos de las mujeres ocupadas corroboran la inequidad existente. 25.9% percibe un ingreso menor a un salario mínimo y 15.9% no recibe ingresos por su trabajo, es decir, 41.8% de las mujeres que trabajan está por debajo del mínimo de ingresos y, por lo tanto, del bienestar. En total, 71.4% de las mujeres ocupadas se ubica en el rango de ingresos de dos salarios mínimos o menos. En el caso de los hombres, 28% de los ocupados recibe ingresos inferiores al mínimo o no recibe ingresos (INEGI, 1999).

En relación con el medio ambiente, las mujeres campesinas juegan un rol fundamental, pues conforman, cada vez en mayor medida, el eje de cohesión y sostén familiar y comunitario en el medio rural. Las mujeres campesinas han permanecido en el campo, incrementando su participación en el desarrollo del sector. Estas mujeres desempeñan un papel central en la gestión y aprovechamiento de los recursos naturales, como consumidoras y educadoras, y como participantes en actividades de explotación y conservación de recursos para el cuidado y sostenimiento de sus familias y comunidades.



De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el desarrollo sustentable “es aquel que asegure la calidad del medio ambiente y la disponibilidad de los recursos naturales en el largo plazo, sobre la base de una sólida cultura en favor del medio ambiente”; no obstante, la política que rige actualmente a la gestión ambiental no considera el tema de equidad ni les provee a las mujeres espacios de participación en la toma de decisiones.

Finalmente, es necesario investigar con mayor profundidad las causas que determinan la pobreza y los diferentes aspectos que asume la pobreza en distintos grupos sociales. Sólo mediante un análisis detallado de las diferentes dimensiones que caracterizan el fenómeno de la pobreza será posible desarrollar políticas y programas que realmente impacten, de manera eficaz y positiva, en las mujeres que viven en condición de pobreza.

2.4.

EDUCACIÓN

La educación juega un papel clave en la entrada de las mujeres al mercado de trabajo, en su capacidad de toma de decisiones en ámbitos como el de su salud reproductiva o el de la salud de su familia, en su participación en la política, la cultura o la sociedad. La educación potencia a las mujeres a promover la educación de sus hijos y fortalece su independencia y autoestima.

Es por ello que una de las principales tareas para la transformación social es contribuir al establecimiento de una cultura de igualdad, en donde la participación educativa entre hombres y mujeres sea equitativa y en la que todas las personas puedan desarrollar sus potencialidades. Con ello se garantiza que hombres y mujeres puedan decidir y desarrollar con libertad sus proyectos de vida, de acuerdo con sus capacidades, intereses y necesidades, con igualdad de oportunidades y en absoluto respeto de sus diferencias.

La educación es fundamental en el cambio de las actitudes que se generan por medio de la currícula escolar. Sin embargo, en los albores del siglo veintiuno, la formación de hombres y mujeres depende de un conjunto de agentes, tanto formales (escuela) como informales; y dentro de éstos, la familia y la comunidad; además de los medios masivos de comunicación.

Es por ello que México requiere cambios significativos en la mirada que la sociedad dirige hacia la educación de niñas, jóvenes y mujeres adultas, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. Ya es el momento de hacer realidad los planes, es tiempo de ubicarlos con justa equidad entre las relaciones humanas y situar la educación de las mujeres en un plano de igualdad de oportunidades y no discriminación.

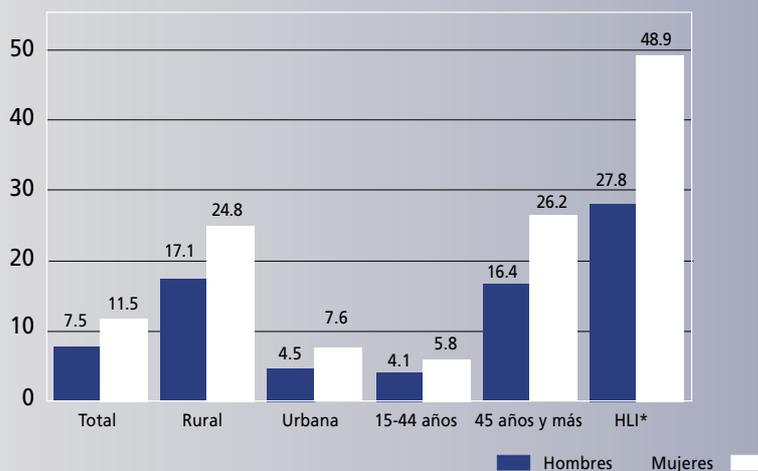
Rezago educativo

Los niveles que presentan las tasas de analfabetismo para mujeres (11.5%) y para hombres (7.5%) en el año 2000 indican, en forma sucinta, el rezago que las mujeres mayores de 15 años, especialmente las de 45 años en adelante, padecieron en su niñez. En el mismo año, el promedio de escolaridad fue de 7.6 años (7.3 las mujeres y 7.8 los hombres). (INEGI, *XII Censo general de población y vivienda, 2000. Tabulador de la muestra censal*)

Al margen de las oportunidades educativas, se ubica la población femenina mayor de 15 años que reside en áreas rurales, donde una cuarta parte de la población no sabía leer ni escribir y su promedio de escolaridad fue de 4.6 años; en peor situación se posicionan las mujeres indígenas mayores de 15 años, pues casi 48.9% de ellas (INEGI, *Conteo de población y vivienda, 1995*) no sabe leer ni escribir y, en promedio, estudió menos de tres años.

Gráfica 4

TASA DE ANALFABETISMO POR DIVERSAS CARACTERÍSTICAS SEGÚN SEXO, 2000



* HLI. Hablantes de Lengua Indígena. Datos para 1995.

FUENTE: INEGI. XII Censo de Población y Vivienda, 2000. INEGI. Conteo de Población y Vivienda, 1995.

Diversas investigaciones han demostrado que las mujeres que saben leer y escribir son más aptas para ejercer sus derechos, para instrumentar medidas preventivas de salud en su familia (como la vacunación de sus hijos) y para planificar su familia (al usar, en mayor proporción que las analfabetas, tecnologías anticonceptivas).

Al ser la educación la base para lograr la equidad de oportunidades para hombres y mujeres, es asunto de justicia cubrir las carencias mediante la creación de estrategias que incorporen a la población con rezago.

Educación básica

En relación con las nuevas generaciones, los integrantes del grupo de 6 a 14 años, que son quienes demandan en mayor medida los servicios de educación básica, tienen una cobertura de 92% en el Sistema Educativo Nacional. Para el ciclo escolar 2000-2001, la matrícula en educación básica ascendía a 22.6 millones de alumnos, 11.5 millones de niños y 11.0 millones de niñas (Secretaría de Educación Pública, *Estadísticas básicas de educación, ciclo 2000-2001*), repartida en los tres niveles: preescolar, primaria y secundaria.

La participación de las niñas en preescolar fue de 49.6%; en primaria, 49.1%; y en secundaria, 49.1%. El acceso de niñas y niños es casi equitativo; sin embargo, para lograr la eliminación de prejuicios y mejorar la valoración del papel de las mujeres en la familia, la escuela y la comunidad, se requiere la adecuación de los contenidos educativos y la sensibilización a los docentes para que ejerzan la equidad en el aula, es decir, formar nuevos ciudadanos y ciudadanas que se conviertan en agentes de cambio para sus familias y comunidades.



La formación básica de la población requiere la incorporación de la educación en valores, fomentando resolución no violenta de conflictos, la educación para la paz, el respeto y la tolerancia; así como el cuidado y la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

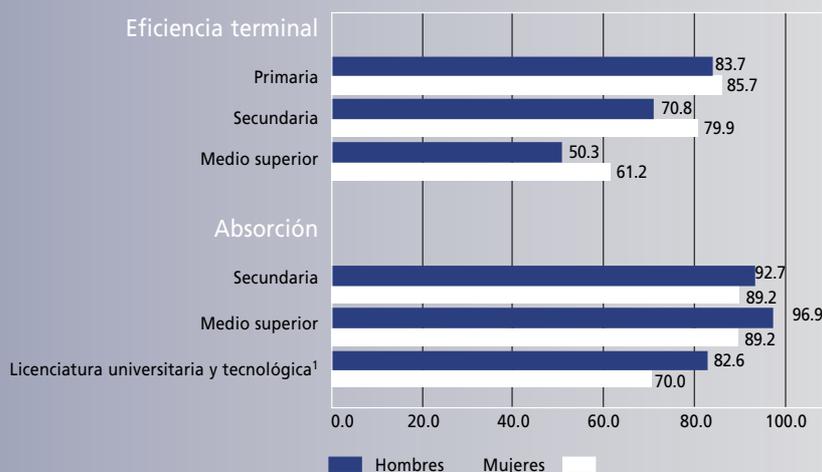
La educación básica, que hasta hoy plantea nueve años de escolaridad como base, debe plantearse más como piso y no techo, es decir, aspirar a que la educación básica incorpore programas educativos que incluyan la capacitación y el desarrollo de las potencialidades de hombres y mujeres, en todas las etapas de su vida, y no sólo en primaria y secundaria; así como la incorporación temprana de las niñas y los niños a los jardines de niños y educación inicial.

Educación media superior y superior

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, se estima que en 2000, de la población que terminó la secundaria, 96.9% de los hombres ingresa al nivel medio superior, porcentaje superior al de las mujeres (89.2%).

Gráfica 5

ÍNDICE DE EFICIENCIA TERMINAL Y ABSORCIÓN POR NIVEL SEGÚN SEXO, 1999



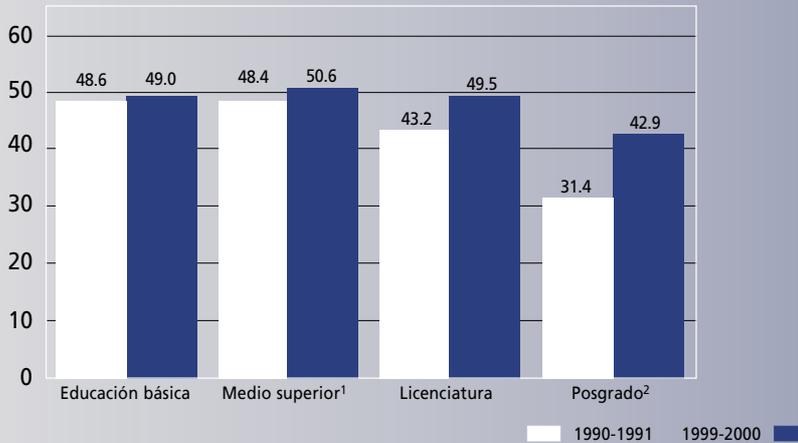
¹ El dato corresponde al ciclo 1997-1998

FUENTE: SEP. Estadísticas Básicas del Sistema Educativo Nacional, 1999-2000

En los niveles medio superior y superior para el ciclo escolar 2000-2001, la participación de las mujeres se da de la siguiente manera: bachillerato, con 49.5% hombres y 50.5% mujeres; profesional medio, 51.4% mujeres; educación superior, 49.5%. En este último nivel, cuando se habla de normal licenciatura, la participación de las mujeres es mayor (65.6%); por el contrario, en licenciaturas universitarias y tecnológicas, su participación es de 47.6%. En el nivel de posgrado, aunque la participación de la mujer se ha incrementado, representa 42.9%.

Gráfica 6

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, 1990-2000



¹ Medio superior incluye profesional medio y bachillerato.

² El dato 1990-1991, corresponde al ciclo 1989-1990.

FUENTE: SEP. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, varios años.

La mayor equidad entre los sexos en el acceso a la educación se ha dado en los últimos diez años. Se puede observar cómo las tasas de crecimiento de la matrícula de educación superior, para el periodo de 1990-2000, fueron de 5.9% anual para las mujeres y de 3.1% para los hombres.

En el nivel profesional se sigue observando una segmentación en la elección de carreras; es así que la matrícula en las áreas con predominio femenino, en 1999, fue: educación y humanidades (64.4%), ciencias de la salud (59.9%) y ciencias sociales y administrativas (55.6%). En tanto que la matrícula con predominio masculino es: ingeniería y tecnología (71.2%), ciencias agropecuarias (75.1%) y ciencias naturales y exactas (55%). Cabe resaltar que las carreras como medicina y derecho, consideradas masculinas, muestran casi una paridad por sexo.

Gráfica 7

PARTICIPACIÓN FEMENINA SEGÚN ÁREA DE ESTUDIO, 1999



FUENTE: SEP. Estadísticas Básicas del Sistema Educativo Nacional, 1999-2000



Otro factor que incrementa la desigualdad educativa es la deserción. Este fenómeno es significativo en las mujeres, quienes se ausentan de la escuela para atender otras ocupaciones.

La desigualdad en los niveles de educación obedece, entre otros factores, a las conductas y expectativas de padres y madres, maestros y maestras ante los proyectos educativos para niñas, quienes se ven obligadas a dejar sus estudios al privilegiar su participación en responsabilidades del hogar, el cuidado de los hermanos, ancianos, enfermos, personas con discapacidad o en el apoyo a las labores domésticas. Es importante que niñas, jóvenes y adultas se vean en el futuro desempeñando acciones que vayan más allá de las tradicionalmente impuestas y que ambicionen proyectos productivos, creativos y de toma de decisiones fuera y dentro del ámbito privado.

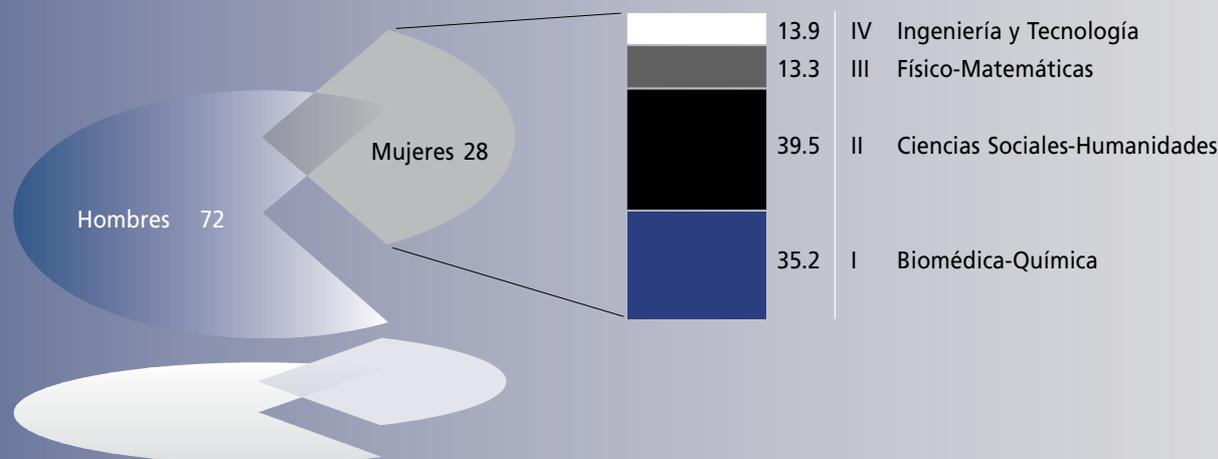
Es a partir de la educación que las mujeres han incursionado en la vida productiva, política, social y cultural, por lo que es necesario el desarrollo de estrategias que permitan el acceso, permanencia, conclusión y desarrollo educativo y profesional de las mujeres en todos los niveles, principalmente en los niveles de educación superior y posgrado.

Ciencia y tecnología

El menor acceso de las mujeres y la segmentación en la selección del área de estudio también ocurre en los espacios destinados a la ciencia o generación de conocimientos para el desarrollo de la tecnología y la investigación. Para 1998, del total de investigadores inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), sólo 28% correspondía a mujeres. La participación de las mujeres en la ciencia se inclina por la biomédica-química, 35.2%; ciencias sociales-humanidades, 39.5%. En tanto que en las áreas físico-matemáticas son 13.3%; y en ingeniería y tecnología, 13.9% (Sistema Nacional de Investigadores 1997-1998).

Gráfica 8

INVESTIGADORES INSCRITOS EN EL SNI POR SEXO Y ÁREA, 1998



Fuente: Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 1998.

La menor presencia de mujeres sugiere la existencia de mecanismos de auto-selección, que opera en su propia desventaja, los cuales comúnmente tienen que ver con los valores sociales y las responsabilidades asignadas a las mujeres, y que se contraponen al logro de méritos académicos requeridos para ingresar en el sistema.

Es por ello que una de las acciones inmediatas consiste en incidir en la incorporación de la perspectiva de género en el sistema educativo nacional y en la comunidad en general, para lograr cambios que favorezcan a las niñas y mujeres de México.

Las propuestas en materia educativa deben incluir acciones inmediatas y a largo plazo, considerando tanto la educación formal como informal. La familia, los medios de comunicación, la comunidad en general y la escuela, como medios catalizadores, revisten gran importancia como agentes de cambio para las niñas, los niños y sus familias en la construcción de nuevas formas de relación entre hombres y mujeres.

2.5.

SALUD

Desde una perspectiva de género, en el estado de salud y en los cuidados que se procuran a hombres y mujeres intervienen, además de factores biológicos y factores relacionados con la condición social y económica, una serie de circunstancias ligadas al desempeño de sus roles sociales determinados por su condición de género. La definición de salud, de acuerdo con lo establecido por la OMS (Organización Mundial de la Salud), consiste no sólo en la ausencia de enfermedades, dolencias o padecimientos, sino en un estado pleno de bienestar físico, mental y social.

Hombres y mujeres tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física y mental. El disfrute de ese derecho es esencial para su vida y para desarrollar su capacidad de participación en todas las esferas de la vida pública y privada. Sin embargo, debido a las particularidades biológicas de su sexo, las mujeres requieren una mayor atención a su salud a lo largo de su ciclo de vida.

El Gobierno Federal ha asumido el compromiso de fortalecer el sistema de salud, de forma tal que los servicios se extiendan a la totalidad de la población, se evite la duplicidad de esfuerzos, se ahorren recursos y se ponga énfasis en la medicina preventiva. Además de identificar las necesidades y problemas prioritarios de atención, se requiere el conocimiento de la situación de la salud de las mujeres y de la población en general; así como una nueva visión sobre la salud sexual y reproductiva de los hombres, la cual también tiene impacto en las mujeres.

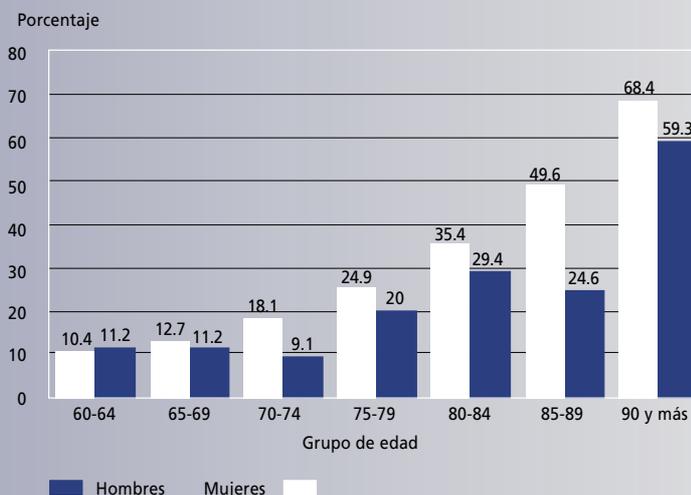
Mortalidad y esperanza de vida

En México, en los últimos años, ha existido una mayor cobertura de los servicios de salud y la aplicación de innovaciones en tecnología y medicamentos para la prevención y control de las enfermedades, lo que ha incidido en el mejoramiento de las condiciones de salud de la población y se ha reflejado en un descenso de la mortalidad infantil y en general, lo cual ha incrementado la esperanza de vida al nacimiento que, en el año 2000, se estimó de 73.1 años, en el caso de los hombres; y de 77.6 años, en las mujeres. Sin embargo, no se ha asegurado que las mujeres gocen de más años de vida saludable. Aunque no se tienen datos recientes, la Encuesta Nacional de Envejecimiento en México de 1994 muestra la situación de deterioro funcional que sufren, en mayor medida, las mujeres.



Gráfica 9

PORCENTAJES DE MAYORES DE 60 AÑOS EN SITUACIÓN DE ALTO DETERIORO FUNCIONAL POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 1994



FUENTE: Solís, P. (1995) con base en la Encuesta Nacional de Envejecimiento México, ENSE, 1994.

Acceso a servicios de salud

Por lo que respecta al acceso a los servicios de salud, 93.9 millones de personas, que representan 96.4% de la población del país, hacen uso de ellos. La diferencia entre hombres y mujeres es mínima; son usuarios 96% de los hombres y 96.7% de las mujeres (INEGI, *Mujeres y hombres en México*, 2001, p. 102).

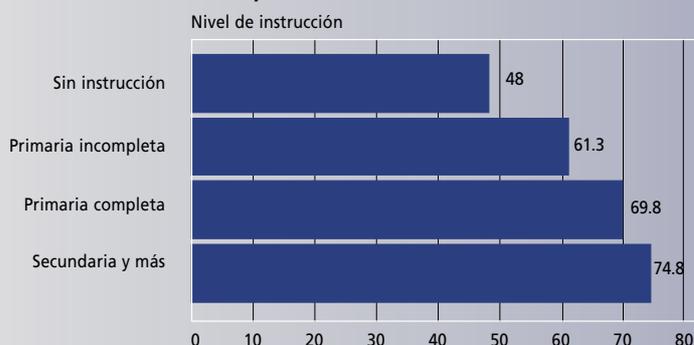
En cuanto al acceso a seguridad social, se observa una desventaja de oportunidades entre las mujeres rurales en relación con las urbanas, ya que de cada cien mujeres rurales sólo 17 son derechohabientes a servicios de salud. En contraste, 49 de cada 100 mujeres urbanas sí cuentan con este servicio (INEGI, *XII Censo general de población y vivienda*, 2000). Por lo que se requiere orientar los esfuerzos al incremento de cobertura de los sistemas de seguridad social de las mujeres y, en especial, de las mujeres rurales del país.

Salud reproductiva y salud materna

El descenso de la fecundidad ha respondido a las mejores condiciones educativas, sociales y económicas de las mujeres y sus parejas. El promedio de hijos de las mujeres rurales en el año 2000 fue de 3.3, mientras que las mujeres de zonas más urbanizadas, de 100 mil y más habitantes, tuvieron en promedio 2.2 hijos.

El conocimiento y uso de métodos anticonceptivos ha sido importante en el descenso de la fecundidad, y en la salud reproductiva y materna. En el nivel nacional, la prevalencia de uso de métodos en mujeres unidas en edad fértil creció de 30% en 1976 a 70.8% en el año 2000 (Conapo, *Cuadernos de salud reproductiva en la República Mexicana*, 2000, p. 47). Sin embargo, esta práctica ha sido menor entre las mujeres con menor nivel de instrucción y en las áreas rurales. En estas últimas, sólo 53.6% de las mujeres unidas usaban métodos anticonceptivos; en contraste con 73.3% de usuarias de métodos entre las mujeres urbanas (INEGI, *Encuesta nacional de la dinámica demográfica*, 1997, p 232).

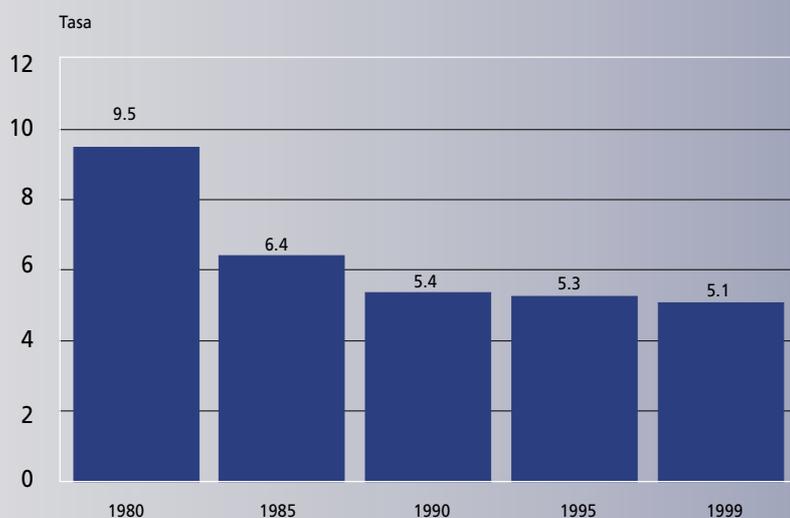
Gráfica 10
PORCENTAJE DE MUJERES UNIDAS EN EDAD FÉRTIL, QUE USAN ANTICONCEPTIVOS
SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN, 1997



FUENTE: CONAPO. La situación Demográfica de México, 1999. Estimaciones con base en las encuestas demográficas.

Entre las mujeres en edad reproductiva, los problemas asociados con el embarazo, parto y puerperio son una causa importante de muerte. La mortalidad materna, que es considerada como un indicador del estado de salud, disminuyó considerablemente en los últimos 20 años. En 1999, la mortalidad materna se estimó en 5.1 defunciones por cada 10 mil nacidos vivos. Las principales causas registradas fueron: 87.6% por causas obstétricas directas, 11.5% por causas obstétricas indirectas y 0.6% por VIH (SSA, *Mortalidad*, Secretaría de Salubridad y Asistencia/Dirección General de Estadística e Informática, 1999, p. 157).

Gráfica 11
TASA DE MORTALIDAD MATERNA, 1980-1999



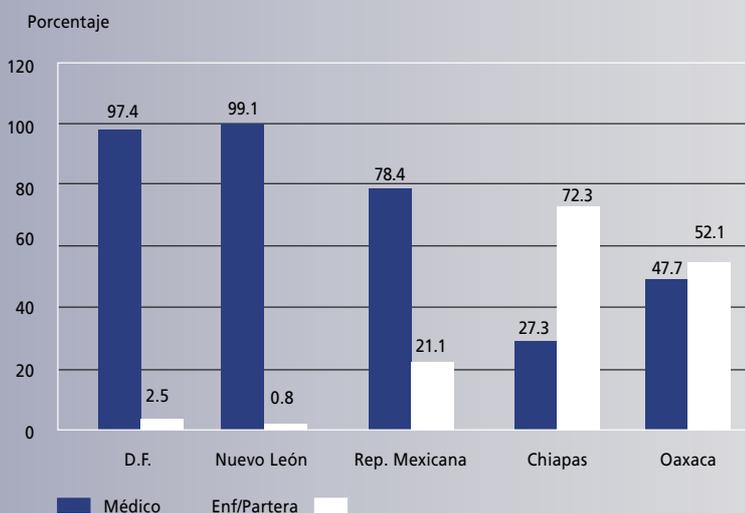
FUENTE: INEGI. Mujeres y Hombres en México 2001.



Respecto a la atención en el parto, 78.4% de los nacimientos ocurridos durante 1999 fue atendido por personal médico y 21.1% por enfermeras o parteras, lo que significaría 99.5% de nacimientos atendidos por personal capacitado. Sin embargo, solamente 78.6% de los nacimientos se atendió en clínica u hospital y 21.4% en su domicilio o en otro lugar, lo que puede ser un factor de riesgo para la salud de la madre y del niño, si hubiera algún tipo de complicación. Los estados menos favorecidos muestran elevados porcentajes de atención de enfermeras y parteras, mientras que en los estados con mayores niveles de desarrollo dicho porcentaje es casi inexistente (INEGI, "Información estadística del sector salud y seguridad social", en *Mujeres y hombres en México*, cuaderno núm. 16, 2001, pp. 119-120).

GRÁFICA 12

Nacimientos según persona que atendió el parto en algunas entidades federativas, 1999



Nota: No se muestra el porcentaje que indica otra persona diferente a médico o enfermera.
FUENTE: INEGI. *Mujeres y Hombres en México* 2001.

Los tumores malignos recientemente han sido considerados como problemas emergentes, ya que incrementan a tal grado su magnitud relativa que logran desplazar a los que antes ocupaban los primeros lugares en la lista de causas de muerte. En 1999, este tipo de tumores representó la primera causa de muerte entre las mujeres de 25 a 64 años. En este rubro, el cáncer cérvico-uterino provoca un número importante de muertes, por lo que deben redoblar los esfuerzos para disminuirlas, sobre todo si se tiene presente que pueden evitarse con una atención oportuna y adecuada.

Cada año mueren miles mujeres a causa de cáncer cérvico-uterino. En 1999, la tasa de muertes por esta causa fue de 19.8 por cada 100 mil mujeres de 25 años y más (*Programa nacional de salud 2001-2006*, p. 189). De acuerdo con cifras proporcionadas por el INEGI, en 1998 se practicaron 2 millones de exámenes de cáncer cérvico-uterino, con el consecuente aumento de ingresos nuevos y casos en control en las áreas de atención de la SSA. También el cáncer de mama es un problema grave de salud en las mujeres, con una tasa de 14.8 muertes por cada 100 mil mujeres

de 25 años y más El número de exámenes para la detección del cáncer de mama se ha incrementado en los últimos años. En 1992, se hicieron 1.6 millones de exámenes; y para 1998 se elevó a 2.9 millones (Documento interno de la Secretaría de Salud, pp. 111-112).

En cuanto a las mujeres que concluyen su ciclo reproductivo, se estima que en los próximos años alrededor de 6 millones se encontrarán en la etapa posmenopáusica. El sector salud ha previsto la planeación de servicios al respecto y, en la actualidad, están siendo estudiadas diversas estrategias.

Infecciones de transmisión sexual

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) constituyen un problema grave en el país y requieren atención prioritaria debido a su elevada frecuencia. Su incidencia entre la población económicamente activa (15 y 49 años) ocasiona secuelas graves en materia de salud reproductiva y salud materno-infantil, y mantienen una estrecha relación con la incidencia del virus VIH-Sida.

De acuerdo con las cifras proporcionadas por Conasida, en 1999 el porcentaje de casos acumulados de Sida en mujeres en el nivel nacional representó 14.2% de la población total infectada por el virus. De 1989 a 1998, la tasa de mortalidad por Sida en mujeres pasó de 0.4 a 2.8 muertes por cada 100 mil habitantes. En 1994, se colocó dentro de las diez primeras causas de muerte en mujeres de 25 a 34 años; y en 1998 ocupó la séptima posición (SSA, *Programa nacional de salud 2001-2006*). Dentro de sus formas de transmisión, los hombres contraen la enfermedad por la vía sexual en un volumen seis veces mayor que las mujeres. Los registros de la población femenina aparecen en el grupo con prácticas heterosexuales. Para la categoría de transmisión sanguínea predominan los hombres hemofílicos y los usuarios de drogas intravenosas. En 1999, se registraron 16 casos nuevos de Sida pediátricos, que incluyen a los menores de 15 años de edad; la principal categoría de transmisión es la vía perinatal, que afecta más a las niñas (60%) que a los niños (40%) (*Mujeres y Hombres en México*, 2001, pp. 109-110).

Adicciones

En el rubro de adicciones, el uso de drogas ilegales entre la población de 12 a 65 años presenta diferencias importantes respecto al número de consumidores por sexo. Los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) de 1998, que tiene representatividad para población urbana de 12 a 65 años de edad, señalan que en cuanto al consumo de drogas ilegales, los hombres rebasan a las mujeres; mientras que en el caso de las drogas médicas se registra un mayor número de mujeres consumidoras.

El consumo y la exposición al humo del tabaco tienen riesgos en la salud reproductiva de las mujeres, como alto riesgo de abortos, niños de bajo peso neonatal, infertilidad, menopausia temprana, baja densidad de los huesos; además de que aumenta el riesgo en los cánceres de páncreas, riñón, pulmón, boca, faringe y, en general, del aparato respiratorio. Asimismo, aumenta el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares. En México, del total de la población urbana de 18 a 65 años en 1998, 57.4% eran fumadores, de los cuales 66.3% eran hombres y 33.7% mujeres, mostrando un ligero incremento en la participación de ellas respecto a 1993, donde representaron 30.7%.



En cuanto al consumo de alcohol, se encontró que 58.1% eran bebedores y, de ellos, 55.1% eran hombres y 44.9% mujeres. En la categoría de no bebedores y exbebedores, se observó una mayor proporción de mujeres.

Salud mental

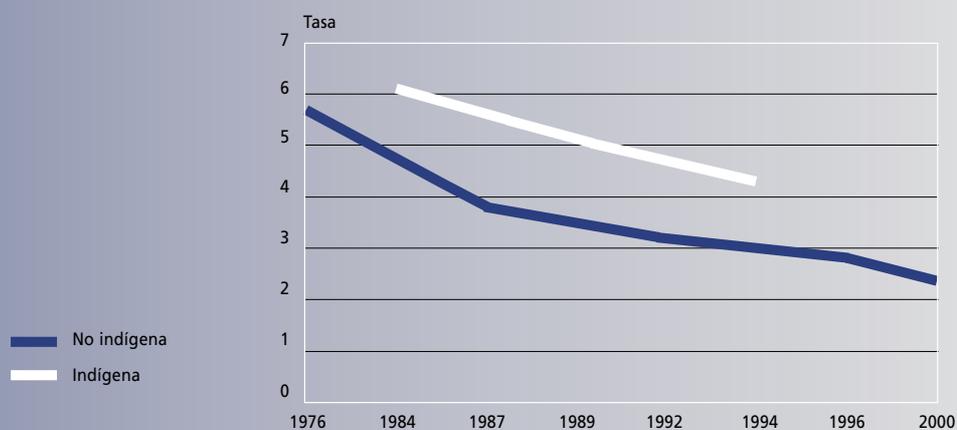
Aunque los trastornos depresivos son un tema poco estudiado, se sabe que es un problema que va en aumento. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la depresión se presenta en mayor medida entre las mujeres que entre los hombres, con una frecuencia del doble de casos. De acuerdo con el Programa Nacional de Salud 2001-2006, se estima que por lo menos una quinta parte de la población mexicana sufrirá en el curso de su vida algún trastorno mental, por lo que se deben tomar las medidas pertinentes para profundizar en el estudio y prevención de esta enfermedad.

Mujeres indígenas

En cuanto a la salud en las mujeres indígenas, la falta de oportunidades para alcanzar un estado permanente de salud constituye un reflejo tanto de la miseria como de las prioridades familiares, culturales y sociales que colocan a las mujeres y niñas en situaciones discriminatorias para tener acceso a los servicios de atención a la salud. Esta situación se agudiza al hablar de derechos reproductivos y de nutrición.

Gráfica 13

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD DE MUJERES INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS, 1976-2000



FUENTE: INEGI. Mujeres y Hombres en México y CONAPO, Comportamiento Reproductivo de la Población Indígena, 2001

La fecundidad de las mujeres indígenas ha disminuido en las últimas décadas, sin embargo, está por encima de la fecundidad de las mujeres no indígenas. La tasa global de fecundidad para las mujeres indígenas, en el periodo 1992-1996, fue de 4.7 hijos; mientras que para las mujeres no indígenas fue de 2.8 hijos (Patricia Fernández y Guadalupe Salas, "Comportamiento reproductivo de la población indígena", en Conapo, *Serie Documentos Técnicos*, 2001, p. 11).

En 1995, la esperanza de vida al nacimiento de la población hablante de lengua indígena fue de 67.6 años para hombres y 71.5 para mujeres; en contraste con la de los hombres (71.4) y mujeres no indígenas (76.0), respectivamente (Conapo, *La situación demográfica de México*, 1997, p. 67). En ese mismo año, la tasa de mor-

talidad infantil fue de 54 decesos por cada mil nacimientos, casi el doble de la no indígena, que para ese mismo año fue de 29 decesos por cada mil nacimientos.

En este sentido, es necesario definir estrategias y acciones específicas para la población indígena, tendientes a disminuir la tasa de mortalidad materno-infantil y reducir los niveles de desnutrición.

2.6.

VIOLENCIA

En México, durante la década de los ochenta, debido a presiones de grupos de mujeres y de la sociedad civil, se hizo posible el surgimiento de espacios gubernamentales de atención especializada a víctimas de violencia familiar y sexual. En 1990, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al modificar su marco legal y administrativo, propició la creación de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales y el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), reconociendo, por primera vez de manera institucional, la violencia en la familia y la necesidad de apoyar a quienes la sufren.

La violencia contra las mujeres fue definida en 1994 por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) como: “cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Esta Convención fue ratificada por el Senado Mexicano en 1996).

La violencia contra las mujeres tiene profundas raíces culturales que se relacionan tanto con el papel social y familiar que desempeñan, como con las que son inherentes a las desigualdades entre los sexos. Cruza todas las esferas de la vida económica, política, social, cultural y religiosa. La edad, la identidad cultural, la discapacidad y la orientación sexual pueden influir en el desarrollo de la violencia contra las mujeres. Los patrones culturales y los estereotipos sexistas fomentan y agudizan el problema de la violencia contra las mujeres, niñas y niños; de ahí la necesidad de transformarlo para erradicar este problema social.

Por otra parte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) define a los niños y niñas maltratados como: “aquellos menores de edad que enfrentan y sufren, ocasional o habitualmente, violencia física, emocional o ambas, ejecutada por acción u omisión, pero siempre en forma intencional, no accidental, por padres, tutores, custodios o personas responsables de los niños y las niñas”.

La violencia es un fenómeno serio y complejo; sin embargo, no se cuenta con cifras que muestren la gravedad del problema que vive un número importante de personas en el país; se tienen algunos indicadores que requieren perfeccionamiento. Aunado a lo anterior, en la mayoría de los casos la violencia no se denuncia y permanece en el anonimato, debido a que existen elementos que influyen en el proceso de denuncia, como es el valor asignado por la cultura a la sexualidad; asimismo, el terror y las burlas contra la víctima, y la falta de sensibilización y capacitación de las autoridades que administran y procuran la justicia para el trato de esta situación.

Por ello es necesario fomentar la investigación especializada, con la finalidad de obtener datos que proporcionen un acercamiento a la situación del problema y que permitan desarrollar campañas, programas y políticas para combatirlo y reducirlo.



Cabe señalar que existe información que permite tener una primera aproximación del perfil del problema. El CAVI cuenta con estadísticas de violencia intrafamiliar muy importantes, pero solamente referentes a los casos del Distrito Federal. También el DIF cuenta con estadísticas sobre violencia y se tienen los registros de denuncias de maltrato a menores.

En la actualidad, diversos estudios han demostrado que la violencia no está relacionada con el nivel socioeconómico, con la edad ni con el nivel de instrucción, y que afecta principalmente a niños y niñas, mujeres, personas de la tercera edad y personas discapacitadas.

Ante la necesidad de contar con datos que permitan estudiar más a fondo el problema de la violencia, el INEGI realizó en 1999 la Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar, levantada en el área metropolitana de la Ciudad de México.

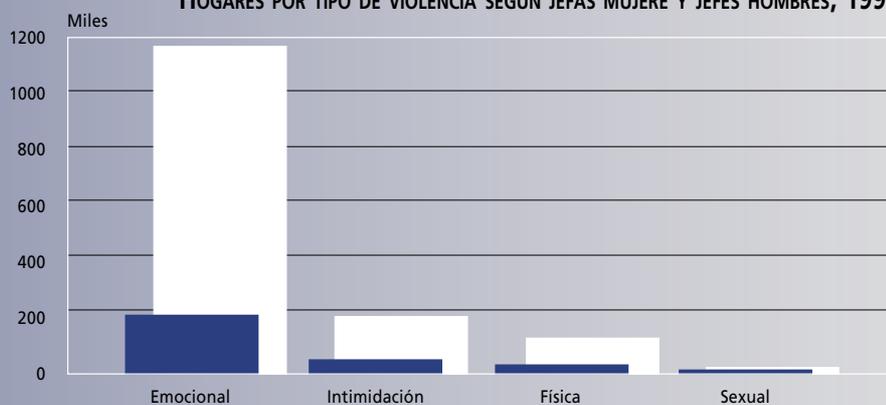
De acuerdo con esta Encuesta, el total de la población en hogares con violencia era de 34.0%. Adicionalmente, se dedujo que la violencia en los hogares se presenta principalmente en cuatro formas: 1) violencia de tipo emocional, la cual registra a 98.4% de esa población en hogares violentos; 2) violencia en forma de intimidación, con 16.0%; 3) violencia física, con 11.5%; y 4) el abuso sexual, con 1.4%. (INEGI, *Encuesta nacional de violencia intrafamiliar*, 1999, p. 15).

El maltrato emocional caracteriza aquellas acciones que tienen la intención de dañar la estabilidad emocional de la persona mediante actos que conducen a la disminución de su autoestima, a incrementar el temor, la ansiedad y los sentimientos de culpa. Entre estos actos destacan el insulto, la humillación verbal, el dejar de hablar, negar la alimentación e impedir los juegos y el entretenimiento.

De los hogares con presencia de actos violentos, 85.3% tuvo como jefe de familia a un hombre, mientras que 14.7% tenía a una mujer como jefa de familia. Respecto de las cuatro manifestaciones de violencia, destaca en los hogares con jefatura masculina la presencia de violencia emocional, con 85.6%; y para los hogares con jefaturas femeninas, sobresale la violencia física con 21.1%. Cabe señalar que los números absolutos de las cifras arriba señaladas, de la población en hogares por tipo de violencia, no coinciden con el total de la población de hogares con violencia, ya que las personas entrevistadas pudieron haber registrado en los cuestionarios más de una acción violenta en el hogar. Por ello los porcentajes no suman 100%.

Gráfica 14

HOGARES POR TIPO DE VIOLENCIA SEGÚN JEFAS MUJERE Y JEFES HOMBRES, 1999



FUENTE: INEGI. Violación Intrafamiliar. Encuesta 1999.

Jefas Jefes

Del total de hogares con algún tipo de violencia familiar, 85.6 % no buscó ayuda para solucionar este problema. Dentro de los tipos de ayuda más buscados por los hogares para resolver algún tipo de violencia familiar están la ayuda del psicólogo y psiquiatra, con 32.1%; y la ayuda de la iglesia, con 13.7 %.

Entre octubre de 1990 y junio de 1997, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) recibió 57 mil 395 casos, en los cuales se atendió a un total de 104 mil 781 personas. El promedio en dicho periodo fue de 709 casos diarios y mil 294 personas atendidas cada día (DIF, *Alto a la violencia en la familia*, p. 7).

Es importante mencionar que se ha registrado un aumento en el número de denuncias realizadas. Por ejemplo, en 1995 se recibieron en el DIF 15 mil 391 denuncias de maltrato a menores, lo cual involucraría a 19 mil 43 niños; en 2000, la cifra de denuncias ascendió a 25 mil 706 e involucró a 26 mil 517 menores. Lo cual puede ser un indicador de una mayor conciencia y sensibilidad ante los casos de violencia por parte de las personas que la sufren o de la comunidad.

Cabe señalar que el círculo de la violencia tiene tales niveles de complejidad que, en la mayoría de las ocasiones, la violencia intrafamiliar, que generalmente se ejerce contra las mujeres, se revierte en violencia y maltrato de madres contra sus hijos e hijas.

Sin embargo, en México, la cultura de la permisibilidad de la violencia ofrece un espacio a la duda de la culpabilidad del victimario, incluso se llega a establecer cierta responsabilidad de la víctima. Se ha observado que cuando la atención se centra exclusivamente en la víctima, el problema se soluciona parcialmente. La atención debe brindarse tanto a víctimas como a quienes cometen los actos de violencia.

Por otra parte, en los últimos diez años se han llevado a cabo reformas en los Códigos Civiles y Penales, y se han presentado iniciativas y proyectos jurídicos en materia de violencia familiar en todos los estados.

Las reformas jurídicas han impactado en la creación de más espacios de denuncia de la violencia y atención a víctimas; en la elaboración de más y mejores modelos de atención; en el surgimiento de alternativas legislativas de apoyo; en la creación del Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000 y en la emisión de la Norma Oficial Mexicana contra la Violencia Familiar en 1999.

Aunque se han hecho modificaciones al marco jurídico, los procesos son lentos y, en ocasiones, tienen impacto limitado en quienes cometen actos de violencia, ya que la sanción es de tipo administrativa y no legal, lo que significa que sólo puede aplicarse a las personas que voluntariamente se sometan a él, pero no puede imponerse. Por tal motivo, se requiere una transformación en el ámbito de la administración y procuración de justicia, para responder y reducir el fenómeno de la violencia.



2.7.

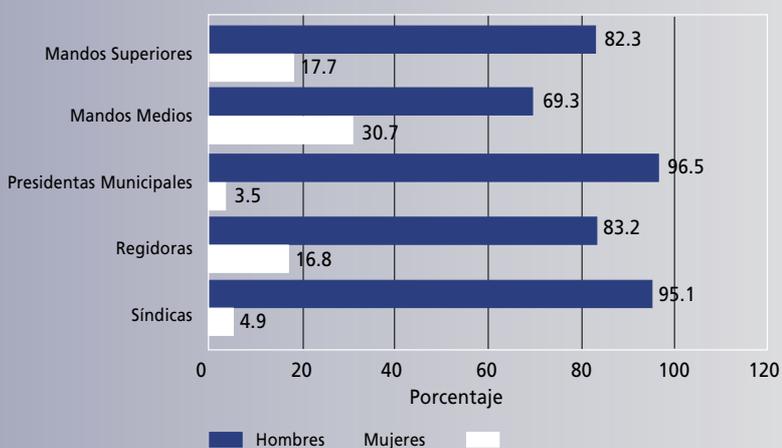
PARTICIPACIÓN POLÍTICA

En México, cada vez más mujeres incursionan en los procesos de toma de decisiones de las diferentes instancias de la vida política, económica y social. Con su participación, invitan a la revisión de las formas convencionales del ejercicio del poder, enriquecen las agendas gubernamentales y fortalecen la cultura política democrática.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados en términos de aceptación social y receptividad política institucional, la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones sigue siendo escasa.

Gráfica 15

DISTRIBUCIÓN EN LOS PODERE EJECUTIVOS POR SEXO, 2000



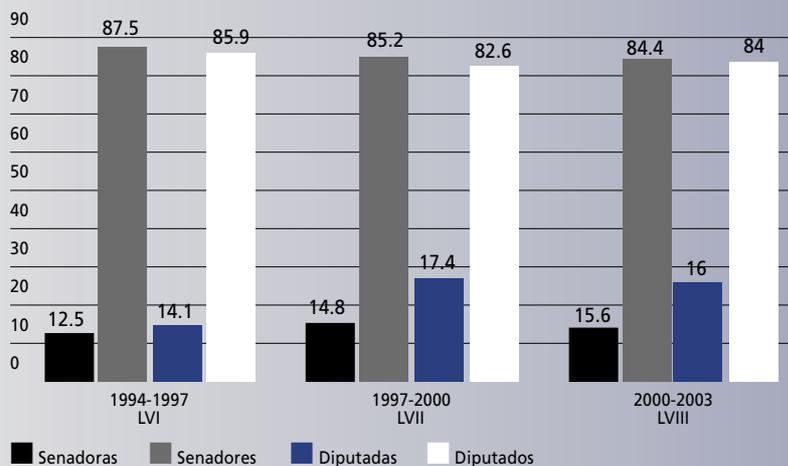
Fuente: CONMUJER. Las mujeres en la toma de decisiones, 2000. CEDEMUN, Dirección de Sistema Nacional de Información Municipal, encuesta 2000.

Participación en los tres poderes

Dentro de la administración pública federal, se registra un incremento en la participación de las mujeres en de puestos de mandos medios y superiores. En el año 2000, 30% de éstos estaban ocupados por mujeres. Sin embargo, lo anterior no implica un efectivo acceso de la población femenina a puestos de toma de decisiones, ya que mientras 53.0% de las funcionarias se desempeñan como jefas de departamento, sólo 3.2% lo hacen en mandos superiores –de Dirección General a Secretarías de Estado– (Conmujer, *Directorio de funcionarias. Las mujeres en la toma de decisiones*, 2000, p. 11). De hecho, en toda la historia de la administración pública del país, sólo se registran diez secretarías de Estado.

En relación con la participación femenina en el Poder Legislativo, durante las últimas tres legislaturas el porcentaje de mujeres en la Cámara de Senadores ha registrado un ligero ascenso: 12.5% en 1994, 14.8% en 1997 y 15.6% en la actual legislatura. En tanto que en la Cámara de Diputados, hacia 1994, se registró 14.1% de mujeres; en 1997, 17.4%; y para la actual legislatura decreció a 16% (INEGI, *Mujeres y hombres en México*, 2001, pp. 367-368).

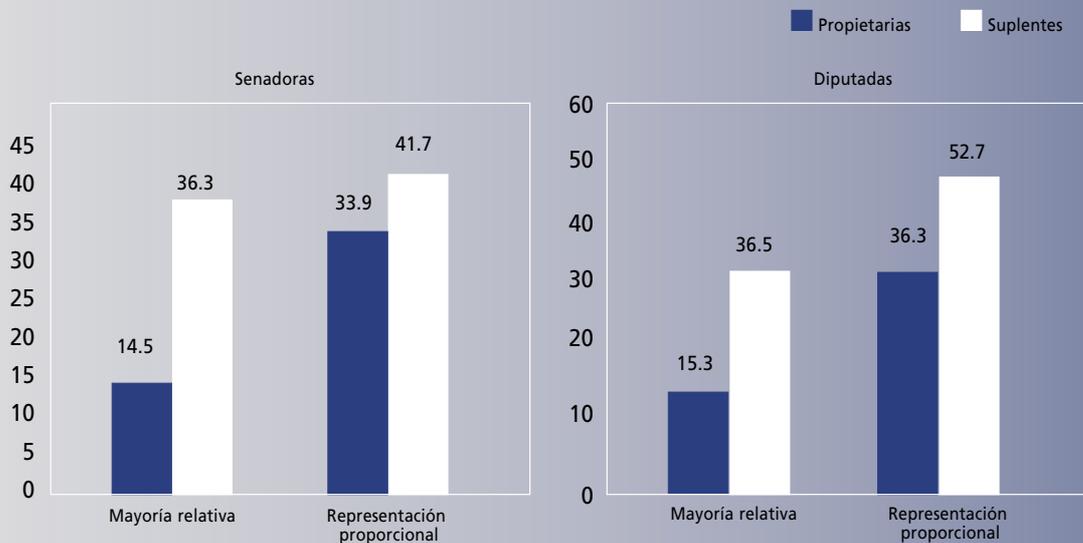
Gráfica 15
MUJERES Y HOMBRES EN EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL.
COMPARATIVO 1994-2003



Estos porcentajes aún muestran una participación limitada de las mujeres, no obstante la recomendación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), respecto de las cuotas de participación femenina: 30% mínimo para mujeres. Los partidos estuvieron de acuerdo en cubrir dichas cuotas; sin embargo, lo hicieron con un mayor número de candidatas suplentes que propietarias.

En el último proceso electoral federal, la participación de las mujeres como candidatas para ambas cámaras fue menor en el caso del principio de mayoría relativa (voto directo) que en el de representación proporcional, sin embargo, en este último, las mujeres no ocupaban los primeros lugares de las listas.

Gráfica 16
PORCENTAJE DE GÉNERO EN CANDIDATURAS





En el Poder Judicial, en marzo de 2000 la participación de las mujeres en la estructura administrativa representaba 51.4% del total (INEGI et al., *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México*, 2000, p. 54). Sin embargo, de entre los once ministros que integraban la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sólo uno era mujer.

Participación en el ámbito estatal

Por lo que se refiere a los gobiernos estatales, ninguna de las 32 entidades federativas es gobernada actualmente por una mujer. Sólo ha habido tres mujeres gobernadoras y una Jefa del Gobierno del Distrito Federal.

En el ámbito municipal, la participación de las mujeres como presidentas municipales nunca ha rebasado 5%. Hacia el año 2000, 3.5% de los municipios era presidido por una mujer. En los ayuntamientos, como síndicas y regidoras representaban 4.9% y 16.8%, respectivamente. En lo que toca a los congresos locales, las mujeres constituían 14.5% de los congresistas (*Ibid.*, p. 50).

Participación en los procesos electorales

Los modelos actuales de ejercicio del poder y los procesos constructivos de la democracia precisan la aportación de distintas visiones y la corresponsabilidad de los diversos integrantes de la sociedad, por lo que la participación de las mujeres es central para avanzar en la construcción de la democracia en el país.

En los recientes procesos electorales en México, se ha podido observar una importante participación de la población femenina. En el último de éstos, la inscripción al padrón rebasó los 59.5 millones de personas, de los cuales 51.7% eran mujeres; y 48.3%, hombres. Mientras que en la Lista Nominal 51.8% eran mujeres y 48.2%, hombres (INEGI, *Mujeres y hombres en México*, 2001, p. 359).

Durante la jornada electoral, las mujeres participaron como funcionarias de mesas de casillas en mayor proporción que los hombres, alcanzando 53.3% del total (IFE, *Elecciones 2000*).

Participación en los partidos políticos

En los órganos directivos de los tres partidos con mayor influencia nacional y representación política, se registra una importante presencia de mujeres. En el caso del Partido Acción Nacional, 20.0% de los puestos en el Comité Ejecutivo Nacional es ocupado por mujeres; en el Partido Revolucionario Institucional, 21.9%; y en el Partido de la Revolución Democrática, 33.3%. Los tres partidos políticos cuentan con instancias en sus estructuras que buscan desarrollar la participación política de las mujeres (CEN de los partidos políticos, 2000).

Participación en dirigencias laborales, sindicales y sociales

La participación de las mujeres en las organizaciones sindicales se estima en dos millones y medio, con una representación de 4.3% en instancias directivas en la CTM y 5.7% en la FTSE. La presencia de mujeres en las secretarías generales de los sindicatos es de 15% en la industria, 11.5% en el sector público y 7.7% en servicios (Unifem et al., *El enfoque de género en la producción de estadísticas sobre participación política y toma de decisiones*, pp. 61-63).

Para 1999, del total de empleadores sólo 15.1% eran mujeres; 34.2% de los micronegocios tienen a una mujer al frente; sin embargo, 91.7% de éstas se consideran trabajadoras por su cuenta, sin personal remunerado, es decir, se trata de negocios unipersonales (INEGI-STyPS, *Encuesta nacional de empleo*, 1999).

La presencia de las mujeres empresarias varía según el tipo de actividad y el tamaño de la empresa. En 1998, la actividad femenina se concentró en los servicios (47.3%) y en el comercio (35.6%). En la industria de transformación participó 14% de las empresarias y apenas 2.5% lo hacía en actividades agropecuarias (Unifem, *El enfoque de género en la producción de estadísticas sobre participación política y toma de decisiones*, p. 58).

En un inventario realizado por el Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizado en 1995, se identificó que de un universo estimado en 2 mil 764 organizaciones de la sociedad civil, 38% eran dirigidas por mujeres y que 7% de esas organizaciones se dedicaban a la temática de las mujeres. De estas últimas, 34% trabajaba cuestiones relacionadas con desarrollo, 26% con los derechos humanos, 15% con educación, 13% con salud y el resto con otros temas.

Desde 1996, el Ejecutivo federal, el Poder Legislativo, las organizaciones civiles, académicas, los partidos políticos, las agrupaciones políticas nacionales y el IFE vienen desarrollando acciones para lograr el acceso y avance de las mujeres en cargos públicos, de representación y espacios de toma de decisiones. Los esfuerzos se encaminaron sobre cinco ejes principales: la generación de una agenda de reformas legislativas; la colaboración interinstitucional y con organismos internacionales; la educación y capacitación; la investigación y publicación de materiales y la difusión y concientización sobre el tema, por medio de foros y campañas.

Sin embargo, los avances son aún limitados. Es necesario instrumentar estrategias y acciones que fomenten una cultura política y democrática orientada por valores de equidad, pluralismo y tolerancia. Asimismo, se requiere contar con mecanismos jurídicos, políticos e institucionales que reduzcan los obstáculos estructurales y de actitudes, para garantizar el ejercicio participativo y equitativo del poder y del liderazgo en los procesos de toma de decisiones que inciden en el desarrollo social, ambiental, cultural y económico del país, para lo cual se deben atacar los principales obstáculos que limitan el acceso de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

2.8.

CULTURA, DEPORTE Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Considerando la importancia de las políticas de desarrollo social y humano, es deber del Estado:

- Garantizar, por medio de mecanismos jurídicos e institucionales, el derecho a la libre expresión de todas y todos los ciudadanos.
- Promover la creatividad de hombres y mujeres de manera democrática y en atención a la diversidad étnica, ideológica, social y cultural del país.
- Proteger las diversas formas de expresión cultural, como las lenguas y culturas indígenas; así como las artes, las artesanías y otras tradiciones culturales.
- Garantizar las libertades de información, crítica y comunicación.



En este marco, se plantea la necesidad de eliminar, progresivamente y mediante la cooperación de los medios, las imágenes ofensivas y discriminatorias de las mujeres en los medios de comunicación, así como fomentar aquellos mensajes cuyos contenidos difundan la importancia de la igualdad entre los sexos.

La cultura se considera una construcción social, histórica, que influye y determina a todas las personas, así como a la identidad nacional.

En esta medida, la cultura se expresa mediante múltiples aspectos de la vida pública y privada, en todas las manifestaciones del arte, en la lengua, en la gastronomía, en el trabajo, en el ámbito deportivo, en la educación, en la política, en las relaciones familiares o en la forma en que las personas se relacionan unas con otras.

Así, la cultura nacional se integra con una numerosa y heterogénea composición de elementos, de una herencia multicultural, de una pluralidad religiosa, de múltiples lenguas y grupos étnicos, de medios urbanos y rurales, de regiones y entornos ambientales diversos.

Lamentablemente, una característica común a esta diversidad es la discriminación de las mujeres en la sociedad mexicana. Por esto, se pretende influir para lograr una transformación cultural, de forma y de fondo, sobre todos aquellos aspectos que implican o contribuyen a la desigualdad entre los sexos.

El Instituto concibe a la cultura como una entidad en constante movimiento y transformación, característica que se acentúa especialmente en la era de la globalización. Por ello, resulta imprescindible determinar cuáles aspectos de la cultura nacional es necesario cambiar, así como cuáles es importante que se preserven. La cultura se transforma y, al hacerlo, transforma a toda la sociedad.

Por ello resulta fundamental la elaboración de políticas y marcos normativos en condiciones de equidad, que impulsen la participación activa y crítica de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la cultura.

La transformación cultural, en beneficio de las mujeres que el país reclama, es importante para que éstas puedan gozar de una verdadera igualdad de oportunidades en el empleo, en los ámbitos deportivos, en la educación, en el financiamiento de sus empresas y proyectos productivos, en la toma de decisiones, en la familia, en la convivencia ciudadana y, en general, en todos los aspectos de su vida social y privada.

Actualmente, resalta la situación de desventaja en la que se encuentran las mujeres mexicanas en la creación cultural, así como la urgente necesidad que se tiene como sociedad de sumarse a la tarea democrática de transformar imágenes y de abrir espacios, que permitan demostrar la potencialidad femenina no sólo en la creación artística, sino también en el ámbito de la difusión y el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones.

En este proceso, los medios de comunicación son de vital importancia. Ellos reflejan a la sociedad y la transforman al mismo tiempo, modelando percepciones, valores, gustos, modas, conductas y estereotipos.

La necesidad de autorreconocerse como una nación pluricultural, de características, estilos y problemáticas diversas, lleva a considerar que el uso de los medios de comunicación debe encaminarse a privilegiar la difusión de una visión plural. En este sentido, las culturas indígenas del país, que suponen más de 10% de la población nacional, sólo son abordadas de una manera tangencial y parcial en la mayoría de los mensajes transmitidos por los consorcios de información, favoreciendo un conocimiento poco plural de la problemática de estos pueblos.

La influencia de las telecomunicaciones ha sido más relevante en los últimos 50 años. La radio y la televisión no sólo han sido los medios primordiales de entretenimiento, sino también de información, lo que ha originado grandes cambios en los referentes culturales y sociales, el lenguaje, la formación de ideologías, aspiraciones y expectativas, y la transformación de valores, pero su distribución desigual plantea serios retos para la equidad (Presidencia de la República, *Plan nacional de desarrollo 2001-2006*, México, 2001, p.76).

Mientras tanto, se puede decir que la radio, los medios impresos y la televisión han desarrollado un modelo vertical de comunicación, consecuencia de una representación alejada de la realidad de los distintos grupos sociales y culturales, específicamente de los económicamente menos favorecidos.

En los medios de comunicación aún predomina el estereotipo de la mujer como madre, esposa y ama de casa u objeto sexual. A los hombres se les coloca en el campo racional; y a las mujeres, en el emocional. Ejemplo de esto es el hecho de que un gran número de medios impresos en México están diseñados de tal manera que refuerzan los roles de género. Así, existen diferentes tipos de publicaciones periódicas dirigidas a mujeres, cuyo consumo es cada vez mayor entre la población femenina, tanto de jóvenes, adultas, solteras, casadas, profesionales o amas de casa, en las que se proponen identidades adecuadas al consumo y a la creación de codificaciones femeninas y masculinas que refuerzan roles de género, en donde la sumisión de las mujeres es la regla.

Adicionalmente, es un hecho que las mujeres siguen siendo subrepresentadas en los medios de comunicación, ya que por lo general no se les presenta en la diversidad de actividades, funciones y papeles que desarrollan en la realidad de la vida cotidiana, por lo que es necesario modificar en este aspecto la representación de las mujeres.

Es importante señalar que se carece de información estadística con enfoque de género, así como de investigaciones que traten el tema de la mujer en la cultura, la recreación y el deporte. Esto, a pesar de que la participación de las mujeres deportistas, atletas y entrenadoras ha crecido recientemente.



3. Retos y oportunidades del Instituto en 2001 (voluntad política del gobierno)

Como parte del proceso de creación y conformación del Instituto, durante 2001 se establecieron una serie de retos y oportunidades para la transformación de estructuras, cultura y estereotipos que refuerzan la discriminación y limitan las oportunidades de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida nacional.

Estos retos y oportunidades sirvieron como pauta para que el Instituto jerarquizara sus acciones, en un principio, a favor de las mujeres y, posteriormente, en el proceso de concertación de metas con las dependencias y entidades de la administración pública federal.

3.1.

RETOS

- Establecer estrategias e impulsar acciones para romper con los estereotipos y patrones de conducta que limitan el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional.
- Definir y aplicar mecanismos de coordinación, comunicación y cooperación con dependencias y entidades de la administración pública federal, para promover la adopción de la perspectiva de género en el desarrollo de políticas públicas e impulsar acciones en favor de las mujeres, en todos los niveles.
- Desconocimiento de funcionarios de la administración pública federal del impacto diferenciado que tiene la aplicación de leyes y políticas públicas para hombres y mujeres, y la forma en la que se deben aplicar diferentes acciones en beneficio de las mujeres.
- Carencia de elementos metodológicos para aplicar adecuadamente herramientas en la determinación de indicadores con perspectiva de género.
- Falta de difusión del proceso de elaboración de presupuestos con perspectiva de género a funcionarios y personal encargado de su elaboración y aplicación en las dependencias y entidades de la administración pública federal.
- Incidir en la modificación de los protocolos para la firma y ratificación de convenios, tanto con el Poder Ejecutivo federal como con los estados, evitando que el proceso se convierta en un obstáculo tortuoso y lento.
- Poca o nula difusión y publicación de información en diferentes medios electrónicos e impresos, para hacer del conocimiento de la opinión pública y los sectores sociales el tema de género.
- Modificar los indicadores educativos de acceso y permanencia educativa, eficiencia terminal o en abatimiento del analfabetismo, e impulsar una actitud democrática inclusiva y responsable en todas las actividades humanas, que incluya la posibilidad de ampliar los programas educativos durante todas las etapas de la vida.
- Erradicar la subsistencia de una cultura política discriminatoria en el aparato público, partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones sociales, así como en el sector privado.

- Minimizar la desvalorización de las capacidades y aportaciones de las mujeres en el ejercicio del poder político, la dirección empresarial y las diferentes formas de organización social.
- Creación de mecanismos permanentes que promuevan la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional.
- Visibilizar la responsabilidad que asumen las mujeres en la solución de las necesidades cotidianas de su comunidad y en el ámbito privado.
- Desarrollar metodologías de capacitación que impacten en funcionarias y funcionarios públicos, para crear espacios propicios en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

3.2.

OPORTUNIDADES

- Como parte del proceso de institucionalización de la perspectiva de género en los planes, programas y mecanismos de trabajo de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, y para facilitar el ámbito de intervención del Instituto, se deberá establecer una serie de convenios de colaboración para poder incidir en los diferentes programas y proyectos; asimismo, tendrán que crearse las condiciones para ampliar la participación en el accionar y en los beneficios para las mujeres.
- Es compromiso de la Presidencia de la República incorporar a las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional: económico, político y social, para que puedan tener un mayor y más fácil acceso a los diferentes beneficios y evitar su discriminación.
- Existen áreas de oportunidad donde el Instituto incida en el apoyo al trabajo de las organizaciones de la sociedad civil para favorecer la transformación de patrones de conducta y de desarrollo de políticas, con el fin de que se incluya la perspectiva de género como parte de su quehacer cotidiano.
- Se cuenta con el compromiso y la participación de la sociedad civil organizada, para colaborar en el desarrollo de las diferentes acciones que emprenda el Instituto en favor de las mujeres.
- Concientizar, en primer lugar a funcionarios, funcionarias, personal de la administración pública federal y, posteriormente, a la sociedad en general, que el enfoque de género no está relacionado con “cosas de las mujeres”, sino que consiste en un proceso que involucra a los dos sexos y se debe insertar en su vida cotidiana para erradicar la inequidad, la discriminación y la violencia contra las mujeres, niñas y niños.

Parte II

1. Introducción

2. Instituto Nacional de las Mujeres

3. Informe de actividades

4. Perspectivas, retos y oportunidades para 2002



1. Introducción

México tiene actualmente una oportunidad para cambiar la desigualdad y la discriminación de género que persiste aún en la vida de hombres y mujeres. La inequidad está presente en el ejercicio de sus derechos; en su proceso formativo, en su desarrollo como ser humano; en la realización de sus capacidades y en el acceso a oportunidades.

La inequidad de género tiene profundas raíces culturales y se reproduce en distintos ámbitos: en la familia, la comunidad, la escuela, el trabajo y la sociedad, afectando de manera especial a las niñas y mujeres. La discriminación también implica la subutilización del capital humano, ya que en el país las mujeres constituyen un poco más de la mitad de la población, por lo que de continuarse con políticas sin perspectiva de género se impactará negativamente en la integración social, en la productividad, el crecimiento y el desarrollo del país.

El Instituto Nacional de las Mujeres es la entidad que hará visibles las diversas problemáticas sociales de la población, y apoyará en la integración y desarrollo de enfoques innovadores para la creación y aplicación de políticas dirigidas a atender las necesidades prácticas y estratégicas de género. Asimismo, es el mecanismo que permitirá avanzar en la coordinación multisectorial, indispensable para obtener resultados favorables a mediano y largo plazos en la construcción de la equidad de género, y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

De igual manera, el Instituto tiene como prioridad fomentar el cambio de estereotipos o concepciones erróneas de lo que significa ser mujer, para impulsar el desarrollo de una sociedad armónica, equitativa, libre de violencia y discriminación entre los sexos, que es el motivo fundamental del Instituto Nacional de las Mujeres.

1.1. Instituto Nacional de las Mujeres

1.1.1.

ANTECEDENTES

La existencia del Instituto Nacional de las Mujeres representa una etapa clave en la construcción de mecanismos orientados a fortalecer la integración de las mujeres y la equidad de género en el desarrollo. Fueron tres condiciones las que precedieron y posibilitaron su establecimiento: la conformación de las mujeres como nuevo sujeto social; la construcción de procesos de interlocución y definición de pactos entre representantes de organizaciones sociales, dirigentes políticas, funcionarias y parlamentarias; y un contexto internacional y nacional favorable para la consideración de la problemática social de género en las agendas gubernamentales.

1.1.2.

MECANISMOS INTERNACIONALES

Desde hace más de 27 años, en los discursos y agendas gubernamentales se reconoce la importancia de desarrollar acciones para valorar y favorecer la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública. A partir de la primera Conferencia Mundial de la Mujer, organizada por Naciones Unidas en 1975, se han verificado cuatro reuniones internacionales de seguimiento, evaluación y redefinición

de estrategias, en las que se destacó la necesidad de instrumentar políticas gubernamentales y de cooperación regional e internacional para el desarrollo de la mujer.

Una estrategia de los planes y plataformas de acción mundial, que se tradujo en compromisos de todos los estados partes, se refiere a la necesidad de establecer mecanismos institucionales y multisectoriales al más alto nivel de gobierno, provistos de recursos humanos y financieros para incorporar la perspectiva de igualdad de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos en todos los planos del gobierno.

1.1.3.

MECANISMOS NACIONALES

Las Conferencias Internacionales, celebradas a lo largo de tres décadas, definieron los debates y prioridades de las agendas gubernamentales y se convirtieron en referentes de los procesos de reforma legislativa, y de la creación y planeación de políticas públicas en México.

En ese sentido, desde 1974 se realizaron acciones como la reforma constitucional al artículo 4º, que integra la máxima fundamental de igualdad jurídica entre el hombre y la mujer. Posteriormente, en 1975, México fue sede de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En 1980 se formuló el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, inicialmente adscrito al Consejo Nacional de Población. Y el 8 de marzo de 1996 se instituyó el *Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Alianza para la Igualdad* (Pronam), con dos órganos autónomos responsables de su operación: un Consejo Consultivo y un Consejo Social. El Pronam era un instrumento para formular, coordinar y dar seguimiento a los programas y políticas de promoción de la participación de las mujeres. Contenía nueve objetivos generales y líneas programáticas referidas a educación, cuidado de la salud, atención a la pobreza, mujer trabajadora, fomento productivo, mujer y familia, derechos de la mujer y participación en la toma de decisiones, combate a la violencia e imagen de la mujer.

El 31 de agosto de 1998 se publicaron las modificaciones al reglamento interior de la Secretaría de Gobernación, con las que se crea la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer, con un Consejo Consultivo y la Contraloría Social. Como órgano desconcentrado de la administración pública federal, la Comisión Nacional de la Mujer tuvo la atribución de coordinar y dar seguimiento a la ejecución del Programa Nacional de la Mujer, en todas las dependencias federales.

De igual manera, y como un proceso paralelo, se instrumentaron acciones transversales con la mediación de diversas dependencias de la administración pública federal, como: creación de programas, comités internos o direcciones generales de género en dependencias estratégicas, vinculadas con áreas como pobreza, trabajo, educación, salud, prevención de violencia, etc.

Entre las dependencias federales pioneras en la creación de mecanismos jurídicos y administrativos, se pueden mencionar la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Relaciones Exteriores, del Trabajo y Previsión Social, de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, de Educación Pública y organismos como el Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado, que incluyeron en su estructura direcciones generales de equidad de género.



Durante la Asamblea Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas, realizada en julio de 2000, en Nueva York, para revisar los avances de la Plataforma de Acción definida en Pekín, China, México presentó un informe en el que destacó la incursión del país en la construcción de un andamiaje institucional que arraiga el compromiso del poder público en favor de la equidad de género (Comisión Nacional de la Mujer, "Informe de Ejecución", en *Plataforma de Acción*, 2000).

1.1.4.

CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

La propuesta para crear el Instituto se convirtió en eje principal de confluencia entre organismos de mujeres de la sociedad civil y de partidos políticos, así como de representantes y funcionarias del gobierno federal. A partir de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, se generaron las primeras propuestas y la Comisión de Equidad y Género presentó la iniciativa de ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres.

Posteriormente, durante el primer periodo de sesiones de la LVIII Legislatura, en el mes de octubre, se presentaron dos iniciativas de ley para crear dicho organismo: una por parte del grupo parlamentario del PRI y otra por parte del grupo parlamentario del PAN. Durante los meses de noviembre y diciembre, se desarrolló un proceso de revisión y cabildeo en el interior de las Comisiones de Equidad y Género, del Poder Legislativo federal, y se logró obtener el dictamen favorable de ambas cámaras y la aprobación en los respectivos plenos de sesiones.

El dictamen aprobatorio de la iniciativa de ley, que creó el Instituto Nacional de las Mujeres, destacaba que el reto social no solamente significa mejorar la situación de las mujeres, sino también crear las expectativas necesarias para superar esa amplia brecha de disparidades que aún persisten. La búsqueda de la igualdad jurídica, social, económica y familiar únicamente se puede lograr con una distribución más equitativa, entre hombres y mujeres, de todas las tareas que requiere la sociedad, por lo que resultaba indispensable avanzar en el camino de la institucionalización para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas nacionales.

El decreto del Ejecutivo fue publicado el 12 de enero de 2001 y enumera como objetivos principales del nuevo organismo: a) promover y ejecutar programas gubernamentales para construir una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en diversos ámbitos (familiar, laboral, profesional, político, social); b) aplicar políticas para reducir problemáticas que afectan a la niñez, a las mujeres y a la familia; c) impulsar la investigación y la coordinación institucional en beneficio del desarrollo de la equidad entre mujeres y hombres.

El Instituto Nacional de las Mujeres expresa un avance en la construcción de mecanismos en pro de la equidad. Cuenta con legitimidad institucional, con una estructura funcional, con mayores atribuciones y competencias y, lo que es fundamental, con más recursos presupuestales. El Instituto es la instancia responsable y ejecutora, capaz de identificar, sistematizar y evaluar, en el ámbito nacional y ante los foros internacionales, las acciones y estrategias desarrolladas en beneficio de la equidad entre hombres y mujeres.

Es importante reiterar y destacar los criterios que aplica el Instituto para proyectar sus acciones: la transversalidad, el respeto al federalismo y la vinculación, respetando las competencias de los poderes de la Unión. Criterios que involucran el desempeño del gobierno, del Estado y su interacción con la sociedad. Los servicios que brinda el Instituto impactan, principalmente, en cuatro niveles: en la conciencia social, en disposiciones normativas, institucionales y culturales.

1.2. Visión y misión del Instituto Nacional de las Mujeres

1.2.1.

VISIÓN DEL INSTITUTO AL AÑO 2025

La sociedad vive con paz, justicia y democracia, en una cultura de igualdad con equidad entre mujeres y hombres, en la que las mujeres ejercen plenamente todos los derechos humanos; desarrollan integralmente sus capacidades; tienen acceso, control y disfrute efectivo de los servicios, recursos y beneficios del desarrollo; participan y deciden en condiciones de igualdad con equidad respecto de los hombres, en la vida económica, política, cultural, social y familiar, bajo los principios de no discriminación, no violencia, respeto de la diversidad e igualdad de trato y oportunidades.

1.2.2.

MISIÓN DEL INSTITUTO

Erradicar las injusticias y la discriminación contra las mujeres, por medio de la creación, impulso, coordinación y monitoreo de la política nacional dirigida a las mujeres; así como del apoyo para la institucionalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida nacional y de la vinculación con los poderes Legislativo y Judicial, las entidades federativas, los municipios, la comunidad, la sociedad civil, el sector privado, académico y social, con el fin de lograr la igualdad con equidad de oportunidades, y de trato entre mujeres y hombres.



2. Informe de actividades

2.1. Planeación con enfoque de género

La perspectiva de género es un marco teórico y conceptual, cuyo objetivo es determinar las diferencias entre hombres y mujeres; e identificar, cuestionar y valorar la desigualdad y exclusión de las mujeres, con el fin de promover una mayor equidad entre los sexos.

En este sentido, el objetivo de la planeación con perspectiva de género es incorporar un conjunto de dimensiones y variables de las relaciones de poder entre los sexos, en el funcionamiento actual de los modelos de política pública.

La meta a la que se dirige la planeación con perspectiva de género es lograr un desarrollo humano con calidad y sostenible, en el que hombres y mujeres participen equitativamente en la definición de este proceso y en la distribución de los beneficios derivados del mismo. Su aplicación permite ubicar las diferencias entre hombres y mujeres, para generar condiciones de igualdad que garanticen la construcción de la equidad como un valor del desarrollo.

Para planear con perspectiva de género es necesario:

- a) Utilizar el *análisis de género* para visibilizar y comprender la naturaleza de las relaciones entre hombres y mujeres, y cómo éstas se ligan a las diferentes realidades sociales y expectativas de vida, clase, condición étnica y condición etaria, entre otras. En síntesis, la condición y posición de las mujeres respecto de los hombres, se refieren al nivel de satisfacción de bienes materiales (condición) y al grado de acceso a derechos, a recursos productivos, a la participación en la adopción de decisiones, a la igualdad de oportunidades en el empleo y la accesibilidad equitativa a la asignación de cargos directivos (posición).
- b) Reconocer que las diferencias de género han provocado inequidad, limitando la posibilidad de actuación y valoración de las mujeres. Por lo tanto, será necesario *crear políticas* que faciliten a las mujeres el acceso a las oportunidades en condiciones de equidad, de tal manera que se reduzca, hasta desaparecer, la brecha existente entre hombres y mujeres.
- c) Ejecutar programas y operar proyectos, con el fin de promover el cambio de actitudes, prácticas y creencias que impidan el desarrollo pleno del ser humano y un reordenamiento social de los roles de género.
- d) Monitorear y evaluar el cumplimiento de las acciones y actividades programadas.

La planeación desde una perspectiva de género aporta la precisión analítica para poder cumplir con los objetivos de la equidad, el desarrollo económico y la ampliación del ejercicio de los derechos humanos y de la ciudadanía. El análisis de género en las políticas públicas puede enfocarse de dos formas: una de ellas, bajo el convencimiento de que las políticas no son neutrales, lo cual implica concentrarse en sus impactos diferenciales para los hombres y las mujeres e identificar cuáles cambios son necesarios para producir la igualdad de género. El segundo enfoque permite diagnosticar, debidamente, las implicaciones que tienen las relaciones y desigualdades de género en los análisis económicos y sociales, y examinar las opciones de políticas resultan-

tes en el entendido de que los diagnósticos insuficientes, imprecisos o sesgados contribuyen, de hecho, a que las políticas discriminen desde su propia concepción.

Así, la planeación desde una perspectiva de género permitirá instrumentar planes, programas y proyectos desde una visión más incluyente, evitando la focalización de las políticas públicas dirigidas exclusivamente a las mujeres, lo cual ha limitado la transversalización de la perspectiva de género en todo el proceso de planeación.

Corregir esta tendencia requiere la instauración de, al menos, las siguientes acciones:

- a) Desarrollar un marco teórico que brinde información actualizada y sensible al género.
- b) Modificar el análisis sexista que prevalece en los modelos de creación y evaluación de las políticas públicas.
- c) Permear los lineamientos normativos que regulan los programas sectoriales de la administración pública federal.
- d) Potenciar la articulación de programas y proyectos dirigidos a mujeres, con la política general de los diferentes sectores de la administración pública federal.
- e) Desarrollar procedimientos metodológicos y operativos que impregnen las rutinas de gestión y métodos de trabajo con valores de equidad. Para esto es necesario revisar las metodologías y técnicas utilizadas para el análisis social, modificar los sistemas de recolección de información, formular estrategias y objetivos de desarrollo, e innovar metodologías de trabajo.
- f) Resolver los problemas legales, administrativos y operativos de la gestión institucional.
- g) Asignar recursos para fortalecer el mecanismo institucional responsable de hacer transversal la perspectiva de género.
- h) Sensibilizar y capacitar a los y las funcionarias en la creación, planeación y evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género.
- i) Promover la participación de las organizaciones sociales, grupos de mujeres y organizaciones no gubernamentales desde la planeación hasta la reprogramación de la política pública.
- j) Transformar los sistemas de monitoreo y evaluación, mediante la introducción de indicadores sensibles al género.
- k) Reprogramar los proyectos y programas en función del logro de las metas planteadas para alcanzar la equidad.

Sin embargo, si se trata de que la sensibilidad de género y, en última instancia, la equidad de género se arraiguen en el corazón mismo de las instituciones, esta perspectiva debe incorporarse en todos los aspectos, prácticas, políticas, valores y normas de las mismas. Para que estos objetivos logren alcanzarse, es necesaria la transformación desde el nivel más fundamental, es decir, el de la cultura institucional, la cual atañe a las creencias y sistemas de valores de las personas.

Los valores centrales de toda institución son aquellos principios y creencias fundamentales que subyacen a su práctica. Puede haber una gran brecha entre los valores a los que se aspira y los valores integrados, esencialmente cuando se trata de género, pues se puede encontrar un discurso políticamente correcto, pero no una verdadera intención de integrar la igualdad de género de manera total en la cultura institucional.



Integrar la perspectiva de género en las instituciones significa afectar, profundamente, su cultura. Las modificaciones en la estructura y los procedimientos son siempre reversibles, revocables, sujetas a variaciones en otros factores. Cambiar la cultura institucional, de modo que la igualdad de género sea entendida y aceptada como un valor central de la institución, es la única garantía real de cambio permanente y significativo.

En el transcurso de dicha transformación, la planeación con perspectiva de género es un proceso que está presente en todas las fases (diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación) y cuyo objetivo es asegurar el vínculo entre los objetivos estratégicos de la institución y la intervención en género. Si bien es cierto que la planeación con perspectiva de género debe estar presente en todas las etapas, ésta se intensifica en el momento de la renegociación de significados, metas y objetivos, y debe conducir al logro de acuerdos básicos sobre la orientación, profundidad, alcances y lugar de inicio de los cambios, con vistas a la equidad de género.

La planificación estratégica con perspectiva de género busca descomponer el deseado cambio global en objetivos específicos, que las personas pueden manejar en términos de sus propias responsabilidades y tareas. El plan estratégico detallará y especificará objetivos diferentes para cada área de la institución involucrada en el cambio, mientras va aclarando cómo se relacionan estos objetivos entre sí, en términos del cambio global objetivo. Una planeación con perspectiva de género, en términos ideales, debe recurrir a todos los participantes, y especificar la responsabilidad y la tarea particular de cada cual dentro del proceso de cambio global.

Una vez que los objetivos han sido aclarados, se operativizan en un plan de acción que programa las actividades, los insumos requeridos en términos de asignación de recursos (financieros, materiales, humanos), los resultados, y los productos esperados y deseados, además del plazo.

En este proceso, el Instituto Nacional de las Mujeres está colaborando con otras dependencias y órganos del gobierno federal en la implementación paulatina de procesos de planeación y análisis con perspectiva de género, incluyendo el desarrollo de herramientas, materiales de capacitación y procedimientos, y el monitoreo del proceso mismo.

Las dependencias y órganos de gobierno están asumiendo la responsabilidad de llevar a cabo análisis, planeación, implementación, ejecución y evaluación con perspectiva de género, cuando sea adecuado, dentro de sus esferas de operación y actividad. La implementación de este enfoque deberá realizarse dentro de los siguientes cinco años, al tiempo que las dependencias y órganos desarrollan la experiencia y habilidad necesarias para desarrollar el análisis.

2.2. Resumen de actividades

Dentro de este apartado se describen dos conjuntos de actividades llevadas a cabo por el Instituto Nacional de las Mujeres durante 2001. Por un lado, aquellas enfocadas al ámbito interno, es decir, las labores de estructuración, desarrollo de capacidades y jerarquización de acciones que emprendería el Instituto y, por otro, aquellas acciones enfocadas al exterior, es decir, las llevadas a cabo para mejorar la situación de las mujeres.

Dentro de las actividades internas se puede encontrar la propia definición del proyecto del Instituto, a partir de la promulgación de la Ley del 12 de enero de 2001, la construcción de la estructura interna y el desarrollo de la priorización de los proyectos y acciones.

En contraparte a las anteriores, también se desarrollaron acciones dirigidas a la población y a los beneficiarios del Instituto, es decir, aquellas enfocadas a funcionarios y funcionarias de la administración pública federal, los grupos de mujeres vulnerables y la niñez.

2.2.1.

ESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO Y PRIORIDADES DE EJECUCIÓN

Con la publicación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, se establecieron como órganos del Instituto: la Junta de Gobierno, la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, el Consejo Consultivo, el Consejo Social y la Contraloría Interna.

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

A partir de la vigencia de la Ley del Instituto, se constituyó la Junta de Gobierno como cuerpo colegiado deliberante y su máximo órgano de expresión.

La Junta de Gobierno ha tenido una amplia y reconocida participación en las decisiones y acciones del organismo. Su conformación diversa y plural, en donde se encuentran representados los sectores estatal y federal, los poderes Legislativo y Judicial, así como la sociedad civil, otorga un valor adicional a los acuerdos y proposiciones que de ella emanan, en términos de respeto y reconocimiento recíproco. Muchas horas de reflexión dan cuenta de la voluntad política de la Junta de Gobierno para continuar impulsando, en franca interlocución, los propósitos del Instituto.

Las actividades realizadas por la Junta de Gobierno incluyeron:

- La celebración de dieciséis reuniones con integrantes de la Junta de Gobierno. Cuatro de ellas, sesiones ordinarias, de conformidad con lo que establece la Ley del Instituto, de las cuales es importante resaltar los siguientes acuerdos tomados:
 - Primera reunión ordinaria, 9 de marzo de 2001.
La designación de la Presidenta del Instituto.
 - Segunda reunión ordinaria, 26 de abril de 2001.
La aprobación de los nombramientos de las y los servidores públicos de los niveles administrativos inmediatos inferiores a la Presidenta, así como la designación de la Presidenta del Instituto como Presidenta de la Junta de Gobierno.



- ▶ Tercera reunión ordinaria, 24 de julio de 2001.
La aprobación de la estructura orgánica del Instituto, el programa de inversión 2001, la constitución formal de los Consejos Consultivo y Social; así como los lineamientos generales para la elaboración del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, Proequidad.
- ▶ Cuarta reunión ordinaria, 22 de noviembre de 2001.
Se llevó a cabo la presentación formal del Proequidad y se acordó la aprobación del estatuto orgánico del Instituto.
- ▶ Primera reunión extraordinaria, 29 de enero de 2002.
La aprobación de la propuesta de cambios a la estructura orgánica y de nombramientos, presentada por la Presidencia, para ocupar la titularidad de las direcciones generales del Instituto.
- ▶ La Junta de Gobierno creó la Comisión Especial para dar seguimiento a la situación de violencia que viven las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, como una respuesta a la preocupación social generada por los hechos delictivos cometidos contra las mujeres en dicha entidad. A través de esta Comisión, y a propuesta de la Presidenta del Instituto, se establecerá la Mesa Interinstitucional de Diálogo, como una acción emergente e inmediata para la prosecución de los casos de mujeres asesinadas; así como la instalación de la Mesa Institucional para coordinar las acciones de prevención y atención de la violencia familiar y hacia las mujeres, con el gobierno del estado de Chihuahua.

CONSEJO CONSULTIVO Y CONSEJO SOCIAL

El Instituto Nacional de las Mujeres cuenta con dos órganos auxiliares de carácter honorífico, representativos de la sociedad civil: el Consejo Consultivo y el Consejo Social.

Los consejos Consultivo y Social han trabajado con compromiso y responsabilidad. A continuación se presentan algunas de las principales acciones realizadas durante el periodo correspondiente a este informe:

El día 6 de agosto, se constituyeron formalmente los Consejos, con un total de dieciocho integrantes cada uno, después de un proceso plural y de consenso, por parte de las integrantes de la Junta de Gobierno.

A partir de su conformación, los consejos Consultivo y Social llevaron a cabo diecisiete sesiones de trabajo.

Entre los principales temas tratados en dichas sesiones se encuentran: el análisis y la presentación de propuestas para la elaboración del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, Proequidad; así como del estatuto orgánico del Instituto.

Las consejeras han celebrado reuniones para la concertación de metas y acciones sectoriales indispensables para avanzar en el objetivo general del Instituto, con los responsables de las siguientes dependencias: Comisión de Desarrollo Social y Humano de la Presidencia de la República (7 de noviembre de 2001), Secretaría de Relaciones Exteriores (13 de noviembre de 2001), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (19 de noviembre de 2001), Secretaría de Educación Pública (14 de enero de 2001), Secretaría de Gobernación (20 de febrero de 2002) y Secretaría de Economía (25 de febrero de 2002).

Por otra parte, los consejos, de acuerdo con las funciones de cada uno, establecidas en la Ley que los crea, llevaron a cabo acciones de asesoría, promoción, análisis y seguimiento sobre los diferentes proyectos y acciones que el Instituto emprende en beneficio de las mujeres.

CREACIÓN DEL INSTITUTO

A partir del análisis de la Ley, en lo referente a atribuciones y objetivos específicos, se estableció la necesidad de crear una organización con estructura y funciones que permitieran cumplimentar las atribuciones y objetivos establecidos por la legislación.

Por tal motivo, se crearon tres direcciones generales para el desarrollo de las funciones sustantivas: una dirección general encargada de los recursos humanos, materiales y financieros; una dirección adjunta encargada de los asuntos internacionales; y dos coordinaciones encargadas de los asuntos jurídicos y la comunicación social.

Posteriormente, las diferentes áreas utilizaron diversas fuentes de reclutamiento y selección de personal para ocupar cargos de nueva creación y se impartió capacitación al personal que fue transferido de la Comisión Nacional de la Mujer, para homogeneizar conocimientos entre los servidores públicos. Asimismo, se establecieron los temas y la población prioritaria de atención, con el fin de que sirvieran de guía para el desarrollo de las acciones y para que las actividades del Instituto fueran estratégicas en la solución de la problemática que viven las mujeres y niñas.

PRIORIDADES DEL INSTITUTO

Para que el Instituto cumpla con las atribuciones encomendadas, se ha dado a la tarea de priorizar sus objetivos para, por un lado, contar con un hilo conductor de los avances en la incorporación de la perspectiva de género, y combatir la discriminación y violencia contra las mujeres, con especial énfasis en los grupos vulnerabilizados.

El Instituto se dio a la tarea de priorizar sus acciones, en primer lugar, con las metas del Proequidad y, posteriormente, mediante ciertas pautas para trabajar estratégicamente y poder responder eficazmente a los requerimientos que la sociedad y, en especial, las mujeres, le demandan.

Los criterios de jerarquización establecidos son los siguientes:

Institucionalización de la perspectiva de género

Con base en lo que establece la Ley, este criterio dará orientación a las actividades del Instituto y está integrado dentro del Proequidad, además de ser la principal herramienta para garantizar un gobierno con equidad entre hombres y mujeres. Es fundamental que todos los proyectos del Instituto contribuyan y sean parte de la institucionalización de la perspectiva de género, por considerarla una prioridad en la primera etapa de su creación. Dicha institucionalización tendrá cuatro orientaciones:

- a) Construcción del cambio organizacional con perspectiva de género. Aquí se ubican todos los organismos del gobierno federal.
- b) Construcción de nuevas prioridades de políticas públicas. Las acciones deben centrarse en organismos que aún no han tenido experiencias en la institucionalización de la perspectiva de género y en perspectiva de género. En los que las



han tenido, debe promoverse la construcción de nuevas problemáticas o bien impulsar temas que apenas se están abriendo: mujeres reclusas, mujeres migrantes y de migrantes, prostitución comercial de niñas y mujeres, mujeres en los medios de comunicación, etc.

- c) Reorientación de políticas públicas. En este rubro se considera prioritario el trabajo con instituciones estratégicas como las secretarías de Hacienda, de Gobernación, de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, entre otras.
- d) Consolidación de orientaciones institucionales. Este aspecto se refiere al trabajo de seguimiento de políticas en organismos y dependencias que cuentan ya con procesos de institucionalización de la perspectiva de género y perspectiva de género en sus políticas, como las secretarías de Salud, de Desarrollo Social y de Educación Pública.

Focalización de acciones

Para focalizar el centro de los esfuerzos y obtener mayor efectividad y eficiencia en alcanzar la institucionalización de la perspectiva de género, los proyectos deben tener cualquiera de las siguientes incidencias:

- a) Acciones de cambio cultural:
 - ▶ Empoderamiento de las mujeres
 - ▶ Generación de nuevas imágenes y discursos
 - ▶ Derechos humanos de mujeres y niñas
 - ▶ Inclusión de la sociedad civil
- b) Focalización de acciones respecto de las siguientes prioridades:
 - ▶ Mujeres con discapacidad
 - ▶ Mujeres indígenas
 - ▶ Mujeres migrantes y de migrantes
 - ▶ Mujeres y violencia
 - ▶ Mujer y pobreza
 - ▶ Prostitución comercial de mujeres y niñas

2.2.2.

DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, PROEQUIDAD

La Ley del Instituto Nacional de las Mujeres faculta la participación del mismo en favor de la equidad y destaca, entre una de sus atribuciones, la tarea de proponer, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres –Proequidad– y evaluar periódica y sistemáticamente su ejecución; así como establecer y concertar acuerdos y convenios con las autoridades en los tres niveles de gobierno para promover, con la participación de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas que se establezcan en el Proequidad (Artículo 7, fracciones VI y VII de la Ley del Instituto).

El Programa debería incorporar y reflejar, por una parte, el compromiso asumido por el gobierno federal con las mujeres, apoyado en los postulados fundamentales que dan sentido al Plan Nacional de Desarrollo, es decir, el humanismo, la equidad y el cambio. Asimismo, para dar un contenido real al Proequidad era indispensable considerar el sentir, los intereses y las necesidades de las mujeres mexicanas. Con este propósito, el Instituto promovió diversos procesos de participación y consulta, de los cuales se materializaron 50 foros estatales y cuatro nacionales.

El objetivo de los foros se centró en recabar, tanto en el ámbito federal como en el estatal, las contribuciones expresadas por los representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como de los sectores académico y de la sociedad civil organizada, con el fin de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los sexos.

- En los foros se abordaron temas y problemáticas específicas que atañen a las mujeres, buscando el mejoramiento de su condición y posición. Para tales foros, el Instituto se dio a la tarea de estudiar los Compromisos Internacionales y la siguiente documentación para el desarrollo de propuestas:

- Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín, 1995)
 - Documento Nuevas medidas e iniciativas para aplicar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (ONU, Nueva York, junio 2000)
 - Programa Nacional de la Mujer, 1995-2000. Alianza para la Igualdad
 - Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
 - Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
 - Declaración y Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec, abril 2001)
 - Programa Bienal de Trabajo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Orientaciones programáticas 2000-2002
 - Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL))
 - Documento Cómo mejorar la capacidad institucional para incorporar el género en proyectos de desarrollo –Informe Final del Proyecto de Fortalecimiento Institucional en Género (Banco Mundial-Conmujer)–
 - Anteproyecto de Declaración y Programa de Acción de la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia
 - Parlamento de Mujeres 2001
 - Congreso Nacional de Mujeres 2000
 - Pacto entre Mujeres: Hacia una Agenda Legislativa y de Gobierno por la Equidad 2000
 - Mesa de Diálogo entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Equipo de Transición.
- Programas para el adelanto de las mujeres en otros países:
- Plan de Igualdad de Oportunidades 1996-2000, Ecuador
 - Plan de Equidad de Oportunidades 1998-2001, Guatemala
 - Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2000-2005, Perú
 - Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 1997-2000, Bolivia
 - Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2010, Chile
 - Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 1997-2000, España
 - Marco de Políticas Nacionales para el Empoderamiento de las Mujeres y la Equidad de Género, 2000, Sudáfrica
 - Setting the Stage for Next Century 2001-2006, Canadá



- En el ámbito federal se llevaron a cabo cuatro foros, divididos en once mesas de trabajo, que representaban las principales áreas de interés para las mujeres, y se desarrollaron como se describe a continuación:

<p>■ FORO 1</p> <p>Equidad de género en el desarrollo social</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Educación ▶ Salud ▶ Familia 	<p>■ FORO 2</p> <p>Equidad de género en el desarrollo económico</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Economía, empleo y fomento productivo ▶ Medio ambiente y desarrollo sustentable ▶ Medios de comunicación
<p>■ FORO 3</p> <p>Cultura cívica y ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Derechos humanos ▶ Ejercicio del poder y participación en la toma de decisiones ▶ Violencia ▶ Seguridad pública 	<p>■ FORO 4</p> <p>Institucionalización de la perspectiva de género</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Presupuesto federal y cuentas nacionales ▶ Reformas legislativas ▶ Fortalecimiento y desarrollo institucional ▶ Estadísticas e indicadores

En estos foros, llevados a cabo en la Ciudad de México, se contó con la participación de mil 411 personas, 145 representantes de organismos de la sociedad civil, 81 autoridades de entidades gubernamentales, y 26 miembros del sector académico.

En el periodo del 20 julio al 16 de agosto, se celebraron 50 foros en el ámbito estatal. En ellos se contó con la asistencia de un total de 7 mil 985 participantes y fueron recibidas 2 mil 62 ponencias. En estos foros se hizo patente el interés y el entusiasmo de las mujeres mexicanas de todo el país, y se plantearon tanto problemáticas generales y regionales, así como aquellas que aquejan a grupos específicos de mujeres.

Un elemento relevante en la realización del Proequidad lo constituyó la participación activa y constante de las integrantes de los consejos Consultivo y Social, quienes formularon aportaciones y realizaron observaciones, sugerencias y comentarios.

Así, el Proequidad refleja la voluntad del gobierno federal para eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres, mediante la creación, instrumentación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género. Este esfuerzo requiere la participación activa de las entidades y dependencias de la administración pública federal; la concertación de acuerdos con los gobiernos estatales y municipales; la negociación con los Poderes Legislativo y Judicial, en los tres niveles de gobierno; y la colaboración con la academia y organismos de la sociedad civil y demás actores sociales.

Debido a la complejidad que entraña este compromiso, el Proequidad se presentaría en tres volúmenes. El primero, denominado *Objetivos y líneas estratégicas*, fue presentado el 16 de noviembre de 2001; en él se inserta el compromiso del Gobierno Federal, los objetivos a alcanzar en beneficio de las mujeres y niñas, y las líneas estratégicas y acciones responsabilidad del Instituto.

El segundo volumen se ha titulado *Estrategias institucionales y acciones sectoriales*, el cual especificará las acciones sectoriales necesarias para potenciar el papel de las mujeres mediante su participación, en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad; y la eliminación de todas las formas de discriminación en su contra, con el propósito de alcanzar un desarrollo humano con calidad y equidad. Para su desarrollo, las dependencias y entidades de la administración pública federal emitieron sus metas y comentarios al programa.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE DEFINIERON METAS O EMITIERON COMENTARIOS AL PROEQUIDAD

■ AHISA	■ Fonaes	■ SCT
■ ASA	■ Fonatur	■ SE
■ Bancomext	■ IFE	■ Sectur
■ Banobras	■ IMSS	■ Sedena
■ CFE	■ Indesol	■ Sedesol
■ CNBV	■ Inami	■ Segob
■ CNDH	■ ISSSTE	■ Semarnat
■ Cofeco	■ Luz y Fuerza del Centro	■ Sener
■ Comisión para el Desarrollo Social y Humano	■ Pemex	■ SEP
■ Conaculta	■ PGR	■ SHCP
■ Conacyt	■ Procuraduría Agraria	■ SM
■ Conade	■ Profeco	■ SRA
■ Conagua	■ Progresa	■ SRE
■ Conapo	■ Sagarpa	■ SSA
	■ SCJN	■ STPS

El tercer volumen se construye a partir de la descripción y diseño de los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación del Proequidad, por lo que se le ha denominado: *Indicadores*.

De esta manera, el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres constituye el principal instrumento para avanzar en su empoderamiento y la modificación de aquellas estructuras políticas, económicas, sociales y culturales que propician el desarrollo y la continuación de mecanismos discriminatorios hacia las mujeres.



OBJETIVO GENERAL DEL PROEQUIDAD

El objetivo del Proequidad es potenciar el papel de las mujeres mediante su participación, en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad, y la eliminación de todas las formas de discriminación en su contra, con el fin de alcanzar un desarrollo humano con calidad y equidad.

Líneas estratégicas generales

- Primera.** La introducción de la perspectiva de género como eje conductor de los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la administración pública federal.
- Segunda.** La construcción, dentro del marco del federalismo y del respeto a la división de poderes, de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación con las autoridades estatales y municipales; así como de mecanismos de negociación con los poderes Legislativo y Judicial, con el propósito de introducir líneas de trabajo, desde una perspectiva de género, en los tres órdenes de gobierno y en los tres poderes públicos.
- Tercera.** La participación de la sociedad civil en los procesos de programación, ejecución y evaluación de las políticas públicas para el adelanto de las mujeres.
- Cuarta.** La atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- Quinta.** La promoción de los valores en las familias, en un marco de respeto a la diversidad de la nación mexicana.

El Proequidad, para cumplir con su cometido, tiene 9 objetivos y se pueden dividir como se describe a continuación:

Ubicación de los objetivos dentro de los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo

Los objetivos, para efectos de correspondencia con los grandes ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, se dividen en las tres columnas siguientes, aunque algunos tienen incidencia simultánea sobre dos o más temas, ya que se trata de objetivos, estrategias, y criterios integrales y transversales.

OBJETIVO GENERAL

Potenciar el papel de las mujeres mediante su participación, en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad, y la eliminación de todas las formas de discriminación en su contra, con el fin de alcanzar un desarrollo humano con calidad y equidad.

Desarrollo Humano

Crecimiento con Calidad

Orden y Respeto

5. Fomentar en todos los espacios de la sociedad mexicana una educación para la vida que promueva el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias de género de las personas; así como garantizar, con igualdad y equidad, en todos los niveles, tipos y modalidades educativas, atención específica a las niñas y las mujeres, para lograr ampliar su participación y desempeño en todos los campos de la actividad humana, con un sentido de justicia, al margen de prejuicios y discriminaciones

3. Fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres por medio de la promoción de medidas programáticas de carácter afirmativo, desde una perspectiva de género

2. Impulsar un marco jurídico nacional eficiente y acorde con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos para las mujeres y niñas, mediante el cual se promoverá y garantizará el pleno disfrute de esas normas fundamentales de las mujeres y la niñez

6. Eliminar las desigualdades que les impiden a las mujeres alcanzar una salud integral

4. Promover el desarrollo de procesos y políticas públicas sensibles a las diferencias entre hombres y mujeres que condicionan la pobreza

7. Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

9. Fomentar una imagen equilibrada, respetuosa de las diferencias y sin estereotipos, en los ámbitos culturales, deportivos y en los medios de comunicación

8. Garantizar a las mujeres el acceso y la plena participación en las estructuras de poder y la toma de decisiones, en igualdad de condiciones que los hombres

TRANSVERSAL

1. Incorporar la perspectiva de género como eje conductor de los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo en la administración pública federal.



2.2.3.

PROYECTOS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Durante 2001 se llevaron a cabo diversos proyectos que, por su enfoque o trascendencia, impactan en un gran número de mujeres y hombres en el país, y que responden a necesidades específicas para el desarrollo de las metas del Instituto. Cabe señalar que podrían ser incluidos dentro de los objetivos de Proequidad; sin embargo, por su importancia estratégica se desarrollan dentro de este apartado.

2.2.3.1 Mesa institucional para coordinar las acciones de prevención y atención de la violencia familiar y violencia hacia las mujeres

La violencia familiar, aunque no es un fenómeno de desarrollo reciente, no se reconocía como ámbito de intervención pública, por considerarla un problema de la esfera privada. Sin embargo, implica una flagrante violación a los derechos humanos de las mujeres y la niñez, que son las principales víctimas, por lo que se ha visibilizado la necesidad de desarrollar políticas públicas para combatirla.

La violencia contra la mujer fue definida por la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Convención de Belém do Pará), en su artículo 1, como: “cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.” La violencia puede ocurrir dentro de la unidad doméstica, en los centros de trabajo, en la calle, en la comunidad, en transporte público, es decir, en cualquier lugar donde las mujeres desarrollen relaciones interpersonales o se desenvuelvan.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, que establece el objetivo específico de “Fomentar la cultura de la no violencia, la no discriminación y la equidad de género”, el Instituto propició la creación de la “Mesa institucional para coordinar las acciones de prevención y atención, información y evaluación de la violencia familiar y hacia las mujeres”.

Las entidades, dependencias y organizaciones que participan en la misma son las siguientes: Secretaría de Seguridad Pública; Procuraduría General de la República; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salud; Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Consejo de la Judicatura Federal; Comisión de Equidad de Género del Senado de la República; Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C., Alternativas Pacíficas A.C.; así como el propio Instituto.

El objetivo general de la Mesa consistió en establecer las bases institucionales de coordinación y concertación para la prevención, detección, atención, información y evaluación de la violencia familiar y hacia las mujeres.

Asimismo, la Mesa contó con siete subsistemas para el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Impulsar la creación de un sistema nacional de prevención, detección, atención, información y evaluación de la violencia familiar y hacia las mujeres, que garantice la adecuada protección y atención a las víctimas.
- Colaborar y dar seguimiento al Programa Nacional por una Vida sin Violencia en la Familia.
- Colaborar y dar seguimiento al Programa Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres.
- Promover el desarrollo de campañas de difusión sobre prevención y promoción de la denuncia de la violencia en la familia y hacia la mujer, incluso bilingües, para atender a los pueblos indígenas; así como adecuadas para población con discapacidades; que tengan como propósito difundir la magnitud, causas y consecuencias de esta problemática.
- Promover la investigación sobre el fenómeno de la violencia en la familia y cómo afecta a sus integrantes, destacando la niñez, las mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Aplicar la perspectiva de género en programas y acciones institucionales dirigidos a la prevención, atención y erradicación de la violencia familiar y hacia las mujeres.
- Asegurar el desarrollo de capacidades de funcionarios (as) y personal que trabaja la prevención, detección, atención, información y evaluación de la violencia familiar y hacia las mujeres.
- Revisar y generar los procesos adecuados dentro de las organizaciones para garantizar la oportuna detección y atención de esta problemática.
- Impulsar y generar la infraestructura física con el mismo fin.
- Impulsar reformas y nuevos marcos jurídicos que garanticen la equidad, la justicia y erradiquen la impunidad respecto de la violencia familiar hacia la mujer.
- Impulsar una adecuada procuración y administración de justicia que fortalezca el Estado de derecho en relación con esta problemática.
- Impulsar mecanismos de participación y cooperación con instituciones nacionales e internacionales.

2.2.3.2. Proyecto “Generosidad”

Con el propósito de fortalecer los esfuerzos del gobierno de la república para mejorar la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos, así como para mejorar la equidad e igualdad entre los géneros, conforme con el enfoque nacional que se ha dado a los programas del Instituto Nacional de las Mujeres, que ha aprovechando la experiencia acumulada por los órganos que lo antecedieron, se acordó con el Banco Mundial la realización del proyecto “Generosidad”.

Dicho proyecto fue negociado durante el año 2001, realizándose diversas reuniones con personal del Banco Mundial, Nacional Financiera y el Instituto Nacional de las Mujeres. En dichos encuentros se acordaron las condiciones del préstamo y los alcances de las acciones que se realizarían dentro del marco del mismo.

El proyecto tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos que viven en condiciones de pobreza, por medio de la incorporación de la perspectiva de género en los programas del gobierno federal, enfocándose de manera particular con los del Fondo Nacional de Empresas Sociales.



Uno de los alcances del préstamo es la promoción de nuevas políticas y la transformación de estereotipos relacionados. Por ejemplo, algunas personas creen que la perspectiva de género implica incluir a las mujeres en los proyectos gubernamentales. Así se homologa género con mujer y se habla de los asuntos del sexo femenino, como cuestiones de género. Esto es sólo una parte, ya que el género es un concepto más complejo, que trata cuestiones relativas lo mismo a hombres que a mujeres, a los papeles que juegan en la sociedad y a las relaciones que establecen. De hecho, uno de los principales rasgos de este análisis es la insistencia de que no se trata simplemente de “agregar mujeres” a los programas existentes, sino de repensar la práctica del desarrollo social, en su conjunto, mediante una perspectiva de género.

El proyecto promoverá el reconocimiento de que la pobreza afecta de manera diferente a hombres y mujeres, debido, por un lado, a las creencias, normas y valores que el género impone sobre los papeles sociales; y, por otro, al acceso desigual a los recursos entre los hombres y las mujeres.

“Generosidad” está concebido como un instrumento estratégico de innovación y aprendizaje institucional, que le permitirá al Instituto apoyar la incorporación de la perspectiva de género en la operación de programas, de acuerdo con las necesidades particulares de las distintas dependencias, mediante actividades y programas piloto cuidadosamente focalizados.

El Proyecto tiene una duración de 36 meses, a iniciar en 2002, está financiado con recursos del Banco Mundial (82%) y del Instituto (18%), por un monto total de 3.8 millones de dólares. Los beneficiarios contribuirán con su tiempo o en especie con 10% de los proyectos contemplados como de base comunitaria. Para la ejecución de las actividades y proyectos del “Generosidad”, se han establecido dos niveles de cobertura: nacional y regional.

“Generosidad” está caracterizado por el Banco Mundial como un LIL, Préstamo de Aprendizaje e Innovación. Esto significa que, pese a su tamaño relativamente pequeño para los préstamos habitualmente contraídos con el Banco, es considerado pionero, al tratarse del primer esfuerzo en su tipo, en cuestiones de género, que ha impulsado este organismo, a la fecha, en todo el mundo. Las lecciones aprendidas en el curso de su implementación servirán para impulsar proyectos similares, incluso a mayor escala, en México y otros países.

El Proyecto consta de tres componentes:

- a) Institucionalización de la perspectiva de género, para procurar la equidad de género en los programas, procedimientos y prácticas del Instituto. Este componente se ve complementado por estudios/diagnósticos, además del fortalecimiento de la Unidad Técnica de Género.
- b) Acciones de Base Comunitaria que se abocarán, principalmente, a: 1) fortalecer la participación de las mujeres en los proyectos productivos de Fonaes; 2) desarrollar el liderazgo femenino y capacitar a líderes (hombres) en aspectos de género; y 3) promover la convivencia comunitaria armónica.
- c) Sensibilización y comunicación para promover y difundir el Proyecto y otorgar incentivos para la participación del sector privado, municipios y organizaciones de base, en la incorporación de una conciencia de equidad de género.

2.2.3.3. Foro Construyendo la Equidad: la visión de género en el desarrollo

Uno de los factores de éxito en la institucionalización de la perspectiva de género es el compromiso que adquieren los funcionarios públicos al crear y establecer políticas públicas y programas basados en un análisis con perspectiva de género. Para lograr este compromiso, es fundamental sensibilizar a todo el personal de las instancias gubernamentales acerca de los beneficios que resultan de tomar en cuenta las preocupaciones de género, como son:

- El conocimiento integral y concientización más amplia acerca de las diferentes realidades de las mujeres y hombres.
- Mayor información para la toma de decisiones que permitan lograr la igualdad de género.
- Mayor efectividad y mejoría en la creación, aplicación, monitoreo, evaluación y comunicación de políticas y proyectos.

Es necesario que todas las dependencias gubernamentales y organizaciones sean conscientes de la manera en que sus propias políticas pueden afectar diferencialmente a hombres y mujeres, y que se responsabilicen de los efectos de las mismas.

También es fundamental crear una conciencia aceptada, y generalmente compartida por los diferentes actores sociales (individuos, organizaciones y sociedad civil), sobre la importancia de los asuntos de género e incluirlos en las prácticas sociales.

La motivación central para incorporar la perspectiva de género, en la forma de hacer las cosas en una institución, parte del supuesto de que, al hacerlo, se mejora la prestación de servicios, se contribuye al logro de los objetivos de desarrollo y se genera una distribución más equitativa de los beneficios.

Dado que el Instituto Nacional de las Mujeres es el encargado de ejercer el liderazgo en cuanto a la transversalidad de las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, es fundamental que todo su personal se encuentre debidamente capacitado para promover y apoyar la institucionalización de la perspectiva de género.

Para cumplir con los objetivos arriba señalados, el Instituto desarrolló el Foro Construyendo la Equidad: la visión de género en el desarrollo, con la participación de seis expertas internacionales en materia de género: Naila Kabeer, Shireen Hassim, Piera Turati, Josephine Beall, Sarah Murison y Mary Stack.

Dentro de dicho Foro, se sensibilizó a funcionarios y funcionarias de la administración pública federal y estatal sobre los conocimientos, capacidades y habilidades que se requieren para lograr implementar el análisis con perspectiva de género en todos los proyectos y programas pertinentes. Asimismo, se capacitó al personal del propio Instituto en conocimientos sobre la perspectiva de género. Si bien se espera que dentro de las distintas áreas del Instituto existan especialistas en algunos temas, el taller buscó que todas las áreas participantes contaran con un bagaje común mínimo, del cual partir en el momento de realizar trabajos conjuntamente.

Además, se llevó a cabo una conferencia magistral sobre empoderamiento, para dar a conocer los avances que sobre la materia ha desarrollado la Dra. Naila Kabeer, de la Universidad de Sussex, Inglaterra, a académicas, funcionarios y funcionarias de gobierno; así como a la población en general. Se expuso este tema, ya que el em-



poderamiento como proceso político implica el cambio de las estructuras de subordinación de las mujeres, por medio de cambios de las leyes, los derechos de propiedad y estructuras reales o aparentes que refuerzan el dominio masculino.

2.2.3.4. Seminario Latinoamericano sobre Metodologías de Capacitación

La realización del Seminario respondió a la demanda de modelos de capacitación con enfoque de género, manifestada al Instituto por una amplia gama de actores, que incluye desde especialistas en capacitación en género, miembros de organizaciones civiles, hasta funcionarios de enlaces federales y estatales.

El Seminario ofreció un espacio de intercambio de conocimientos y de reflexión en torno a las experiencias de capacitación con perspectiva de género realizadas en México, Perú, Chile y Costa Rica. Para ello, se convocó a reconocidas expertas de América Latina y de México, quienes ofrecieron un análisis sistemático de sus experiencias en capacitación para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

En las conferencias, participaron las siguientes ponentes:

Virginia Guzmán, del Centro de Estudios de la Mujer de Chile; Silvia Lara, del Instituto de la Mujer de Costa Rica; Patricia Duarte Sánchez, del COVAC, México; Cecilia Loría, del Indesol, México; Ma. Angélica Borquez, del Servicio Nacional de la Mujer, Chile; Itziar Lozano, de CLAVE, México; Nelia Bojórquez, de UNICEF, México; Julio Gadsden, de Estudios de Población A.C., México; Ana María Betancourt, del Instituto Nacional de las Mujeres, México; Susana Moscoso, de la Organización Manuela Ramos, Lima, Perú.

Las actividades desarrolladas a lo largo de tres días de sesiones se expresan en los siguientes resultados:

1. Se capacitó a los enlaces estatales en planeación, para la incorporación de la perspectiva de género en políticas públicas, programas y proyectos.
2. Se expusieron las metodologías de capacitación en género desarrolladas por profesionales del tema.
3. Se vinculó a los enlaces federales con el Instituto y con los especialistas en capacitación de género.
4. Se ofreció al personal del Instituto información y conocimientos actualizados sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Además de las conferencias, dentro del Seminario se desarrollaron varios talleres de trabajo, divididos en las siguientes mesas:

PARTICIPANTES POR MESA DE TRABAJO

■ Mesa 1: Salud		■ Mesa 2: Educación	
Ponente	Institución	Ponente	Institución
Lic. Susana Moscoso	Manuela Ramos	Lic. Ma. de Lourdes Valenzuela	GEM
Dra. Gisela Sánchez	Salud y Género	Lic. Martha Eugenia Guerrero	Indesol
Dr. José Á. Aguilar Gil	Democracia y sexualidad	Lic. Lourdes Sánchez	Sedesol
Mtra. Gloria Careaga	PUEG	Dra. Pilar Alberti	Colegio de Posgraduados
Dra. Blanca Rico	Secretaría de Salud	Dra. Sara Muguel T.	Mujeres y Punto
		Lic. Carolina Nieto	Mujeres y Punto
		Lic. Ma. del Carmen Atlaco	INEA

■ Mesa 3: Proyectos productivos		■ Mesa 4: Violencia	
Ponente	Institución	Ponente	Institución
Lic. Lourdes Ávila	Fonaes	Lic. Laura Salinas Beristáin	UAM-Iztapalapa
Lic. Guadalupe López	Indesol	Dra. Beatriz Schmuckler	Instituto Mora
Lic. Irma Jiménez	INI	Rosario Campos	Instituto Mora
Dra. Jennifer Cooper	UNAM	Ma. del Carmen Atlaco	INEA
Lic. Eduardo Malagón	Colegio de Posgraduados	Luis Á. del Valle Contreras	Coriac
Teresa García Gutiérrez	Sagarpa	Lourdes Marroquín	Injuve

También se contó con la participación de funcionarios de las siguientes dependencias y entidades: STPS, SE, Sectur, Sagarpa, SSA, Fonaes, INEA, Indesol, INI, IMSS, Segob, Conapo, Infonavit, Semanarnat, Conacyt, Profeco, Unicef, ISSSTE, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Sedesol, Banrural, Injuve, CNDH, Presidencia de la República, Canacintra, PNUD y DIF-Morelos.

Asimismo, estuvieron presentes 48 personas en representación de 20 entidades federativas: Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Hidalgo, Tabasco, Sinaloa, Tlaxcala, Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Dentro del Seminario participaron diversas asociaciones encargadas de asuntos de género e instituciones educativas, como se indica a continuación:

- *Asociaciones participantes:* Democracia y Sexualidad, Salud y Género, Clave, Covac, Estudios de Población A.C., Coriac, GEM y Mujeres y Punto.
- *Instituciones educativas participantes:* UNAM-PUEG, Colegio de Posgraduados, UNAM-Facultad de Economía, UAM-Iztapalapa e Instituto de Investigación José María Luis Mora.

2.2.3.5. Propuestas para una convivencia democrática en la familia

El Instituto, consciente de que las inequidades entre hombres y mujeres tienen sus primeras manifestaciones en el núcleo familiar, se ha dado a la tarea de desarrollar el proyecto "Propuestas para una convivencia democrática en la familia", cuyo objetivo fue contribuir a la transición democrática de México, por medio de la incorporación de una cultura de equidad de género y democratización de la familia en los programas de gobierno que incluyen políticas sociales. Este proyecto tiene como objetivo principal generar capacidades para que en los institutos o programas estatales de la mujer se ejecuten acciones de prevención de la violencia familiar.



Las estrategias para llevar a cabo este proyecto fueron las siguientes:

1. Influir en las determinaciones culturales que repercuten en las relaciones de autoridad y poder entre hombres y mujeres en las familias.
2. Promoción de la autoestima femenina en las familias.
3. Promoción de la reflexión sobre la identidad masculina y su relación con el manejo de la agresión y la violencia.
4. Formulación y desarrollo de programas de prevención: para menores; programas de autoayuda a mujeres y niñas y niños víctimas de violencia familiar; consejerías/espacios para hombres agresores; consejerías de parejas, campañas en medios masivos de comunicación para “convivir con igualdad de derechos en nuestras familias”.

El Proyecto se inició en octubre y se realizaron las siguientes acciones:

Constitución de la Unidad de Coordinación

Se realizó un taller participativo con cerca de 25 representantes de los institutos y programas de la mujer y con investigadoras propuestas por los institutos de las nueve entidades que participan en el proyecto (D.F., Nuevo León, Guanajuato, Querétaro, Puebla, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Veracruz), en el cual se constituyó la Unidad de Coordinación del Proyecto y se definió la agenda de trabajo para el primer semestre de 2002.

Diagnóstico de programas de familia en las entidades que participan en el proyecto

Se contrataron nueve investigadoras que están realizando un registro de los programas de familia desarrollados en cada entidad, para elaborar un diagnóstico participativo. Éste será la base para iniciar alrededor de 3 o 4 proyectos piloto de democratización familiar en cada uno de los nueve estados participantes.

Registro Único de Casos de Violencia Familiar

Se realizó una reunión con personal del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para establecer líneas de colaboración, con el fin de elaborar el Registro Único de Casos de Violencia Familiar.

Elaboración de un manual y cuadernos de trabajo de Democratización Familiar

Se inició la colaboración con la ONG “Salud y Género”, para el diseño de los Cuadernos de Trabajo en Democratización Familiar, orientados a parejas y a jóvenes. Este trabajo se está coordinando con la asesoría de la Dra. Cristina Ravazzola.

Se elaboró el plan de trabajo y se definieron los contenidos que se abordarán en un Manual de Democratización Familiar con la Mtra. Graciela Di Marco, el cual dará los parámetros teóricos y conceptuales para el desarrollo de Cuadernos de Actividades con grupos específicos.

Se inició el contacto con el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias (Coriac), para la elaboración del Cuaderno de Actividades con Hombres Agresores.

Participación en foros

El proyecto “Propuestas para una convivencia democrática en la familia” se presentó en los siguientes foros: Reunión de expertas en violencia, Seminario Latinoamericano de Metodologías de Capacitación en Género, Reunión de Seguimiento a la Cedaw, Segunda Reunión de la Mesa Institucional de Violencia y en la 15ª Sesión Ordinaria del Equipo Técnico para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del gobierno de la Ciudad de México.

Seguimiento

Se visitó el Instituto Poblano de la Mujer, con el fin de dar seguimiento y asesoría al registro de programas de familia que se realiza en la entidad en el marco del proyecto. Así como una visita al Programa Estatal de la Mujer de Veracruz, con este mismo fin.

Se ha dado orientación y asesoría para el desarrollo del diagnóstico a los institutos de las entidades restantes, vía Internet y telefónicamente.

Diplomado en Democratización de la Familia

Se elaboró la propuesta temática para realizar un Diplomado en Democratización de la Familia. Se acordó llevarlo a cabo en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Se buscará coordinar esta acción con otras instituciones.

Difusión del proyecto

Se elaboraron los contenidos de un folleto para difundir el Programa de democratización familiar. Actualmente, se diseña una propuesta para elaborar una página web, en donde se difunda el proyecto, y se pretende darla a conocer en la página del Instituto.

Los beneficiarios directos de estas acciones son los y las funcionarias de los institutos y programas estatales de la mujer, nacional y estatales, mientras que los beneficiarios indirectos son los jueces de familia y funcionarios de las procuradurías de justicia estatales, maestros, maestras y personal de la Secretaría de Salud que apoyan a las familias y que tienen la facultad de incidir en la vida familiar por medio de regulaciones jurídicas, programas educativos y atención a la salud. Este proyecto se trabajó en nueve estados de la república.

2.2.3.6. Segunda Ministerial de Mujeres y Red de Mujeres Líderes del APEC

Durante el año 2001, el Instituto representó los intereses de las mujeres mexicanas en coordinación con las secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía, dentro de las reuniones del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico. La gestión de las funcionarias y funcionarios del Instituto permitieron que se obtuviera la sede de la Segunda Ministerial de Mujeres y de la reunión de la Red de Mujeres Líderes del APEC.

Este compromiso es de suma importancia, tanto en el ámbito nacional como internacional. En cuanto al aspecto interno, incluye a las políticas de género como parte de la agenda gubernamental, lo que fortalece la actuación del Instituto dentro del ámbito público y privado; asimismo, se obtendrán experiencias innovadoras con la participación de las ministras encargadas de asuntos de la mujer de los países



miembros del foro; en tanto que en el aspecto internacional, coloca a México en una posición ideal para la incorporación de la perspectiva de género dentro del mecanismo económico.

2.2.3.7. Vinculación con la sociedad civil

El Instituto, como parte de la concertación de acuerdos de cooperación y asesoramiento con organizaciones no gubernamentales, durante el año 2001 desarrolló proyectos y acciones a favor de las mujeres mediante su vinculación con la sociedad civil. Los proyectos realizados fueron:

Campaña "Atentamente las Mujeres"

La campaña *Atentamente las Mujeres* surgió gracias a la iniciativa de la organización Vereda Themis y tiene el objetivo de sensibilizar a la población acerca del trato discriminatorio y sexista hacia las mujeres, que se realiza por medio de la utilización de ideas y actitudes que marcan estereotipos del sector femenino. Asimismo, plantea el propiciar la reflexión acerca del uso de frases e ideas que proyectan un concepto de discriminación hacia las mujeres.

Durante 2001, se llevaron a cabo reuniones para crear y realizar la tercera fase de la campaña, la cual se difundirá durante el año 2002. Como parte del compromiso del Instituto con las organizaciones de la sociedad civil, esta campaña participó en el apoyo para el desarrollo de comerciales para televisión y radio, con el pautaaje en tiempos oficiales, y en la presentación de la campaña ante la sociedad y medios de comunicación.

Asociación de Municipios de México, A. C. (AMMAC)

Durante 2001, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre la AMMAC y el Instituto. También se asistió a conferencias organizadas por la asociación. El Instituto estableció acuerdos para promover la incorporación de la perspectiva de género en los municipios que son miembros de esta agrupación. Durante el año 2002, se prevé establecer un convenio de colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas.

Agenda "Nosotras... Las Máscaras"

Se trabajó con la Asociación para el Desarrollo Integral, A. C. (APADI) para apoyar un proyecto que benefició a sexoservidoras del área del mercado de La Merced, mediante la edición y comercialización de agendas de bolsillo. Con dicho respaldo, se contribuyó para que esas mujeres iniciaran un proyecto económico.

Buscando soluciones

El Instituto trabajó con la organización Niños y Niñas de México, A.C., un grupo voluntario establecido en la ciudad de Querétaro, comprometido con el mejoramiento de las condiciones de marginación de la población infantil y cuyo medio de subsistencia es el trabajo en la calle.

Se apoyó un proyecto que generó las condiciones necesarias para la creación de un espacio laboral digno para las madres de familia de los menores trabajadores, como una alternativa para sustituir sus actividades en la calle.

La organización habilitó un taller con maquinaria para el desarrollo de una microindustria textil. Con el apoyo ofrecido por el Instituto, se amplió la capacidad de generar un mayor número de empleos, al brindar becas garantizadas para las madres de familia y los equipos suficientes para ofrecerles empleo.

Contra el silencio. Todas las voces

El Instituto apoyó la premiación de la categoría de género dentro del certamen de video documental independiente, llevado a cabo durante el II Encuentro Hispanoamericano de Video. Se premiaron trabajos que abordaran el cambio de la condición social de las mujeres, su capacidad organizativa, la lucha contra la inequidad y la discriminación, sus acciones en favor de la educación, entre otras.

2.2.3.8. Vinculación con organismos internacionales

Se contó con el apoyo de organismos internacionales, como la Unicef, para la realización de las siguientes acciones: Seminario Latinoamericano de Metodologías de capacitación (10 mil dólares), las campañas *Abre los Ojos* (conjuntamente con el DIF) y *Atentamente las Mujeres*. De igual manera, la Unifem apoyó en la realización de la *Encuesta Nacional de Aportaciones y Uso del Tiempo*, y la *Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar*.

2.2.3.9. Atención directa a población

Durante 2001, el Instituto respondió a diversas solicitudes de mujeres que buscaban asesoría en cuestiones jurídicas. Se atendieron 65 consultas u orientaciones externas, que se recibieron de manera escrita. Además, se ofrecieron orientaciones que se recibían vía telefónica. Con dichas acciones el Instituto apoyó a un amplio grupo de mujeres para la salvaguarda de sus intereses y derechos.

2.2.4

PROYECTOS ESPECÍFICOS DESARROLLADOS CONFORME A LOS OBJETIVOS DEL PROEQUIDAD

Dentro de este apartado se mencionan los proyectos llevados a cabo por el Instituto Nacional de las Mujeres para dar cumplimiento a los objetivos establecidos por el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proequidad). Para tal fin, se establecerá el objetivo y, a continuación, se expondrá una síntesis de los proyectos realizados.

2.2.4.1. Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de género como eje conductor de los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo en la administración pública federal.



Programas estudiados para la incorporación de la perspectiva de género: 4

Dependencias asesoradas:

Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de la Juventud y Dirección General de Desarrollo Político, Secretaría de Gobernación

Funcionarios y funcionarias del gobierno federal y estatal capacitados: mil 207

Multiplicadores de capacitación formados: 120

Población abierta capacitada: mil 576

Entidades a las que se ofrecieron cursos de sensibilización o capacitación:

Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Bancomext, Banobras, Banrural, CFE, CNBV, CNDH, Comisionado para la Frontera Norte, Conaculta, Conacyt, Conade, Conagua, Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, Fonatur, Gobierno del Estado de México, IMSS, Indesol, INEGI, Infonavit, ISSSTE, Lotería Nacional, Luz y Fuerza del Centro, Marina, Nacional Financiera, Oficina de la Primera Dama, Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad, Oficina del Comisionado de Crecimiento con Calidad, Pemex, PGR, Plan Puebla Panamá, Presidencia de la República, Procuraduría Agraria, Profeco, Sagarpa, SCT, SCHP, SE, Secodam, Secretaría de Energía, Sector, Sedena, Sedesol, Segob, Semarnat, SEP, SRA, SSA, SSP, STPS y Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Número de actos capacitación realizados durante el año: 42

Desarrollo de metodologías para diagnóstico: 1

Institucionalización de la perspectiva de género

La institucionalización de la perspectiva de género es un proceso que conlleva una transformación en la forma de gobernar. Implica influir en las dependencias y entidades de gobierno por medio de un enfoque de equidad que sensibilice y capacite; transforme leyes, normas, políticas y presupuestos; y modifique la interpretación de los problemas sociales, así como las estructuras organizativas y de gestión.

A la fecha, sólo existen esfuerzos aislados en algunas instituciones para incorporar la perspectiva de género en los programas, proyectos y políticas. Es necesario apoyar los esfuerzos de las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como de las entidades federativas, para que cuenten con una instancia que promueva el Proequidad.

Adicionalmente, se requiere hacer un esfuerzo que permita fomentar, desde el Instituto Nacional de las Mujeres, la inclusión de la perspectiva de género en los órganos legislativos y de impartición de justicia. Aunado a lo anterior, es necesario incrementar la capacidad de las dependencias del sector público en México, específicamente la de los funcionarios responsables de la planeación, para crear e implementar políticas públicas y programas institucionales que consideren los roles de género y respondan a las diferentes necesidades y prioridades de hombres y mujeres.

Se debe construir la capacidad institucional en género para responder, efectivamente, a las necesidades y prioridades diferenciadas de hombres y mujeres, mediante acciones o entrega de servicios que se orienten a lograr las condiciones de equidad entre hombres y mujeres, como parte de los objetivos del desarrollo.

Es necesario examinar las funciones y responsabilidades de los hombres y mujeres para comprender qué es lo que hacen, de qué recursos disponen y cuáles son sus necesidades, prioridades y responsabilidades.

Las relaciones de género son un aspecto de las relaciones sociales en general. Como toda relación social, están constituidas por reglas, normas y prácticas, mediante las cuales se asignan los recursos, las tareas y responsabilidades; se da valor y se moviliza el poder. En otras palabras, las relaciones de género no operan en un vacío social, sino que son producto de la manera en que las instituciones se han organizado y reconstituido a través del tiempo.

“Por esta razón, el marco que se ha desarrollado para analizar la desigualdad de género existente se enfoca, especialmente, en la construcción institucional de las relaciones y las desigualdades de género.” (Kabeer, 1999).

Se busca incorporar el género en las iniciativas de desarrollo para orientar la mejora de los servicios públicos del cliente, tanto masculino como femenino. Los principales servicios institucionales se deben crear, ofertar y entregar, considerando las diferencias en los roles, oportunidades o limitaciones de la población objetivo, masculina y femenina; incorporando aspectos diferenciados de su participación y en concordancia con sus diferentes necesidades, prioridades y condiciones.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO:

Asesoría para la incorporación de la perspectiva de género en programas de las dependencias y entidades de gobierno

Análisis, comentarios y sugerencias al documento borrador del Programa Nacional de Salud 2001-2006, “Democratizar la salud en México: hacia un sistema universal de salud”. Dentro de este proyecto se revisó el documento enviado por la Secretaría de Salud y se hicieron recomendaciones para incorporar la perspectiva de género.

Se elaboraron comentarios para la incorporación de la perspectiva de género en el Programa Nacional de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se revisó metodológicamente y se sugirió la incorporación de la perspectiva de género en el material dirigido a jóvenes “Caminos hacia la equidad. Material Educativo. Reflexionando sobre jóvenes y género”, que fue elaborado por Injuve y Unicef.

Se apoyó con asesorías para incorporar la perspectiva de género (transversal en todo el documento y con la propuesta de un capítulo específico) en el Programa Especial para el Fomento de la Cultura Política Democrática de la Secretaría de Gobernación.

Desarrollo de metodologías

Se creó el instrumento de diagnóstico “Género y Equidad” para ser aplicado en las dependencias de la administración pública federal, para conocer el grado en que el género y la equidad están reflejados en las instituciones, en términos de políticas y prácticas.

El término *género* (en el estudio) se comprende, en general, como la forma en que una institución funciona según ciertos patrones de género más o menos fijos culturalmente. El término *equidad* es todavía más complejo. En tanto *género* se refiere a la relación y al lugar que ocupan mujeres y hombres en una sociedad dada, *equidad* se refiere al trato que permite la igualdad de condiciones y de oportunidades a las personas con características y potencialidades diferenciadas. La relación entre *género* y *equidad* es que ambos implican mecanismos de exclusión/discrimina-



ción que muchas veces no son conscientes ni intencionales y son utilizados por los que ejercen el poder. De tal forma, la instrumentación de políticas de género y equidad son relevantes para la institución en todas sus áreas, sin excepción alguna.

■ “Género y Equidad” se creó como un instrumento de análisis que puede ayudar a responder si una institución está bien equipada para desarrollar e implementar políticas y prácticas de género con éxito. Es una herramienta mediante la cual una institución puede analizarse a sí misma, es decir, es una radiografía, en dos aspectos:

- El grado en que el género y la equidad están realmente reflejados en la institución, en términos de política y prácticas (el llamado *termómetro*, que mide el desempeño real).
- El grado en que la institución tiene potencialidades para llevar a cabo políticas y prácticas de género y equidad acertadas (el llamado *potencial*, que mide los factores subyacentes requeridos para alcanzar el éxito).

El estudio, una vez completado, dará indicaciones sobre el rumbo que está tomando el proceso de desarrollo en cuestión, pero no explica del todo las tendencias observadas ni las califica.

Sensibilización y capacitación con perspectiva de género

Las actividades realizadas a lo largo del año se presentaron bajo el siguiente esquema:

a) Capacitación Directa (C.D.):

Se refiere a la atención que el área de capacitación del Instituto ofreció, personalmente, por medio de:

- Talleres de sensibilización
 - Sensibilización y planeación
 - Metodologías de capacitación
 - Balance y programación
 - Autoestima y violencia familiar

b) Capacitación Indirecta (C. I):

Entendida como el apoyo metodológico para la realización de actos que se llevaron a cabo por parte del Instituto y otras instituciones (en colaboración); así como la realización de conferencias.

Actividad	Institución	Tipo de capacitación
1 Taller "Sensibilización hacia la perspectiva de género y violencia"	Funcionarias y funcionarios públicos del municipio de Ecatepec	C.D
2 Taller "Sensibilización hacia la perspectiva de género"	Dirección General de Políticas Poblacionales, dirigido a personal de base de desarrollo social de distintas delegaciones	C.D
3 Taller "Sensibilización hacia la perspectiva de género y violencia"	Población femenina que atiende el Instituto de la Mujer del Estado de México	C.D
4 Conferencia: "Análisis de género, una herramienta para planear políticas públicas"	Secretaría de Marina, dirigida a personal de varias áreas	C.I
5 Taller "Género como una categoría de análisis"	Instituto de la Mujer del Distrito Federal, dirigido a coordinadoras de los 16 Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAMs)	C.D
6 Taller sobre identidad "¿Qué queremos la mujeres jóvenes?"	Fundación de Apoyo Infantil A. C. Cuenca Nexapa, dirigido a jóvenes de distintas comunidades	C.D
7 Taller "Sensibilización y planeación de proyectos productivos"	Fundación de Apoyo Infantil A.C. Cuenca Nexapa. Dirigido a mujeres participantes en los proyectos de FAI	C.D
8 Conferencia "Sensibilización en perspectiva de género y autoestima"	Sindicato de maestros del Estado de México, dirigido a maestras de los municipios de Tejupilco, Valle de Bravo y Atlacomulco.	C.I
9 Taller "Sensibilización hacia la perspectiva de género y violencia"	Dirección General de Políticas Poblacionales, dirigido a personal de los Consejos Delegacionales de Población.	C.D.
10 Taller "Sensibilización y herramientas Metodológicas "	Secretaría de Desarrollo Social, dirigido a enlaces de la Secretaría para institucionalizar la perspectiva de género	C.D
11 Taller "Sensibilización hacia la perspectiva de género"	Delegación III.22/INBA, sección IX SNTE	C.D
12 Taller "Sensibilización hacia la perspectiva de género"	Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales, dirigido a todo el personal de Fonaes	C.D
13 Reunión con el Área de Operación de Instituto y representantes del sector salud para determinar las acciones en la aplicación de la NOM 190	Área de Operación y Monitoreo del Instituto y personal del Sector Salud	R
14 Reunión Nacional de Enlaces Institucionales en Género de Semarnat	Semarnat y los enlaces institucionales de la misma Secretaría	C.I
15 Taller "Salud en el trabajo y roles de género"	CTM a través de su Secretaría de Educación	C.D
16 Taller "Elaboración de indicadores con perspectiva de género"	Secretaría de Desarrollo Social	C.D
17 Plática sobre el Instituto Nacional de las Mujeres	ISSSTE, Seminario Cultura Física y Mujer	C.I
18 "Foro Internacional Mujer Trabajadora del Siglo XXI. Retos y Familia"	Instituto Nacional de las Mujeres e Instituto Mexicano del Seguro Social y Desarrollo Integral de la Familia	C. I
19 Taller de autoestima	Consejo Popular Juvenil de Santa Fe	C.D
20 Conferencia	Seminario Cultura Física y Mujer	C.I
21 Taller de "Sensibilización hacia la perspectiva de género"	Personal de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto	C.D
22 Conferencia	ISSSTE Zaragoza Seminario Cultura Física y Mujer	C.D
23 Asesoría a la comunidad Hñahñu	Estado de Hidalgo	C.I
24 Participación de profesionalización Cedemun	Cedemun, Instituto Nacional de las Mujeres	R



25	Taller de "Sensibilización hacia la perspectiva de género"	Enlaces federales	C.D
26	Reunión con los enlaces estatales Proequidad	Instituto Nacional de las Mujeres/EEP	C.I
27	Reunión preparatoria para los talleres piloto del Injuve	Injuve, Instituto Nacional de las Mujeres e instituciones participantes	R
28	Conferencia "El papel de la mujer en la vida laboral"	ISSSTE	C.I
29	2 conferencias "Igualdad de género"	Preparatoria Oficial No. 55, Chicoloapan, Estado de México	C.I
30	Conferencia "Violencia familiar"	Estado Mayor Presidencial	C.I
31	Taller "Sensibilización hacia la perspectiva de género"	Instituto Nacional Indigenista, personal de todas las direcciones	C.D
32	Taller "Sensibilización hacia la perspectiva de género"	Mujeres empresarias de Fonaes	C.D
33	Taller "Planeación con perspectiva de género"	Enlaces estatales	C.D
34	Primera mesa de trabajo "Género, medio ambiente y desarrollo sustentable"	Comité Técnico del Grupo Operativo de Género y Equidad de Semarnat e Instituto Nacional de las Mujeres	C.I
35	Taller "Sensibilización hacia la perspectiva de género"	Dirección de Microrregiones	C.D
36	III Reunión de enlaces federales	Enlaces Federales e Instituto Nacional de las Mujeres	C.I
37	Curso - taller sobre de género	Delegación de Semarnat en Nayarit	C. D
38	Participación en la teleconferencia del Programa de Capacitación a distancia para el Desarrollo Social del Indesol: "La perspectiva de género en el desarrollo social"	Indesol	C.I
39	Reunión de capacitación y sensibilización en perspectiva de género a enlaces de género y de planeación de la Coordinación de Desarrollo Social y Humano.	Enlaces de género y de planeación	C.D
40	Impartición del taller "Salud en el trabajo y roles de género".	Personal de la CTM	C.D
41	Conferencia "Planeación con enfoque de género"	Instituto para la Mujer Zacatecana	C.I
42	Taller "El ABC del género"	Petróleos Mexicanos	C.D

Jornadas de Capacitación

Este es un proyecto bianual. Durante 2001, se obtuvo un diagnóstico de necesidades de capacitación de diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal. Esta primera etapa de las Jornadas de Capacitación dio los insumos para elaborar el plan de trabajo del año 2002.

Con dichos diagnósticos se conoció la situación y necesidades de capacitación en asuntos de género, tanto en la administración pública federal como estatal, con el fin de que el Instituto Nacional de las Mujeres estableciera las estrategias de atención a la demanda. Mediante este proyecto:

1. Se determinaron los requerimientos de capacitación en perspectiva de género de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública federal, así como la oferta de este servicio por parte de agentes externos, con el fin

de generar una propuesta de capacitación sobre la institucionalización de la perspectiva de género.

2. Se elaboró una metodología de capacitación específica para funcionarios sobre diversos procesos para institucionalizar la perspectiva de género.
3. Se desarrolló material didáctico especializado para apoyar el trabajo de capacitación en materia de institucionalización de la perspectiva de género (diagnóstico, análisis, planeación, evaluación, etc., con perspectiva de género).

Desarrollo estadístico

Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer (Sisesim)

Este es un proceso permanente dentro de las actividades de evaluación y desarrollo estadístico que lleva a cabo el Instituto Nacional de las Mujeres. Es un sistema de indicadores para el seguimiento de la situación social de la mujer, a partir de las fuentes de información (censos, registros administrativos y encuestas) y fuentes documentales (reglamentos, proyectos de comunicación, acciones de capacitación, etc.), que permite dar seguimiento y evaluar el impacto de las acciones emprendidas dentro del marco del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proequidad).

El impulso para el desarrollo de este proceso fue el de conocer y dar a conocer el impacto que tienen, en la situación de la mujer, las acciones llevadas a cabo, directamente, por el Instituto Nacional de las Mujeres o aquellos proyectos y actividades desarrollados por medio de la concertación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; así como con los Poderes Legislativo y Judicial. Este conocimiento permitirá desarrollar actividades mejor planeadas, más eficientes y eficaces, pues el Sisesim sirve como realimentador para la planeación de las acciones a favor de las mujeres. La población beneficiada son todas las personas interesadas en conocer y estudiar la situación de las mujeres en México.

Laboratorios de indicadores de evaluación y estadísticas con enfoque de género

El objetivo de este proyecto consistió en planear, organizar y desarrollar laboratorios para establecer y aplicar indicadores de evaluación con enfoque de género, con el objetivo de que las y los funcionarios públicos de las dependencias y entidades de la administración pública federal y de los poderes Legislativo y Judicial contaran con los elementos para la implementación de un sistema de indicadores de evaluación, con enfoque de género. Implicó tener coordinación interinstitucional con las dependencias y entidades de la administración pública federal. Los beneficiarios directos fueron los funcionarios y funcionarias de la administración pública federal, estatal y de los poderes Legislativo y Judicial, responsables de la toma de decisiones.

Laboratorios regionales para la elaboración de indicadores con enfoque de género

La finalidad de este proyecto consistió en proporcionar herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas para la elaboración de indicadores, que permitan reflejar la situación de los asuntos de género en las regiones donde se establecieron los laboratorios. Se llevó a cabo una coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, enlaces estatales de oficinas de la mujer y universidades estatales.



Con este proyecto se benefició directamente a los responsables directos de la toma de decisiones en el ámbito estatal, así como a las organizaciones que trabajan en asuntos de género y, en general, a los usuarios que consultan esta información.

Evaluación del cumplimiento del Proequidad

Este proceso se inició con base en las atribuciones establecidas en el artículo séptimo de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Su propósito es evaluar los procesos de institucionalización e incorporación de la perspectiva de género en los programas, proyectos y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

En 2001, se llevó a cabo el laboratorio para el desarrollo de indicadores de evaluación, con el fin de sensibilizar a las funcionarias y funcionarios de la administración pública federal, en la importancia de evaluar los procesos de institucionalización e incorporación de la perspectiva de género y proporcionarles información teórico-práctica sobre la elaboración de indicadores de evaluación. A dicho acto asistieron 85 funcionarias y funcionarios de 40 dependencias y entidades de la administración pública federal.

Posteriormente, se llevó a cabo la atención y seguimiento de solicitudes por parte de las funcionarias y funcionarios públicos que asistieron al laboratorio, sobre asesoría en materia de evaluación. De manera paralela, se realizó el análisis de los compromisos que asumieron las dependencias y entidades de la administración pública federal con el Proequidad.

Vinculación con dependencias y entidades de la administración pública federal

Durante el año 2001, el Instituto llevó a cabo tres reuniones con los enlaces de género, que cada una de las dependencias y entidades de la administración pública nombró previamente para facilitar la gestión del Instituto ante dichas instancias.

En las tres reuniones se sensibilizó y capacitó a los enlaces sobre la perspectiva de género y cómo incorporarla en las políticas públicas. Además, las reuniones tuvieron las siguientes temáticas particulares:

Durante la *primera reunión* se dio a conocer la oferta de servicios que ofrece el Instituto a la administración pública federal, se describieron los objetivos del Proequidad y se proporcionó asesoría a los enlaces para el desarrollo y establecimiento de las metas sectoriales, que concertaría el Instituto con las dependencias.

En la *segunda reunión* se dieron a conocer los avances en las negociaciones de metas del Proequidad, así como objetivos y metas del Instituto para los siguientes cinco años. Por otra parte, se definieron los mecanismos de cooperación y vinculación institucional para el desarrollo de acciones y se describió el proceso de institucionalización de la perspectiva de género, dentro de la administración pública federal.

En la *tercera reunión* que llevó a cabo el Instituto, se estableció una división interna de las dependencias y entidades, a partir de las comisiones de Desarrollo Social y Humano, Orden y Respeto y Crecimiento con Calidad. A los enlaces de género se les proporcionó la herramienta de diagnóstico "Género y Equidad", para que conocieran la incorporación de la perspectiva de género en las dependencias. Asimismo, se les solicitó su aplicación, para conocer la situación de la mujer en cada una de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Vinculación con los estados

El Instituto cuenta con el apoyo de 32 enlaces estatales. Durante 2001, realizó tres reuniones de trabajo con ellos, para facilitar y mejorar la cooperación y comunicación entre los órganos estatales encargados de asuntos de la mujer y el Instituto. En esas reuniones se desarrollaron los siguientes temas:

Primera Reunión Nacional. Durante esta sesión de trabajo se estableció el primer acercamiento de la Presidenta del Instituto con los enlaces estatales, se realizó una presentación formal de las direcciones generales, sus atribuciones y funciones principales.

Segunda Reunión Nacional. En este encuentro se recopilaron propuestas para incorporarlas a los temas abordados en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proequidad).

Tercera Reunión Nacional. Durante esta sesión se dio a conocer el Proequidad, así como la oferta institucional de trabajo de las direcciones generales del Instituto Nacional de las Mujeres para 2002. Se captaron las inquietudes y demandas de los institutos y las oficinas de la mujer en las entidades federativas, con el fin de coadyuvar y coordinar esfuerzos para un mejor logro de los objetivos establecidos en el Proequidad.

Firma de convenios de colaboración con entidades federativas

Una de las acciones prioritarias del Instituto es establecer vínculos de colaboración con las instancias administrativas encargadas de los asuntos de las mujeres en las entidades federativas, para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas y acciones en materia de equidad de género y de igualdad de oportunidades para las mujeres, por lo que se consideró conveniente la promoción de la firma de convenios de colaboración con los gobiernos de los estados, con el propósito de impulsar acciones y programas en el marco del Proequidad.

Su objetivo es establecer un mecanismo de carácter legal que permita instrumentar acciones en el marco del Proequidad, beneficiando a la población femenina de las entidades federativas.

Durante el presente año, se logró la firma de tres convenios de colaboración con los gobiernos de los estados de Guanajuato, Tlaxcala y Yucatán.

Apoyo a las entidades federativas para la realización de los foros de consulta Proequidad

Su finalidad fue captar e incorporar al Proequidad las demandas e inquietudes de la población, para lo cual se apoyó en la realización de foros de consulta para identificar las demandas e inquietudes de la población en torno a la problemática de la mujer, beneficiando a las instituciones y dependencias de la administración pública estatal, organizaciones sociales, civiles y académicas.

Reuniones regionales para la presentación del Proequidad ante los enlaces estatales, dependencias y entidades de la administración pública federal

Mediante la realización de actos regionales, se propuso hacer del conocimiento de la sociedad, en general, el contenido del Proequidad. Se promovieron los objetivos y líneas estratégicas del Proequidad con las dependencias y entidades de los gobiernos estatales, así como con organizaciones de la sociedad civil, políticas, académicas



y población en general. Las metas alcanzadas en el periodo consistieron en la organización de cinco reuniones regionales en las entidades federativas de Yucatán, Sonora, Tlaxcala, Guanajuato y Coahuila.

Encuentro con la academia

Esta actividad se llevó a cabo con el propósito de reunir a autoridades del Instituto con representantes de la academia; en las reuniones se expresaron inquietudes como establecer convenios de colaboración que permitan un mayor acercamiento entre ambas partes. Se obtuvo una base actualizada de académicos y las bases para convenios de colaboración.

Colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)

Se firmó un convenio de colaboración para el desarrollo de 8 diplomados de apoyo a la capacitación de funcionarias y funcionarios públicos en temas con perspectiva de género. Dichos diplomados se realizarán durante 2002, en la Ciudad de México y cinco estados del país.

Los objetivos y temática de los diplomados son:

- a) Brindar a los y las parlamentarias y a sus equipos de apoyo una revisión actualizada, sistemática e integral sobre el problema de la discriminación, el cual afecta a diversos grupos sociales: mujeres, niños y niñas, personas mayores, indígenas, enfermos y, en general, a toda persona en situación de vulnerabilidad. Asimismo, ofrece, desde un enfoque comparativo, información de las leyes antidiscriminatorias en el ámbito internacional y de los modelos de aplicación que se han derivado de las mismas.
- b) Analizar, particularmente, la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Se analizará la hermenéutica jurídica y propuesta metodológica para la interpretación y aplicación de la ley, incorporando una perspectiva de género.
- c) Ofrecer insumos teóricos, instrumentos metodológicos y ejercicios prácticos que contribuyan a incorporar la perspectiva de género en los procesos que comprenden las funciones de los funcionarios y funcionarias participantes. Esto implica una revisión de las teorías del desarrollo y de las políticas sociales, a la luz de los hallazgos provenientes de los análisis de género. Se mostrará, a partir de diversas argumentaciones, la conveniencia de la utilización de un enfoque de género para incrementar la legitimidad, eficacia y eficiencia de toda política pública. Se propone, asimismo, crear habilidades vinculadas al uso de una variedad de instrumentos con enfoque de género para el diagnóstico, planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos o programas desarrollados en sus ámbitos de competencia.

2.2.4.2. Objetivo 2

Impulsar por medio de programas un marco jurídico nacional eficiente y acorde con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos para las mujeres y niñas

- Obtención de diagnóstico sobre mujeres y niñas discapacitadas para el desarrollo de políticas.
- Desarrollo de coordinación interinstitucional de género para personal discapacitado.
- Desarrollo de plataformas de propuestas y demandas por parte de la población discapacitada.
- Diagnóstico sociocriminológico del Cereso de Tepepan
- Mesa redonda mujeres privadas de su libertad.
- Desarrollo de investigación piloto en el establecimiento penitenciario Topo Chico, de Monterrey, Nuevo León.

Mujeres y niñas con discapacidad

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la discapacidad es una alteración funcional, permanente o prolongada, física o mental, que implica para la persona –en relación con su edad y su medio social– considerables desventajas para su integración a la sociedad y para el pleno disfrute de sus derechos humanos.

Las personas con algún tipo de discapacidad, frecuentemente enfrentan conductas discriminatorias en su contra, así como falta de oportunidades para participar en la vida social en condiciones similares a las del resto de la población.

El compromiso del Instituto, en este ámbito, es garantizar la inclusión de la perspectiva de género en los programas y acciones que se instrumenten, por lo que se necesita establecer mecanismos de coordinación institucional para promover la integración y valoración de las personas con discapacidad, como parte importante de la sociedad, poniendo especial énfasis en las mujeres y las niñas.

El proyecto consistió en ampliar la información sobre las necesidades y requerimientos de las mujeres y niñas con discapacidad, con el fin de promover programas, proyectos y acciones con las instituciones involucradas, que garanticen el pleno respeto de sus derechos y la igualdad de oportunidades. También, se contempló la realización de las siguientes actividades para beneficio de mujeres y niñas con discapacidad.

- Elaboración de un diagnóstico documental y testimonial de las mujeres y niñas discapacitadas.
- Realización de dos Encuentros Regionales con Organizaciones de Mujeres y Niñas con Discapacidad, para integrar una plataforma de propuestas y demandas desde la población con discapacidad. En las reuniones participaron instituciones públicas, académicas y organismos no gubernamentales.
- Creación de una Coordinación Interinstitucional de Género, que es un mecanismo para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en los programas y acciones que se instrumenten a favor de las mujeres y niñas con discapacidad.



Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Elaboración de la investigación documental *Mujer y discapacidad*.
- Actualización del Directorio Nacional de Asociaciones que trabajan el tema de la discapacidad.
- Celebración de reuniones de coordinación y concertación con la Oficina de Representación para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.

Mujeres privadas de su libertad

En México, existe una población aproximada de 165 mil 687 personas reclusas en 446 cárceles. En 230 de ellas, hay población femenina que suma 7 mil 207 personas y representan 4.35% del total. (Secretaría de Seguridad Pública, *Comportamiento de la Población Penitenciaria Femenina*, enero 2002). En el país existen diez centros femeniles, los demás son anexos de los penales varoniles.

Las cárceles, al igual que todo el sistema de justicia penal, han sido construidas sin considerar las características particulares de las mujeres reclusas, carecen de diseño arquitectónico y espacios adecuados para cubrir las necesidades y servicios básicos de las mismas. En general, las mujeres en reclusión enfrentan difíciles condiciones de vida: reciben escasa y mala alimentación, limitada dotación de agua y, muchas veces tienen que pagar el doble de lo que cuestan en el exterior por algunos productos. En la mayoría de las instalaciones, además, carecen de atención hospitalaria con salas de maternidad y personal.

El Instituto, en coordinación con Unicef, CNDH, SSP y la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, realizó el Foro Nacional sobre Hijas de Mujeres Reclusas, para conocer y analizar las condiciones de vida de las hijas e hijos de las mismas en los diversos centros de reclusión del país, la observancia de sus derechos humanos y el marco jurídico en el que se circunscribe su atención.

Así, se obtuvieron propuestas alternativas, opiniones de especialistas, experiencias previas e investigaciones sobre la temática, nacionales e internacionales y del público en general, para visibilizar y atender a las niñas y niños que acompañan a sus madres en cautiverio; éstas habrían de ser presentadas ante el Congreso de la Unión y a los congresos locales para garantizar la aplicación de los derechos de las niñas y niños, y de las mujeres. Se reflexionó sobre sus condiciones de vida y se presentaron alternativas de solución para proponer políticas en la materia con enfoque de género, mediante la instrumentación de programas gubernamentales que contribuyan a su reintegración a la sociedad.

El objetivo del proyecto consistió en establecer las bases para formular una política penitenciaria con enfoque de género, que respete los derechos humanos de las mujeres reclusas y apoye el proceso de reintegración social, alentando su participación en las acciones gubernamentales que se instrumentarán en los centros de reclusión.

La población beneficiada por el proyecto consistió en las mujeres reclusas, sus familias y las funcionarias y funcionarios de los centros penitenciarios.

Las metas alcanzadas durante el periodo fueron las siguientes:

- Elaboración de una primera versión del diagnóstico sociocriminológico del Cereso de Tepepan, Tlalpan.
- Realización de la Mesa Redonda Mujeres Privadas de su Libertad, en la que se invitó a especialistas en el tema para analizar los temas de mujeres, niñas y niños, condiciones de vida, derechos, etc.
- Desarrollo de una investigación piloto en el establecimiento penitenciario Topo Chico de Monterrey, Nuevo León.
- Elaboración del video Niñas y Niños Invisibles del establecimiento penitenciario Topo Chico de Monterrey, Nuevo León.
- Realización del Foro Estatal sobre Hijas de Mujeres Reclusas en Hermosillo, Sonora.
- Realización del Foro Nacional sobre Hijas de Mujeres Reclusas en México, Distrito Federal.

Sistema Interactivo de Seguimiento de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

El objetivo de este proyecto fue integrar y operar un sistema para difundir a escala nacional e internacional, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo; los informes al respecto de los estados partes, así como los informes sombra (que son los informes que remiten a la Convención las organizaciones no gubernamentales).

El Sistema permite preservar la riqueza del material contenido en los informes que los estados partes rinden al Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, en relación con las políticas, los programas y las acciones realizadas; así como sobre los logros alcanzados por estos países en el objetivo de conseguir la igualdad de *jure* y de *facto* de mujeres y hombres, y la vigencia de los derechos humanos de unas y otros.

La información, tanto cualitativa como cuantitativa, contenida en estos informes es de gran utilidad, tanto para realimentar el proceso de acercamiento a la igualdad de género, como para conocer y aprovechar las experiencias, logros y dificultades que los países de esta región han experimentado.

Hasta ahora, se tienen 73 informes gubernamentales correspondientes a los 23 países de América Latina y el Caribe; a estos documentos se sumaron los informes presentados por las organizaciones no gubernamentales (informes sombra), correspondientes a cada país. Hasta el momento se cuenta con 14 informes sombra. Esto hace un total de 87 informes preparados para ingresar al SICESAW.

Manual de consulta Construyendo Ciudadanía en los estados de Campeche y Quintana Roo

Se avanzó en la capacitación de los promotores de los derechos de las mujeres para el manejo y evaluación del manual de consulta Construyendo Ciudadanía, dirigido a la población refugiada que vive en los estados de Campeche y Quintana Roo. En un primer acercamiento se realizaron reuniones de trabajo con las instituciones participantes y, posteriormente, se aplicaron cuestionarios y se efectuaron reuniones para conocer los resultados de la capacitación ofrecida.



2.2.4.3. Objetivo 3

Fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres a través de la promoción de medidas programáticas de carácter afirmativo, desde una perspectiva de género

- Programación para el desarrollo de la encuesta nacional de aportaciones y uso del tiempo.
- Apoyo a 100 empresarias mexicanas para la incorporación de la perspectiva de género en proyectos productivos, así como procesos de crecimiento personal, organizativo, técnico, productivo y comercial.
- Sensibilización de personal del Infonavit, para que incluya la perspectiva de género en el desarrollo de sus programas.
- Firma de convenio de cooperación con Infonavit.

Proyectos

Encuesta nacional de aportaciones y uso del tiempo

El objetivo de este proyecto fue contar con información en el ámbito nacional para medir el trabajo remunerado y no remunerado, y hacer visible la aportación de la mujer en su hogar y en el mercado laboral. Es un proyecto conjunto del Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), el cual apoyó con el pago a expertas cubanas en la impartición de cursos sobre encuestas; se proyectó que tuviera dos años de duración, por lo que continuará durante 2002.

El Instituto Nacional de las Mujeres se beneficiará con la información recabada en la encuesta, ya que le permitirá promover políticas públicas en favor del trabajo femenino, ya sea doméstico o extradoméstico. Un punto importante es poder crear las cuestas satélites de trabajo doméstico, sobre todo en este momento, en que los gastos del gobierno se han reducido y existen actividades que están siendo transferidas a los hogares (básicamente a las mujeres).

Encuesta nacional sobre remuneraciones y costo de la mano de obra.

Un análisis por sexo

Este es un proyecto bianual llevado a cabo por el Instituto. Se desarrolló en cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por México ante la Organización Internacional del Trabajo y durante la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Su finalidad fue verificar la existencia, a escala nacional, de la discriminación salarial por razones de sexo, es decir, el diferencial en el pago de remuneraciones asalariadas a trabajo igual entre hombres y mujeres. Asimismo, se buscó contar con información actualizada sobre la igualdad de oportunidades laborales entre mujeres y hombres. La población que se beneficia directamente con la información obtenida mediante la encuesta son las trabajadoras y trabajadores, así como funcionarios y funcionarias de la administración pública federal, además de organizaciones no gubernamentales y los académicos interesados en el tema.

Encuentro de empresarias sociales del área de la transformación de alimentos y servicios relacionados

La impartición de un taller de sensibilización sobre la perspectiva de género a un grupo de 100 mujeres empresarias permitió abrir un espacio de sensibilización sobre el conocimiento de la perspectiva de género y su aplicación, no sólo en sus actividades extradomésticas, sino en la vida cotidiana y los beneficios que ello implica.

Es importante para el Instituto colaborar con Fonaes y aprovechar los espacios que se presenten para trabajar con mujeres organizadas, buscando con ello propiciar un efecto multiplicador con las mujeres que comparten sus mismos espacios laborales o sociales.

La falta de información y capacitación de las mujeres, en relación con temas vinculados con la perspectiva de género, derechos humanos, derechos laborales, etc., son aspectos que preocupan de manera especial al Instituto, por lo que este tipo de participaciones forma parte de las estrategias que ha desarrollado para difundir el efecto de la incorporación de la perspectiva de género.

Por lo anterior, se pretendió aprovechar el espacio que brindaba este encuentro para tener contacto con un grupo de mujeres empresarias que buscaban capacitarse para mejorar las condiciones de sus empresas, las cuales están encargadas de la transformación de alimentos y servicios relacionados. El curso impartido buscó que las participantes adquirieran una mayor conciencia sobre su situación y condición de vida, sus actividades tradicionales y el trabajo extradoméstico.

La meta alcanzada fue el impulso de procesos de crecimiento personal, organizativo, técnico, productivo y comercial entre las mujeres empresarias, que repercuten en la elevación de sus niveles de vida, tanto culturales como sociales y económicos.

Firma de Convenio de Colaboración con el Infonavit

Es interés del Instituto y del Infonavit promover la perspectiva de género entre los derechohabientes, hombres y mujeres, entre la población atendida por ambos institutos y entre los funcionarios del Infonavit, de manera tal que se permita el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres para participar, equitativamente, en los ámbitos de la vida social, económica, cultural y familiar, y en las políticas públicas y programas que desarrollan para contribuir en forma sustantiva al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Se pretende que ambos institutos lleven a cabo tareas para la promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y las niñas, beneficiando a derechohabientes, hombres y mujeres, del Infonavit.

Como resultado de las acciones, se concertó la firma del Convenio de Colaboración y la sensibilización por parte del Infonavit en la equidad de género y la importancia que se debe otorgar a la igualdad de trato y oportunidades que la sociedad asigna a hombres y mujeres.



2.2.4.4. Objetivo 4

Promover el desarrollo de procesos y políticas públicas sensibles a las condiciones de género que inciden en la pobreza

- Establecimiento de redes para el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del Proyecto "Generosidad".
- Obtención de Diagnóstico y propuesta de acción para mejorar la situación de las mujeres rurales.
- Desarrollo de la Guía Práctica para incorporar la perspectiva de género en proyectos productivos de recursos pesqueros.
- Firma del convenio de colaboración con Semarnat para la concertación de actividades.
- Desarrollo de proyecto piloto para el acceso y beneficio de recursos naturales protegidos en la zona de Santiago Apoala, Oaxaca.

Proyectos

Proyecto "Generosidad"

A la par de las negociaciones con el Banco Mundial para la autorización del crédito para este proyecto, se llevaron a cabo varias reuniones con personal del Fondo Nacional para Empresas Sociales (Fonaes) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), entre otras organizaciones, para el desarrollo de los proyectos productivos y el de las comunidades ideales expresadas en el proyecto "Generosidad".

Foro Perspectivas de Desarrollo de las Mujeres en el Medio Rural

En el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, se llevó a cabo el foro Perspectivas de Desarrollo de las Mujeres en el Medio Rural. Por lo que se invitó a participar a las instituciones públicas, a la Academia y a las representantes de las organizaciones económicas de mujeres campesinas. El objetivo del proyecto fue la promoción de espacios de análisis y reflexión, en los que participan las instituciones públicas, académicas y organizaciones económicas de mujeres campesinas.

Durante el Foro se analizó la situación de las mujeres rurales mexicanas y se establecieron propuestas para mejorar sus condiciones de vida; asimismo, se obtuvo un diagnóstico que permitiera jerarquizar las acciones que lleve a cabo el Instituto a favor de las mujeres rurales. Durante el acto participaron funcionarios de las instituciones públicas, académicas y organismos no gubernamentales.

Desarrollo de capacidades productivas a esposas e hijas de pescadores migrantes en la costa ribereña de Nayarit

Aun cuando existen experiencias en otros países en la incorporación de la perspectiva de género en zonas marino-costeras, en México no se cuenta con antecedentes, por lo que se hace necesaria la realización de talleres participativos que permitan recabar información para integrar una Guía Práctica, que sea un instrumento claro y preciso con el que pueda contar el personal de las instituciones para llevar a cabo la incorporación de la perspectiva de género en las zonas marino-costeras. Con ello se beneficiará a mujeres y hombres pescadores, a instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Las metas alcanzadas fueron: la realización de dos talleres con pescadoras y pescadores de la costa ribereña de Nayarit, permitiendo conocer su acceso, uso, control y beneficio sobre los recursos naturales, para la conformación de la Guía Práctica que será una herramienta de consulta para funcionarios y técnicos de la materia. Así como la sensibilización de los 80 asistentes a los talleres en temas de género.

Primera mesa de género, medio ambiente y desarrollo sustentable

Para operar la perspectiva de género se considera conveniente sensibilizar a funcionarias y funcionarios de las dependencias del Ejecutivo federal, para que se puedan crear redes intrainstitucionales con perspectiva de género.

Durante dos días de trabajo con los enlaces responsables del tema de género de las áreas sustantivas de la Semarnat, se elaboró un diagnóstico sobre la situación en sus centros de trabajo para incorporar la perspectiva de género y la definición de las necesidades para introducir el tema; se presentó una sesión de conferencias dentro del marco conceptual de la sustentabilidad, el ambiente y la equidad de género, como bases de planeación para desarrollar políticas ambientales con perspectiva de género.

Lo anterior, para garantizar la aplicación de recomendaciones, criterios y normas, y elevar la eficacia de las metas y objetivos propuestos en los programas dirigidos a las mujeres en materia de desarrollo regional y sustentable, en beneficio de las mujeres dentro de los proyectos de la Semarnat.

Como resultados, se cuenta con la firma del Convenio de Colaboración con la Semarnat, la sensibilización de los enlaces de equidad de género de Semarnat y el seguimiento de los acuerdos.

Diseño de una estrategia integral para la incorporación de la perspectiva de género en áreas naturales protegidas

El Instituto contempla, dentro de sus estrategias, el promover la participación activa y equitativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en la realización de programas relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales; asimismo, favorecer condiciones que permitan la igualdad de oportunidades de las mujeres en el desarrollo sustentable. Para ello, es necesario contar con estrategias integrales para la incorporación de la perspectiva de género en el sector ambiental.

Una de las acciones realizadas fue el recabar información sobre la situación y posición de hombres y mujeres en el uso, acceso y beneficio de los recursos naturales protegidos, para la elaboración de un documento que contenga una estrategia integral donde se incorpore la perspectiva de género en áreas naturales protegidas.

El propósito es incidir en la elaboración de lineamientos y contenidos para incorporar la perspectiva de género en proyectos de áreas naturales protegidas, mediante la elaboración de un documento integral, para beneficio de campesinas, campesinos, técnicas y técnicos en áreas naturales protegidas.

Como resultado, durante el año, se encuentra la obtención de información con perspectiva de género sobre la situación y posición de los habitantes de la zona de Santiago Apoala, Oaxaca, en el uso, acceso y beneficio de los recursos naturales protegidos y la sensibilización de las mujeres y hombres que asistieron a los talleres en temas de género.



2.2.4.5. Objetivo 5

Fomentar en todos los espacios de la sociedad mexicana una educación para la vida

- Establecimiento de un diagnóstico y área de oportunidad para el cambio de currícula e inclusión de la cultura de no-violencia en los programas de estudio de cuatro estados de la república.
- Realización de foros regionales en Monterrey, N. L.; Jalapa, Ver.; Tlaxcala, Distrito Federal y Chiapas, para promover la campaña contra el maltrato a niñas y niños.

Proyectos

Contra la violencia, eduquemos para la paz

Se ha observado que en el espacio escolar, la intolerancia, la crítica, la exclusión y el rechazo son las formas en las que se relacionan las niñas y los niños, poniendo de manifiesto su incapacidad de convivir de manera respetuosa y solidaria. Estas actitudes preocupan cada vez más a la comunidad escolar y a la sociedad en general. Sin embargo, el profesorado no dispone de herramientas o respuestas alternativas que incidan en la modificación de estos comportamientos, además de que no se propicia una vinculación real con las madres y padres para crear un ambiente de cooperación, en un esfuerzo por educar para la paz con una perspectiva de género.

El proyecto pretende construir una alternativa educativa para la paz con perspectiva de género, mediante la formación de colectivos de docentes de educación preescolar y primaria en cuatro estados de la república, que impulsen procesos de participación en maestras y maestros, madres y padres de familia, alumnas y alumnos, para la resolución de conflictos y el desarrollo de competencias psicosociales. Para ello se realizaron las siguientes actividades:

- Conferencias de sensibilización a docentes y personal directivo para promover el proyecto en las escuelas mediante un programa encaminado a crear las condiciones educativas que propicien la paz y la resolución no violenta de conflictos, con una perspectiva de género.
- Sensibilización de las autoridades del gobierno estatal y educativas.
- Aplicación de un manual a maestras y maestros, padres, madres y alumnas y alumnos, para desarrollar aprendizajes significativos que permitan la transformación de actitudes, comportamientos y valores en favor de una convivencia con equidad e igualdad en los ámbitos escolar y familiar.

Dentro de la población beneficiada se encuentran:

- Autoridades educativas
- Autoridades de los gobiernos estatales
- Oficinas estatales de la mujer
- Alumnos y alumnas
- Padres y madres de familia

Dentro de los resultados, se cuenta con el inicio de acciones de coordinación y concertación con los gobiernos de los estados de Chihuahua, Querétaro, Tlaxcala y Tabasco, y el establecimiento de comunicación con los secretarios de Educación Pública y con las oficinas de la mujer de dichas entidades.

Campaña contra el maltrato a niñas y niños en Centroamérica y México: ni golpes que duelan ni palabras que hieran. Eduquemos con ternura

La realización de la campaña contra el maltrato infantil constituye el cuarto esfuerzo de este tipo en el país para eliminar la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes. Se ubica como una alternativa que ofrece la posibilidad de visualizar el problema del maltrato infantil en su justa dimensión y abre la puerta a la búsqueda de nuevas opciones para el manejo y solución de conflictos.

Esta campaña se ha realizado en coordinación con países de Centroamérica durante los últimos cuatro años. Con ella se promueve el buen trato hacia los niños, niñas y adolescentes mediante diversas estrategias, como el trabajo con padres de familia, educadores y educadoras, niñas, niños y adolescentes. Por ello se realizaron foros en el nivel nacional y materiales que apoyan el fomento de la educación con ternura.

El objetivo fue consolidar la propuesta de buen trato hacia niñas, niños y adolescentes, generada durante la Campaña contra el Maltrato, con base en la Educación con Ternura; que la promoción del buen trato a la niñez se incorpore como criterio de formulación de políticas públicas; que se creen desde las instancias de decisión federal, estatales y municipales, incluyendo diversos actores en el ámbito nacional y con una perspectiva de género.

Las metas alcanzadas incluyen las actividades desarrolladas por la institución coordinadora de la campaña Comexani, A.C., en conjunción con el Comité Mexicano promotor de la Campaña contra el maltrato a niñas y niños de Centroamérica y México, y fueron las siguientes:

- Participación en el Encuentro “Por un No a la Violencia Intrafamiliar y el Abuso contra Personas Menores de Edad”, realizado en Costa Rica, entre el 17 y el 20 de noviembre, donde se logró la articulación con organizaciones de la subregión de Centroamérica y el Caribe. Las personas que acudieron en representación del Comité Mexicano pertenecen a las organizaciones Visión Mundial, A. C., y a la Red de Educadoras Conecuitlani.
- Realización de cinco foros regionales estatales en: Monterrey, N.L., el jueves 29 de noviembre; Jalapa y Veracruz, el día 29 de noviembre; Chiapas, el día 3 de diciembre; el D.F., el día 30 de noviembre; y Tlaxcala, el día 10 de diciembre. La participación en estos foros regionales-estatales fue tanto de instituciones oficiales como de organizaciones de la sociedad civil y académicas.
- Desarrollo del Foro Nacional de la Campaña en el Salón “El Comisionado”, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la participación aproximada de 80 personas de todo el país, los días 6 y 7 de diciembre.
- Diseño de dos *spots* de televisión y dos *spots* de radio, así como material didáctico dirigido a maestros y maestras, promotoras comunitarias, padres de familia, y niños y niñas.



2.2.4.6. Objetivo 6

Eliminar las desigualdades que impiden a las mujeres alcanzar una salud integral

- n Elaboración de manual para sensibilizar a funcionarios y funcionarias para capacitar y sensibilizar sobre la Norma Oficial Mexicana-190-SSA 1-1999
- n Elaboración de manual para sensibilizar a facilitadores y facilitadoras para capacitar y sensibilizar sobre la Norma Oficial Mexicana-190-SSA 1-1999

Proyectos

Salud y violencia. Definición de criterios para la atención médica de la violencia intrafamiliar

En función de que la violencia también restringe los derechos y la dignidad de las personas mayores, y de los niños y niñas, el gobierno de México ha adquirido diversos compromisos de carácter internacional con el fin de tutelar estos derechos.

Algunos de los documentos internacionales relevantes sobre el tema: Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Asamblea General de la ONU, 1979), Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de la ONU, 1989), Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Asamblea General de la ONU, 1993), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (Organización de Estados Americanos, 1995), Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, China, 1995).

En el marco de este proyecto, se inició la elaboración de dos manuales; uno para sensibilizar a las y los funcionarios de las instituciones del Sector Salud; y otro para la formación de facilitadoras y facilitadores para la capacitación y sensibilización sobre la aplicación de la Norma Oficial Mexicana-190-SSA1-1999. Criterios para la Atención Médica de la Violencia Intrafamiliar.

Asimismo, se está elaborando un estudio para identificar los obstáculos y posibles soluciones que atiendan el problema de la violencia familiar de manera interdisciplinaria e interinstitucional. A este proceso se le ha denominado Estudio Sistémico de la Ruta Crítica que Siguen las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar.

El objetivo general es contar con herramientas teórico-prácticas para la aplicación y el manejo de la NOM-190-SSA1-1999, Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la Atención Médica de la Violencia Intrafamiliar a las y los prestadores de los servicios de salud. Otros objetivos son:

- Contar con un modelo para la capacitación a las proveedoras y proveedores de los servicios de salud sobre la NOM-190-SSA1-1999. Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la Atención Médica de la Violencia Intrafamiliar.
- Analizar la ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar cuando denuncian estos actos, por medio de un estudio sistémico de

las estructuras de facilidades y restricciones de las organizaciones públicas involucradas en su tratamiento, para aclarar la complejidad del problema, detectar los obstáculos; conocer los factores que impulsan o desestiman el inicio de una ruta crítica en mujeres afectadas por la violencia en el hogar y encontrar soluciones *ad hoc* para estos problemas.

Dentro de la población beneficiada se pueden nombrar:

- Mujeres y hombres víctimas de violencia familiar.
- Prestadores de los servicios de salud pública.
- Instituciones encargadas de la planeación y ejecución de los programas de atención a víctimas de violencia familiar.

Como metas alcanzadas se cuenta con:

- El inicio de la investigación del estudio sistémico.
- Elaboración de dos manuales: uno para sensibilizar a las funcionarias y funcionarios de las instituciones del sector salud; y otro para la formación de facilitadoras y facilitadores para capacitación y sensibilización sobre la aplicación de la Norma Oficial Mexicana-190. SSAI-1999. Criterios para la Atención Médica de la Violencia Intrafamiliar.

2.2.4.7. Objetivo 7

Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

- Establecimiento del convenio con el INEGI para el desarrollo de la Encuesta Nacional sobre Violencia.
- Elaboración del directorio de expertas y expertos en el tema de violencia en el ámbito nacional.
- Incorporación de nuevos miembros a la Red Nacional de Refugios para Mujeres.

Proyectos

Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar

En coordinación con el INEGI, se trabajó en un documento sobre un marco conceptual que pudiera contener las distintas expresiones de la violencia, en diversos ámbitos donde se presenta. Para ello, se trabajó con una experta internacional de Unifem y con un grupo interinstitucional, conformado por personas encargadas de la generación de información estadística de las secretarías de Educación Pública y de Salud, y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Dicha información permitirá apoyar el desarrollo de las pautas de investigación de este fenómeno y orientar en las acciones preventivas; así como en el desarrollo y aplicación de instrumentos jurídicos. La población beneficiada directa son investigadores, y responsables en la toma de decisiones en instituciones públicas y de organizaciones no gubernamentales. Este proyecto continuará durante 2002 y en ese año se llevará a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar y se procesarán los tabulados básicos de la misma.



Reunión de expertas en la detección, prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar

Debido a que la evaluación de la pertinencia y eficacia de los instrumentos y acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar es muy dispar, se necesitó la propuesta de evaluación sistemática de estas acciones para determinar medidas eficaces que permitan conocer el grado de avance real en la atención de la violencia intrafamiliar.

Esto fue un paso previo para la implementación del nuevo programa que atenderá el fenómeno de la violencia de género e intrafamiliar en el nuevo gobierno, lo que constituye una base que permite un acercamiento estratégico a los asuntos más sensibles del conjunto de cambios y propuestas que se requieren para una nueva visión del programa contra la violencia. Para ello se hizo indispensable contar con la experiencia y el conocimiento de los y las expertas en el tema. Esto fue motivo para llevar a cabo este proyecto.

La reunión que se realizó en la Ciudad de México, el 12 de noviembre de 2001, contó con la presencia de veinte participantes, quienes, en una jornada de más de ocho horas, analizaron los siete subsistemas que conformarán el Programa Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar: I. Subsistema de detección de los casos de violencia intrafamiliar; II. Subsistema de atención de las personas involucradas en relaciones de violencia dentro de la familia; III. Subsistema de prevención de la violencia intrafamiliar; IV. Subsistema de evaluación en información; V. Marco jurídico; VI. Subsistema de comunicación y enlace interinstitucional; VII. Subsistema de coordinación para la promoción de las medidas en el marco del federalismo.

Hubo una sola mesa de trabajo en la que las participantes (de diferentes disciplinas: médicas, abogadas, pedagogas, etc.) discutieron diversos temas relacionados con cada uno de los subsistemas del programa.

Las opiniones y las propuestas que hacían las participantes atendían a su experiencia de trabajo en el tema y a la labor de las instituciones que cada una de ellas representaba. A pesar de no haber un tiempo límite en las participaciones, en el transcurso de la jornada de trabajo se pudieron abordar los siete subsistemas. A su vez, dos participantes hicieron una presentación de los programas en contra de la violencia intrafamiliar del INEGI y en el Instituto Nacional de Pediatría, respectivamente.

El objetivo del proyecto fue llevar a cabo una reunión de expertas en la detección, prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar, con la finalidad de discutir, analizar y desarrollar los siete subsistemas del Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar, y formular acciones concretas para todos los sectores, en los ámbitos federal y estatal; así como para los órganos legislativo y judicial, para la erradicación de la violencia en la familia, con lo cual se beneficia a las familias de todo el país.

Dentro de las metas alcanzadas se encuentran:

- El establecimiento de vínculos entre el Instituto y expertas y expertos en el tema de la violencia de género e intrafamiliar.
- La elaboración de un directorio de expertas y expertos en violencia.
- El conocimiento de programas que se desarrollan en otras instituciones para combatir la violencia.
- Las propuestas sugeridas por las expertas relacionadas con cada subsistema.
- El análisis de los siete subsistemas del Pronavi.

Conmemoración del Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer

Este proyecto se creó para la Conmemoración del Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer, instituido en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Bogotá, Colombia, en 1981, en honor de las hermanas Mirabal, muertas el 25 de noviembre de 1960 en su lucha contra el régimen trujillista.

El Instituto participó en la Conmemoración del Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer con el Performance “Machitos a la Mexicana”, que se presentó en la plancha del Zócalo de la Ciudad de México. También participó con un *stand* en el que se distribuyeron materiales producidos por el Instituto para erradicar la violencia contra las mujeres, las niñas y niños.

El proyecto tuvo como objetivo sensibilizar y concientizar a la población en general, mediante la participación del Instituto en la Red Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres y los Hombres Jóvenes, sobre las formas de violencia que se ejercen contra las mujeres, con el fin de contribuir a la edificación de una cultura de equidad como una forma de involucrar a todos los miembros de la sociedad, para que sean protagonistas y partícipes en la construcción de formas de relación justas e igualitarias.

Las metas alcanzadas fueron:

- La participación en el acto del 25 de noviembre con un *stand* de información y orientación sobre la violencia contra las mujeres.
- La distribución de materiales del Instituto entre la población.
- La participación con una actividad artístico-cultural (Performance “Machitos a la Mexicana”).

Cuarta Reunión de la Red Nacional de Refugios para Mujeres en Situación de Violencia Familiar

Una de las necesidades de atención a mujeres víctimas de violencia en el país es la creación de refugios o albergues temporales para ellas; sin esta opción, las mujeres que viven violencia dentro de sus hogares tienen grandes dificultades para romper el ciclo del maltrato con sus parejas o en sus familias.

La presentación de este proyecto se fundamentó en la posibilidad de crear un vínculo entre las personas o grupos del país que se han dedicado a la creación de refugios, con el fin de que se compartieran las experiencias al respecto y, de esta manera, promover la creación de refugios en todo el país. Por otra parte, la construcción de un modelo de refugio tipo constituye una herramienta para que la creación de estos espacios de atención sea un verdadero apoyo para las mujeres y la atención que se brinde sea de calidad.

La Cuarta Reunión de la Red Nacional de Refugios para Mujeres en situación de Violencia Familiar se llevó a cabo los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2001 en las instalaciones del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), en la Ciudad de México. Se contó con la presencia de Alternativas Pacíficas, A.C. (Monterrey, Nuevo León); Mujer Contemporánea, A.C. (Morelia, Michoacán); Refugio Santa Fe, I.A.P., (San Luis Potosí); Otra Oportunidad, A.C. (Saltillo, Coahuila); Centro de Atención a la Mujer, A.C. (Guadalajara Jalisco); Cepavi y Centro de Orientación de Prevención de la Agresión Sexual, A.C. (Guanajuato, Guanajuato); Instituto de la



Mujer Guanajuatense y DIF (Guanajuato, San Juan del Río, Querétaro y Distrito Federal); e Instituto Nacional de las Mujeres.

Es importante mencionar que la Reunión fue organizada por Alternativas Pacíficas, A.C., Indesol y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Cada una de las representantes y consultoras asistentes a la reunión expuso cuáles son los servicios que brindan a las mujeres y a sus hijos; así como las experiencias por las que han pasado. Además, se analizaron los modelos de refugio para mujeres en situación de violencia. Asimismo, se llevó a cabo un taller para definir qué es un refugio, cuáles son sus servicios básicos y se buscaron estrategias de financiamiento. También se unieron a la Red otros estados.

Lo anterior, para reunir a las organizaciones civiles e instancias públicas y conocer el trabajo de cada una de ellas, actualizar la información sobre dichas alternativas; así como el Protocolo de Referencia y Contra —referencia de la Red Nacional de Refugios existente—. Por lo tanto, con las propuestas generadas en la reunión se beneficia a las mujeres de todo el país que viven en situación de violencia y pueden llegar a necesitar el apoyo de un refugio.

Las metas alcanzadas fueron:

- Reunir a las organizaciones nacionales que trabajan en el tema de refugios o de alternativas para personas que viven violencia.
- Incorporar a nuevos miembros a la Red Nacional de Refugios para Mujeres.
- Elaborar propuestas en relación con las alternativas necesarias para iniciar un proyecto de vida sin violencia y para contar con, al menos, un refugio en cada estado del país.

2.2.4.8. Objetivo 8

Garantizarles a las mujeres el acceso y la plena participación en las estructuras de poder y la toma de decisiones, en igualdad de condiciones que los hombres

- Edición del libro *Las mujeres en la toma de decisiones*, 2001.

Proyectos

Las mujeres en la toma de decisiones en la administración pública federal

Con este proyecto, se pretendió integrar un documento que visualizara la participación de las mujeres dentro de las estructuras de toma de decisión en la administración pública federal, para dar cumplimiento a uno de los objetivos del Instituto, que consiste en promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los sexos.

Su propósito consiste en identificar la posición que tienen las mujeres en las estructuras de toma de decisiones de la administración pública federal, con lo que se beneficia a las funcionarias públicas. El resultado alcanzado fue la publicación del libro titulado *Las mujeres en la toma de decisiones*, edición 2001.

Diplomado “La participación de la mujer en la administración pública y la política”

Con el propósito de impulsar activamente el desarrollo de las capacidades de las mujeres para desempeñar cargos dentro de los espacios del ejercicio del poder, el Instituto asumió, en vinculación con el Instituto Nacional de Administración Pública, la coordinación académica del diplomado “La participación de la mujer en la administración pública y la política”.

El objetivo general del diplomado consistió en analizar y estudiar el papel que ha desarrollado la mujer en la sociedad mexicana, y en los ámbitos de la política y la administración pública; así como proporcionarles a los y las asistentes las técnicas, herramientas y conocimientos que les permitan su profesionalización en el sector público.

2.2.4.9. Objetivo 9

Fomentar una imagen equilibrada, respetuosa de las diferencias y sin estereotipos en los ámbitos culturales, deportivos y en los medios de comunicación.

- Desarrollo de la cruzada nacional contra la violencia hacia las mujeres.
- Promoción del día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- Promoción del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Proyectos

Mujeres deportistas

Dentro de las acciones que realizó el Instituto para el fomento de una imagen equilibrada de las mujeres en el deporte, se encuentra el desayuno con mujeres deportistas, el cual se llevó a cabo el 21 de noviembre, y tuvo como objetivo el reconocer los esfuerzos de las mujeres en el deporte, lograr un acercamiento con la Conade para formalizar la firma de un convenio de colaboración entre ambas dependencias y el otorgamiento de 10 reconocimientos a atletas destacadas.

Fueron invitadas 180 mujeres que participan en las diversas ramas del deporte, árbitros, jueces, entrenadoras, deportistas, dirigentes, etc., aquellas mujeres que luchan por ocupar un lugar para la equidad de género en el deporte mexicano. Los organismos que asistieron fueron:



Organismos	Núm. participantes
Federaciones deportivas	35
Comisión de Mujeres del Comité Olímpico Mexicano	10
Deportistas destacadas, incluyendo discapacitadas	45
Exatletas de diversos deportes	10
Aletas de la tercera edad	10
Dirigentes deportivas	10
Árbitros y jueces mujeres	10
Entrenadoras destacadas	15
Mujeres periodistas en el deporte	5
Prensa	15
Invitados especiales	15
Total	180

Plan de comunicación y difusión de la campaña nacional contra la violencia

El Instituto Nacional de las Mujeres establece, como uno de sus objetivos primordiales, el contar con líneas de acción para eliminar la violencia familiar por medio de programas de prevención que permitan erradicar este fenómeno en todas sus formas, impulsando medidas que contribuyan a hacer visible esta problemática social y otorguen prioridad a su prevención, incluida la promoción de iniciativas de reforma al Código Penal, que tipifiquen y castiguen con mayor rigor los delitos de violencia contra la integridad física y moral de las mujeres y su familia, estableciendo líneas de acción encaminadas a generar una cultura de la no violencia.

De igual forma, el Instituto promueve, mediante programas y acciones específicas, la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia.

Como parte de las acciones para dar cumplimiento al objetivo de fomento de la imagen de la mujer, se realizó el lanzamiento de la campaña en contra de la violencia, el cual tuvo como fin sensibilizar a la población mexicana por medio *spots* publicitarios, inserciones en prensa y distribución de carteles.

La Campaña fue lanzada el 25 noviembre, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer. La Campaña Nacional en Contra de la Violencia se desarrolló de la siguiente manera:

Se realizaron encuentros con líderes de opinión, académicos, organizaciones no gubernamentales, deportistas, funcionarios públicos, empresarios, sociedad organizada e instituciones educativas, con el fin de sensibilizarlos en el uso de un lazo morado en la solapa como símbolo de la no violencia.

En este contexto se invitó a los encargados de las unidades de enlace de género en las secretarías de Estado, a participar en la Campaña Nacional en Contra de la Violencia.

La cruzada tuvo una duración de tres días, del 25 al 27 de noviembre, fecha en que se llevó a cabo la instalación de la mesa institucional para coordinar las acciones de prevención y erradicación de la violencia, en la cual participaron diversas secretarías de Estado, la Comisión de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República.

El objetivo de este acto consistió en promover y desarrollar la Campaña Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres, organizada por el Instituto Nacional de las Mujeres. Las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento al tema fueron las siguientes:

- Realización del mensaje del presidente de México, Vicente Fox Quesada, a través de los medios de comunicación y su programa de radio “Fox en vivo, Fox contigo”, en donde manifestó la postura de su gobierno en torno de la violencia.
- Concertación de reuniones de acercamiento con líderes de opinión, académicos, empresarios, representantes gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, deportistas y empresarios, para invitarlos a participar en esta cruzada nacional, de manera activa y comprometida.
- El 24 de noviembre se lanzó la campaña de sensibilización en radio, televisión y prensa escrita con el *slogan*: “*La violencia destruye todo*”, la cual tuvo las siguientes características:
 - 2 *spots* de radio.
 - 2 *spots* de televisión.
 - Duración: de 20 a 30 segundos.
 - El mensaje se enfocó a la prevención y erradicación de la violencia.
- En los medios impresos (periódicos y revistas) se insertaron cintillos (8 x 25 cms.) en tres de los principales periódicos locales o regionales, con el siguiente texto: “*La violencia destruye todo, únete a la campaña nacional, del 24 al 27 de noviembre porta el lazo morado*”. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Emisión de calcomanías, con el siguiente texto: “*La violencia destruye todo*”
- Impresión de carteles

Campaña “La violencia destruye todo”

25 de noviembre, Día Internacional de la no Violencia hacia la Mujer.
Instituto Nacional de las Mujeres.

- Elaboración de 5 mil carteles, los cuales se distribuyeron en dependencias gubernamentales, organizaciones civiles, universidades, enlaces estatales, organismos empresariales y medios de comunicación.
- Elaboración de una carpeta informativa con la inclusión de los siguientes documentos:
 - Antecedentes de la conmemoración del Día Internacional de la no Violencia
 - Cronología de actos importantes
 - Listado de leyes y tratados referentes a la materia
 - Resumen de la convención Belém Do Pará
 - Protocolo de la CEDAW
 - Breve historia de las hermanas Mirabal

Este documento se entregó a los representantes y líderes de opinión de los diferentes medios de comunicación, académicas, empresarios y funcionarios públicos.



Publicaciones

Para dar a conocer la situación y los avances en acciones a favor de las mujeres, durante 2001 el Instituto publicó conjuntamente con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, e instituciones de educación superior, diversos documentos informativos, entre los que se encuentran:

▮ **Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.**

Editado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

El documento presenta una compilación de diferentes ordenamientos relacionados con el tema de mujeres: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y su Protocolo Facultativo, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), Convención sobre los Derechos del Niño, Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (declaración de Beijing, Plataforma de Acción), Pekín + 5, Informe de México, la Violencia contra la Mujer.

▮ **La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Un instrumento para interpretar las normas mexicanas.**

Coeditado por la Comisión Nacional de la Mujer, Unicef, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, La Convención Interamericana de Mujeres y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Debido a que esta Convención fue ratificada por el gobierno de México, y que se deben cumplir los compromisos adquiridos, se presentó una guía para leer e interpretar el contenido del documento normativo y unas posibles formas de cumplirlo, por medio de las acciones de los servidores públicos responsables de su aplicación en sus respectivos ámbitos de competencia. Asimismo, define las diferentes formas de violencia contra las mujeres y establece las responsabilidades de los estados en la materia y las medidas de procuración e impartición de justicia, medidas legislativas y administrativas para su combate.

▮ **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y su Protocolo Facultativo.**

Editado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

El documento es la copia fiel, en español, del Protocolo Facultativo de la Convención, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999, y fue tomado de la copia certificada que la Secretaría de Relaciones Exteriores envió, el 16 de agosto de 2001, a la Secretaría de Gobernación, para que dicho documento fuera remitido a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión para su consideración.

■ **Las mujeres y el voto. 17 de octubre de 2001. Aniversario del sufragio femenino en México.**

Editado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Este documento presenta las condiciones en que se han incorporado las mujeres durante el siglo XX a la vida política nacional, primero mediante el reconocimiento de sus derechos sociales y políticos en las leyes y en la práctica. Posteriormente, por medio de su creciente participación como votante y con derecho a ser votada en los diferentes procesos electorales, en los ámbitos federal, estatal y municipal.

■ **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.**

Editado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Esta edición contiene la Ley del Instituto tal y como fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y presenta: las disposiciones generales; la estructura orgánica y funcional del Instituto; el nombramiento y facultades de la Presidencia del Instituto y la Secretaría Ejecutiva; el Consejo Consultivo y el Consejo Social; la Colaboración de los tres poderes de la Unión; el Cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres; el Patrimonio, Presupuesto y Control de los Recursos; y el Régimen Laboral de sus trabajadores.

■ **Más vale prevenir que lamentar. Percepciones sobre el embarazo y la adolescencia.**

Coeditado por Unicef y el Instituto Nacional de las Mujeres.

En esta compilación, se presentan artículos sobre: El embarazo no planeado en la juventud. La opinión de los jóvenes. Masculinidad y valores en los jóvenes. Recuerdos y realidades de la sexualidad y las relaciones sexuales. Los jóvenes y el futuro. Una visión general de los resultados.

■ **Programa Derechos de la Mujer y la Niña en México.**

Catálogo de productos. Cooperación Unicef-Pronam 1997-2000.

Coeditado por Unicef y la Comisión Nacional de la Mujer.

Esta edición presenta un catálogo con diferentes publicaciones en temas relacionados con: Construcción institucional del tema de mujeres. Capacitación en género y derechos. Niñas y adolescentes. Familia y violencia intrafamiliar. Participación comunitaria y liderazgo.

■ **Taller sobre la Aplicación en México de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.**

Coeditado por la Comisión Nacional de la Mujer, Unicef, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Convención Interamericana de Mujeres y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Debido a que los Estados firmantes del Convenio se comprometen a adoptar medidas de tipo administrativo, así como de procuración e impartición de justicia, el documento presenta algunos casos reales para el acercamiento al significado y contenido del derecho a una vida libre de violencia y las resoluciones a las que se llegó en cada caso.



Campañas

Como apoyo a la integración del “Proequidad”, se llevaron a cabo cuatro Foros Nacionales de Consulta durante el mes de agosto; también se realizaron diversas acciones en medios electrónicos y escritos, tales como:

mil 353 impactos en radio	93 impactos en televisión
31 impactos en periódicos	6 inserciones en revistas
1 video	3 mil carteles
10 boletines de prensa	1 conferencia de prensa
350 carpetas informativas	189 discos compactos
1 spot televisivo	

Los resultados obtenidos fueron la concertación de 12 entrevistas, por parte de funcionarios del Instituto Nacional de las Mujeres y 86 notas informativas en diferentes medios electrónicos y escritos.

Actividades de difusión

Nacido como un organismo descentralizado, con autonomía técnica y de gestión, el Instituto desarrolló una estrategia para informar a todos los ámbitos de la vida nacional sobre su quehacer institucional, para lo cual se realizaron las siguientes acciones a través de medios electrónicos y escritos:

- Elaboración de videos
 - ▶ Mujer trabajadora siglo XXI (foro)
 - ▶ 48 aniversario del voto femenino en México
 - ▶ Presentación de objetivos y metas del Proequidad
- Inserciones en prensa: 35
- Entrevistas a la presidenta del Instituto: 97
 - ▶ Servicios informativos
 - ▶ Síntesis de información general
 - ▶ Panorama informativo en género
 - ▶ Monitoreo en radio y televisión
- Servicios de diseño gráfico
 - ▶ 5 carteles
 - ▶ 9 inserciones
 - ▶ 25 logotipos, mantas y mamparas
 - ▶ 3 presentaciones

Centro de Documentación Especializado en Mujeres y Género

La Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, como área responsable de la coordinación del Centro de Documentación, efectuó, durante el presente año, acciones de coordinación interinstitucional con instancias académicas, gubernamentales, de investigación y no gubernamentales nacionales y extranjeras, para intercambiar información. El Centro de Documentación del Instituto Nacional de las Mujeres tiene como propósito ser un centro especializado en género, que cuente con información nacional e internacional. Su acervo está conformado por libros, revistas, videos, folletos y discos compactos.

La creación del Centro de Documentación del Instituto responde a:

- a) Los compromisos internacionales de México, como es el observar la Plataforma de Acción de Pekín, que marca, dentro de sus objetivos estratégicos para cada uno de los 12 temas que contiene, la necesidad de fomentar la investigación y difundir información sobre la situación de la mujer en los países participantes en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- b) La necesidad que tiene el país de contar con información especializada en género, de fácil acceso, que permita conocer las necesidades y aportaciones de hombres y mujeres para impulsar políticas públicas que favorezcan la equidad entre los sexos y facilite la construcción de una sociedad más justa para todos y todas.

Dentro de las actividades relevantes realizadas en 2001, destacan:

- **Clasificación del acervo bibliográfico.** Durante 2001, se clasificaron 180 títulos, usando el Sistema de Clasificación Decimal (o Sistema Dewey).
- **Actualización de la base de datos.** La base de datos del acervo del Instituto se desarrolla con el material bibliográfico que ingresa en el Centro de Documentación. En 2001, se alcanzó un total de: 2 mil 596 registros.
- **Atención al público. Consultas.** La consulta se hace en sala con estantería cerrada y sin préstamo a domicilio, excepto para el personal del Instituto. En 2001, se atendieron 215 consultas. El perfil de escolaridad de usuarios y usuarias fue como sigue:

Nivel de escolaridad	%
■ Secundaria	2.5
■ Preparatoria	21.5
■ Licenciatura	68.0
■ Maestría	5.8
■ Doctorado	2.2

- **Sitio en Internet.** El sitio en Internet del Centro de Documentación se liberó el 1 de septiembre de 2001, en la siguiente dirección:
<http://cedoc.inmujeres.gob.mx>
- **Acervo.** El Centro de Documentación cuenta con 2 mil 400 títulos de libros y 256 de revistas. Durante 2001, se adquirieron 214 nuevos títulos, cuatro suscripciones a revistas y 16 videos.
- **Elaboración de resúmenes.** Es importante para los y las usuarias contar con un resumen del contenido de la obra bibliográfica para poder agilizar la consulta, por ello se elaboraron mil 100 resúmenes de contenido, mismos que ya están actualizados en la página en Internet del Centro de Documentación.
- **Reestructuración del Centro de Documentación.** La misión del Centro de Documentación es ofrecer más y mejores servicios de información a sus usuarios y usuarias; para ello, se contrató la consultoría del Instituto Mexicano de Administración de la Información, que elaboró un diagnóstico sobre la situación en que se encuentra y las alternativas para mejorar los servicios.

2.2.5

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

A partir del proceso de transición de gobierno que vivió el país en 2000, se han creado mecanismos que impulsen la transparencia en la gestión del gobierno y el desarrollo de actividades que fomenten un “valor” dentro de la sociedad. Se ha buscado incorporar las necesidades del beneficiario o beneficiaria final a los proyectos, para poder ser evaluadas las políticas y actividades desarrolladas por el gobierno, desde de la perspectiva del destinatario.

El Instituto, consciente de esta política de transparencia en el gasto gubernamental, desarrolló múltiples indicadores y evaluaciones para las acciones que llevó a cabo durante 2001. Esta práctica fue continua para poder mejorar las actividades desarrolladas por el Instituto y para hacer más eficaz y eficiente el desempeño del mismo, y atender estratégicamente las necesidades de la población.

Con dichas evaluaciones se conoció la opinión de los asistentes en cuanto a la calidad de los actos, logro de expectativas, detección de necesidades de coordinación y capacitación con el Instituto; se aplicaron cuestionarios a los asistentes, y de su análisis se derivaron recomendaciones para las diversas áreas coordinadoras, las cuales permitieron mejorar los encuentros subsecuentes.

A continuación se presentan algunos resultados:

Participación por sexo

En todos los actos analizados, la asistencia fue mayoritariamente femenina; en promedio, 85 mujeres por cada 100 asistentes. La excepción fueron los laboratorios técnicos y metodológicos, a los que asistieron generadores de información estadística y encargados de las áreas de evaluación en instituciones de la administración pública federal. En ellos, la asistencia masculina fue de 27.5% y 35.4% femenina.

Gráfica 17

INMUJERES: PARTICIPACIÓN POR SEXO SEGÚN EVENTO, 2001



FUENTE: DGEDE. Dirección de evaluación

Participación por edad

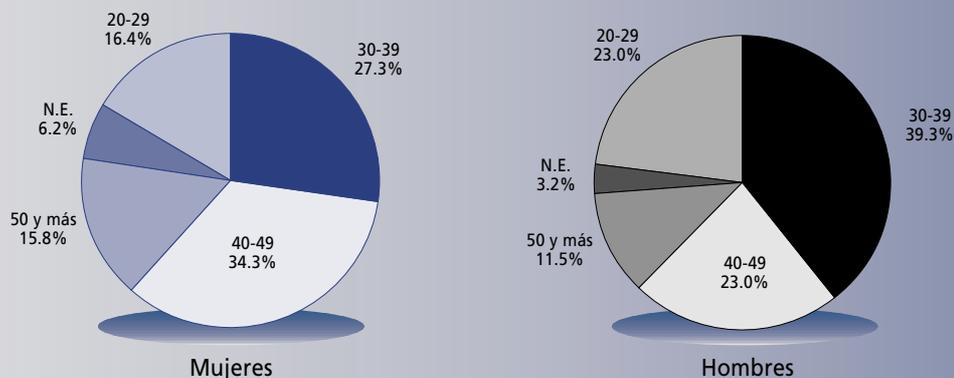
En todos los actos, el grupo de mayor participación entre las mujeres corresponde al de 40 a 49 años, con 34.3%. En el caso de los hombres de 30 a 39 años, con 39.3%.

Participación por escolaridad:

En los actos del Instituto, se detectó una alta participación de profesionales con niveles de licenciatura y superior, que asciende a 92.7%. Este resultado está correlacionado con el tipo de actos que organiza el Instituto y que van dirigidos a funcionarios de la administración pública federal, de las entidades federativas, académicos, miembros de organizaciones interesadas en la equidad de género y de organizaciones internacionales.

Gráfica 18

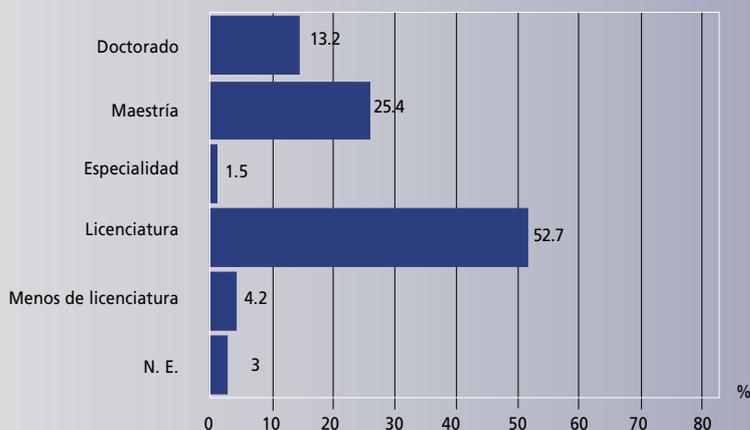
INMUJERES: DISTRIBUCIÓN DE ASISTENTES POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 2001



FUENTE: DGEDE. Dirección de evaluación

Gráfica 19

INMUJERES: DISTRIBUCIÓN DE ASISTENTES SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD, 2001



FUENTE: DGEDE. Dirección de evaluación



Calidad de la organización del acto

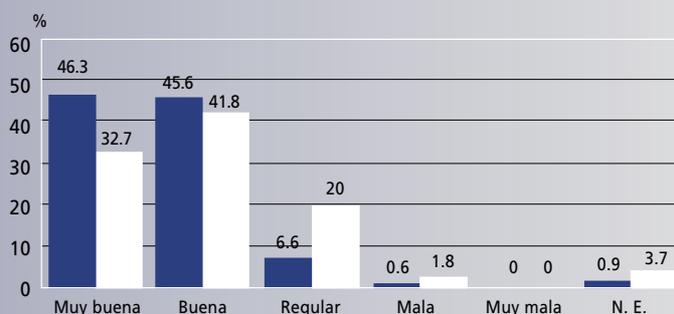
Respecto a la calificación asignada a la organización de los actos, mujeres y hombres (92% y 75%, respectivamente) se inclinaron por considerar que los actos fueron “muy buenos” y “buenos” y sólo una parte muy pequeña, 0.6% y 1.8%, opinó que fueron “malos”.

Logro de objetivos

El 80.6% de las mujeres y 88.6% de los hombres consideraron que los objetivos planteados para cada acto fueron cumplidos debidamente.

Gráfica 20

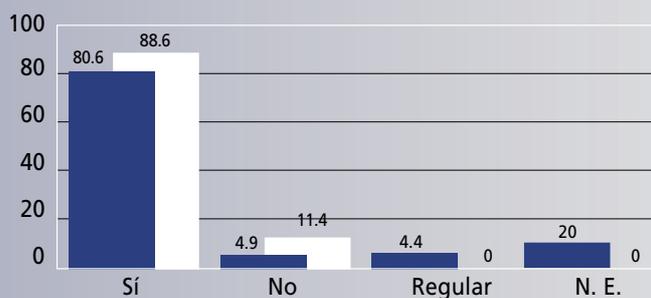
INMUJERES: DISTRIBUCIÓN DE OPINIONES POR SEXO SEGÚN CALIFICACIÓN ASIGNADA A LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS, 2001



FUENTE: DGEDE. Dirección de evaluación

Gráfica 21

INMUJERES: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN LOS EVENTOS POR SEXO, 2001



FUENTE: DGEDE. Dirección de evaluación

2.2.6

ÁMBITO INTERNACIONAL

El Instituto Nacional de las Mujeres es la instancia que representa a México en el ámbito internacional, en su carácter de mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres.

A continuación se mencionan las principales actividades realizadas por el Instituto, durante el año 2001, en materia de atención a compromisos y acuerdos internacionales relacionados con las mujeres y la equidad entre los sexos.

I. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

45° periodo de sesiones (Nueva York, 6-16 de marzo de 2001).

Colaboración en la elaboración de los lineamientos para la intervención de la delegación de México en el debate general, proporcionando elementos sobre aspectos temáticos del punto 4 del programa provisional “La mujer, la niña y el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/Sida)”; el género y todas las formas de discriminación, en particular el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia; y fortalecimiento de la condición de igualdad de Derechos y Oportunidades entre el hombre y la mujer.

45° periodo reanudado de sesiones (Nueva York, 9-11 de mayo de 2001).

Formulación de comentarios a los documentos:

- *Draft Agreed Conclusions. Women, the girl and the human immunodeficiency virus/acquired immunodeficiency syndrome (HIV/AIDS)*
- Proyecto de plan de mediano plazo en el ámbito de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el periodo 2002-2005 (E/CN.6/2001/4)
- Proyecto de programa de trabajo de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y de la División para el Adelanto de la Mujer correspondiente al bienio 2002-2003 (E/CN.6/2001/CRP.2)

58° periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Elaboración de un documento con insumos sobre violencia contra la mujer en México, para la integración del Informe que presentó la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias en dicho periodo de sesiones.

Los capítulos/temas que integró el informe fueron:

- a) Antecedentes de acciones para prevenir la violencia contra las mujeres
- b) Diagnóstico de la violencia intrafamiliar en México
- c) Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000
- d) El Instituto Nacional de las Mujeres y el Combate a la Violencia contra las Mujeres
- e) Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2001-2006



- f) Acciones e iniciativas del Instituto en materia de combate a la violencia
- g) Avances en México relativos a la firma y ratificación del protocolo facultativo de la CEDAW
- h) Violencia sexual
- i) Análisis de tipos penales que conservan sesgos sexistas
- j) Preferencia por el hijo varón
- k) Casos sobresalientes en el ámbito judicial

Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General en favor de la Infancia

(Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, 19-21 de septiembre, cancelado)

- Elaboración de comentarios al proyecto de Declaración y Plan de Acción de la misma
- Revisión del proyecto de Declaración y Plan de Acción de la misma

Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia

(Durban, Sudáfrica, 31 de agosto a 7 de septiembre de 2001)

1. Formulación de comentarios a la versión revisada del documento presentado por la Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, relativo al proyecto de Declaración y de Programa de Acción de la Conferencia, para su consideración en los lineamientos de la delegación de México que asistió al Segundo Periodo de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial (Ginebra, Suiza, 21 de mayo a 1º de junio, 2001).
2. Participación del Instituto en la *Reunión Intersecretarial para definir la posición de la Delegación de México en la Segunda Reunión del Comité Preparatorio* de la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia, que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, del 21 de mayo al 1º de junio de 2001. Dicha reunión intersecretarial se llevó a cabo en la Cancillería, el 14 de mayo de 2001.
3. Revisión y formulación de comentarios a los Proyectos de Declaración y de Programa de Acción de la Conferencia Mundial.
4. Participación en la Tercera Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial, convocada por la SRE para definir la posición del gobierno de México en dicho acto.

II. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

31er. periodo de sesiones de la Conferencia de la FAO

(Roma, Italia, 2 al 13 de noviembre del 2001)

Cumbre Mundial sobre la Alimentación: Cinco años después

(5-9 de noviembre, 2001).

Revisión de la Invitación, Programa Provisional, Preparativos para el 31° periodo de sesiones de la Conferencia y Nota sobre los nombramientos y elecciones a que habrá de procederse en el 121 y 122 periodos de sesiones del Consejo y en el 31° periodo de sesiones de la Conferencia, con el fin de determinar los posibles temas en los que podría colaborar el Instituto para normar la participación de la Delegación de México en dicho acto.

Se asistió a la Reunión del Secretariado Nacional para el seguimiento a la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre Alimentación sobre los compromisos involucrados en el tema de desarrollo.

Dicha reunión se llevó a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 9 de enero de 2002, en la cual se acordaron los lineamientos a seguir sobre la preparación e integración del informe que presentará México en el 28° periodo de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que se celebrará del 6 al 8 de junio de 2002 en Roma, Italia.

Se elaboró un documento con los insumos correspondientes al periodo 1995-2001, referidos al tema de desarrollo, con base en los compromisos 3°, 4°, 6° y las partes pertenecientes al 7o. del Plan de Acción para la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, mismos que fueron integrados al informe de México y que incluyen los siguientes temas:

- Desarrollo sustentable.
- Convenios, programas y proyectos de capacitación para la incorporación del enfoque de género en instancias relacionadas con el tema y proyectos para la promoción de relaciones más justas y equitativas, en un marco de respeto en el seno familiar, en hogares afectados por la pobreza y enfocados a la promoción del desarrollo social y humano integral con equidad.
- Acciones a favor de las mujeres para financiamiento de proyectos productivos y microempresas.
- Apoyos a mujeres en materia de alimentación.
- Creación del Instituto Nacional de las Mujeres, desarrollo de objetivos específicos y líneas estratégicas correspondientes al tema de desarrollo del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2001-2006 (Proequidad), metas a corto, mediano y largo plazos.
- Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer (Sisesim).
- Sistema Interactivo de Seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer (SICEDAW), objetivos y apartados con información correspondiente al SICEDAW hasta enero de 2002.



III. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Unidad de la Mujer en el Desarrollo

Proyecto “Mujer en el Trabajo”

Se dio respuesta al formulario enviado por la Unidad de la Mujer en el Desarrollo, con información sobre el Instituto, acerca de la ampliación del inventario de Programas “Mujer en el Trabajo”. Septiembre de 2001.

IV. CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)

Coloquio Nacional para el Análisis de la Aplicación del Protocolo Facultativo de la CEDAW.

Organización y realización del Coloquio Nacional para el Análisis de la Aplicación del Protocolo Facultativo de la CEDAW, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, los días 22 y 23 de noviembre de 2001, dirigido a servidoras y servidores públicos de los ámbitos de procuración e impartición de justicia; así como a las Comisiones de Equidad y Género del Poder Legislativo y en el ámbito estatal, ámbito académico y de la administración pública federal.

Los objetivos del Coloquio fueron los siguientes:

- Sensibilizar a los y las servidoras de los ámbitos de procuración e impartición de justicia, con el propósito de analizar las posibilidades de atender los casos de discriminación o violencia por motivos de sexo, teniendo como base las aportaciones más recientes del conocimiento científico interdisciplinario que permitan neutralizar usos y costumbres sobre las formas de discriminación y violencia que afectan a las mujeres.
- Sensibilizar a los funcionarios de la administración pública federal, con el fin de que conozcan el contenido y las implicaciones de la Convención y su Protocolo Facultativo.
- Lograr que los funcionarios del Poder Judicial reflexionen sobre las dificultades que tienen en sus cargos para cumplir con lo establecido por la CEDAW y reconozcan con toda apertura las deficiencias existentes, tanto aquellas que se deben a prácticas como a deficiencias legislativas, institucionales y administrativas, o a cuestiones de otra índole, que llevarían a utilizar a una persona o grupo de personas los recursos mencionados por el Protocolo.
- Establecer las bases para una propuesta de reforma a las estructuras administrativas pertinentes, con miras a la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW.

El Protocolo Facultativo fue aprobado por el Senado de la República el día 14 de diciembre de 2001, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de enero de 2002.

V. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Consejo Permanente

Revisión del documento sobre “Proyectos de Resolución del Consejo Permanente de la OEA”.

Tercera Cumbre de las Américas

1. Elaboración del Informe del país sobre el seguimiento al desarrollo del Tema 18: “Fortalecimiento del Papel de la Mujer en la Sociedad” de los Compromisos de las Cumbres de las Américas, para su integración en el Informe Hemisférico de Seguimiento de ese tema para el periodo 2000-2001 (elaboración a cargo del Instituto Nicaragüense de la Mujer), que se presentó en la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec, Canadá, 20-22 de abril 2001).
2. Comentarios al proyecto: “Declaración sobre Conectividad”, para su consideración en los lineamientos que normaron la participación de México en la XXI Reunión del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC).
3. Comentarios al capítulo 3: “Realización del Potencial Humano” del proyecto del Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas, para su consideración en los lineamientos que normaron la participación de México en la XXI Reunión del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC).
4. Comentarios a la versión final del Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas, que fue discutida en la Reunión de Plenipotenciarios (Quebec, 13 al 15 de abril) previa a la III Cumbre de las Américas.
5. Elaboración y envío de aportaciones del Instituto respecto del avance de los programas y acciones para la potenciación de las mujeres, en respuesta al formulario recibido sobre la instrumentación nacional de los compromisos asumidos en la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec, Canadá, 20-22 de abril 2001). Las aportaciones correspondieron al ciclo de abril a diciembre de 2001 y contienen los siguientes temas:
 - a) **Trabajo y empleo:** Eliminación del Certificado de no gravidez, igualdad de oportunidades frente a la posibilidad de empleo en la fase de reclutamiento y selección de personal en el servicio público, foros y convenios sobre el tema.
 - b) **Igualdad de género:** Capacitación directa a funcionarias y funcionarios públicos, población abierta, amas de casa y funcionarios públicos multiplicadores durante 2001.
 - c) **Acciones en el ámbito nacional:**
 - Creación del Instituto, formulación del Proequidad y sus objetivos específicos.
 - Violencia: Acciones realizadas por el Instituto en el tema de violencia (talleres, capacitación, sensibilización, mesas institucionales, proyectos, generación de estadísticas básicas).
 - Aprobación del Protocolo Facultativo por parte del Senado de la República, el día 14 de diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de enero de 2002.



- Sistema Interactivo de Seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (SICEDAW), objetivos y apartados con información correspondiente al SICEDAW, hasta enero de 2002.

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA)

1. Revisión y formulación de comentarios al Segundo Informe Bienal de la CIM sobre el cumplimiento de la resolución AG/res: 1456 relativa a la promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, para su consideración en la segunda sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM, realizada en julio de 2001.
2. Revisión del texto de la Declaración de Quebec y del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas.
3. Revisión del documento “La Incorporación de la perspectiva de género en los Programas y Políticas de los Ministerios de Trabajo”.
4. Participación del Instituto, en representación de México, en la Reunión para el seguimiento del Programa Interamericano sobre la promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (Sepia I: Género y Trabajo. Realizado en Washington D. C. 11 y 12 de diciembre y en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM Washington D. C. 13 de diciembre).
5. Remisión al Secretario del Trabajo de las recomendaciones de la reunión Sepia I, para su seguimiento.
6. Elaboración de comentarios a la Propuesta de Canadá, para el Seguimiento del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género y al Proyecto del Temario para la XXXI Asamblea de Delegadas (noviembre de 2002), puntos a discutirse durante la IV Sesión del Comité Directivo 2000-2002 (Washington, 21-22 de febrero de 2002).

Al respecto, el Instituto propuso que se cree un instrumento para medir y dar seguimiento a la aplicación de la Convención de Belém do Pará.

VI. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

XXXIII Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

(Puerto España, Trinidad y Tobago, 9-11 de octubre).

Elaboración del Informe sobre el punto 2 del temario, referido a las actividades relacionadas con la erradicación de la pobreza, que presentó la presidenta del Instituto en su calidad de representante de delegación mexicana, quien tuvo a su cargo la relatoría de la Mesa Directiva. El informe contiene:

- a) Presentación de información desagregada por sexo, sobre la población en situación de pobreza en el país.
- b) Logros alcanzados en la implementación de los acuerdos relacionados con la erradicación de la pobreza, adoptados en la Octava Conferencia Regional.

- c) Análisis de los principales obstáculos que se encuentran en la lucha para erradicar la pobreza.
- d) Anexo estadístico.

En relación con el punto 6 del temario, referente a actividades previstas de la Mesa Directiva, la Delegada de México informó sobre el Plan Puebla-Panamá y solicitó a los países miembros de la Mesa impulsar acuerdos bilaterales para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en dicho Plan. También se invitó a todos los países miembros de la CEPAL a participar en la serie de actos que tendrán lugar en torno a las reuniones del APEC, que se celebran en México en el transcurso del año 2002, fundamentalmente aquéllos dedicados a las empresarias y microempresarias.

VII. MECANISMO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC)

Reunión de Alto Nivel sobre Formación de Capacidades Humanas

(Pekín, China, 15 y 16 de mayo)

En su calidad de Jefa de la delegación de México, la presidenta del Instituto leyó el mensaje del país durante la primera sesión plenaria, en la cual se evaluaron los retos y oportunidades que se tienen en el corto plazo para el crecimiento y desarrollo en la nueva economía y, en particular, la importancia de formar capacidades humanas en este nuevo entorno.

Asimismo, se participó en la sesión sobre Opciones Estratégicas: Trabajando para llegar a todas las personas. En la intervención se enfatizó que la formación de capacidades en las mujeres constituye una poderosa arma contra la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad, así como una estrategia para el desarrollo de la sociedad en su conjunto; que por medio del desarrollo de recursos humanos pueden aprovecharse cabalmente los beneficios del comercio, y de la liberalización y facilitación de la inversión, así como de la cooperación técnica y económica.

Es importante señalar que en la *Declaración de Pekín*, adoptada en esta reunión, la presidenta del Instituto logró que se incluyera el tema de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Segunda Reunión de Altos Funcionarios del APEC (SOM II)

(Shenzhen, China, mayo de 2001)

Asistencia a los actos realizados en el marco de la SOM II:

- Reuniones del Grupo Consultivo *ad hoc* para la Integración del Género (AGGI) (29-31 de mayo).
- Primera Reunión del Equipo de Coordinación de la Red de Mujeres Líderes (WLN).
- Primera Reunión Conjunta *ad hoc* Group of Gender Integration (AGGI) WLN.
- Reuniones protocolarias con autoridades de la Comisión de Igualdad de Oportunidades, la Comisión de la Mujer y el Consulado de México en Hong Kong (1° de junio).



23rd. APEC Human Resources Development Working Group Meeting

(México, D.F., 26 a 29 de junio).

Presentación de una sesión informativa sobre la integración de la perspectiva de género en los procesos del APEC.

Seminario sobre Perspectiva de Equidad de Género para los integrantes del Comité Intersecretarial Preparatorio para el APEC 2002

(Sala Magna de la SRE, 19 de julio)

En este seminario se capacitó a funcionarios y funcionarias de la administración pública sobre la perspectiva de género y su inclusión en las políticas públicas, con miras a los actos a realizarse durante 2002.

Tercera Reunión de Altos Funcionarios del APEC (SOM III)

Asistencia a las sesiones del Grupo Consultivo *ad hoc* para la Integración del Género (AGGI). (Dalian, China, 20-21 de agosto).

Planeación de los actos sobre mujer que se realizarán en México en 2002, tales como:

- Sesiones de AGGI durante las Reuniones de Altos Funcionarios del APEC (SOM I, II y III).
- Séptima Reunión de la Red de Mujeres Líderes (México, D.F., 19-21 de agosto).
- Reunión de AGGI preparatoria a la Segunda Reunión Ministerial de Mujeres (Zacatecas, Zac., 19 y 20 de septiembre).
- Segunda Reunión Ministerial del APEC sobre Mujeres (Zacatecas, Zacatecas, 21 y 22 de septiembre).

Sexta Reunión de la Red de Mujeres Líderes del APEC 2001. Retos y oportunidades para las mujeres del APEC en el proceso de globalización económica.

(Beijing, China, 22-24 de agosto).

Compromiso de organizar en México, en el marco de México APEC 2002, la Séptima Reunión de la Red de Mujeres Líderes del APEC 2002.

Agenda Ecotech (Economic and Technical Cooperation) del APEC.

Reunión interinstitucional convocada por la Secretaría de Economía para preparar el Ecotech.

Action Plan en el área de Human Resources Development

(Secretaría de Economía, julio).

- Llenado del formato del Ecotech *Action Plan* en el área de *Human Resources Development* con la información sobre programas gubernamentales con enfoque de género en los temas de educación, empleo, erradicación de la pobreza y fomento productivo.
- Envío a la SEP de insumos sobre programas de educación, capacitación y participación económica de las mujeres en México, para su inclusión en el formato del Ecotech *Action Plan*.

Symposium on Perspectives for APEC: 2002 and Beyond.

(Secretaría de Economía, México D.F., 3-4 de diciembre)

Este fue un seminario organizado por la Secretaría en apoyo a los trabajos que se realizarán en México durante el año próximo.

IX. OTROS ACTOS Y ACTIVIDADES

Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno de los Países Iberoamericanos

(Lima, Perú, 23-24 de noviembre de 2001).

1. Elaboración de comentarios al nuevo Proyecto de Declaración para su consideración en la participación del gobierno de México en la III Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, realizada el 26 de septiembre en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas (18 de septiembre, 2001).
2. Convención Internacional contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
Preparación de información disponible para su integración en el Cuarto Informe Periódico de México al Comité para la Eliminación de la Tortura.
3. Participación de dos presidentas municipales de México en la *Asamblea Regional de Mujeres Autoridades Locales* (Quito, Ecuador, 7-8 de abril de 2001).

Foro Nuevos Desafíos de la Responsabilidad Política

Acto organizado por el Foro de la sociedad civil de las Américas y CELS, Flacso y CEDES, en Buenos Aires, Argentina, los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre, al que asistieron destacadas personalidades latinoamericanas con liderazgo político en sus respectivos países para intercambiar conocimientos e información sobre los temas de especial importancia en la agenda social y política de la región:

- a) El VIH/Sida
- b) El embarazo no deseado
- c) Violencia contra la mujer

El énfasis de la reunión se centró en la perspectiva de los derechos humanos y los dilemas éticos que generan su abordaje.

Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos

Participación del Instituto en las sesiones periódicas como parte integrante de la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos, así como en el Mecanismo de Diálogo entre la Comisión y las Organizaciones de la Sociedad Civil, y dentro del mismo, en la mesa de diálogo sobre el tema mujer.



Entre los objetivos de la Comisión destacaron:

- Coordinar acciones de instancias gubernamentales para proveer el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por México en materia de derechos humanos.
- Recibir y ordenar la documentación que proporcionen las dependencias gubernamentales y efectuar su análisis con base en los requerimientos y actuaciones de los organismos internacionales competentes en la materia.
- Proponer a la SRE respuestas a las solicitudes de información hechas al gobierno de México por organismos internacionales en materia de derechos humanos, o por ONG internacionales, en relación con presuntas violaciones en el territorio nacional.
- Apoyar a la SRE en la preparación de informes del gobierno de México ante los Comités correspondientes, establecidos por las convenciones sobre Derechos Humanos de las que México forma parte.

Comisión Mixta de Cooperación Técnica-Científica y Educativa Cultural México-Guatemala

Participación del Instituto en las reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica-Científica y Educativa Cultural México-Guatemala, con el objetivo de analizar los resultados alcanzados en el III Programa de Cooperación Técnica y Científica 1998-2001 y definir sectorialmente las iniciativas que integrarían el programa 2001-2003; asimismo, se analizaron los resultados alcanzados en el VI Programa de Cooperación educativo y cultural 1998-2001 y se definieron las actividades que conformarían el programa de cooperación 2001-2003.

Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación

1. Aportaciones a los trabajos de la Comisión para la elaboración de iniciativas de reforma constitucional y de ley reglamentaria para promover medidas para lograr la igualdad de aquellos que enfrentan diversas formas de discriminación.
2. Asistencia a la Conferencia Internacional *Innovación Tecnológica para el Desarrollo Humano*, en ocasión de la presentación en el ámbito mundial del Informe de Desarrollo Humano 2001.

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable

(Johannesburg, 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002).

Elaboración y envío de comentarios y aportaciones en relación con el documento "*Dialogue Paper by Women*", mismo que se tomará como base para el "Segmento de diálogo con sectores interesados" en el Segundo Periodo de Sesiones del Comité Preparatorio que se llevó a cabo en Nueva York en la Sede de la ONU, del 28 de enero al 8 de febrero, para los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002.

3. Perspectivas para 2002

Para 2002 los principales retos del Instituto son:

- Involucramiento de la sociedad civil en los procesos de transformación emprendidos y propuestos por el Instituto.
- Dar seguimiento a las actividades de los multiplicadores y multiplicadoras (capacitadores y capacitadoras) en género, para crear cuadros que permitan facilitar la labor del Instituto en las dependencias de gobierno, en los estados y municipios.
- Fortalecer los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, para facilitar la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de leyes y sentencias de acuerdo con su ámbito de competencia.
- Sensibilizar sobre la importancia de la perspectiva de género y el trato inequitativo existente entre hombres y mujeres, en las dependencias de la administración pública federal.
- Fortalecer los vínculos del Instituto con la opinión pública, para promover la transformación de los estereotipos y patrones culturales que propician la continuidad de la discriminación de género.
- Sensibilizar a la población sobre el impacto diferenciado que tienen las políticas en hombres y mujeres y la discriminación, abierta o velada, de la que son objeto las mujeres.
- Promover vínculos más estrechos con la Academia para la reflexión y discusión de temas que propicien el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género.
- Promover con las dependencias de la administración pública federal, a partir de las pautas proporcionadas por el Proequidad, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de vida de las mujeres pertenecientes a los grupos vulnerables y que se traduzcan en mayor acceso a la educación, la salud y al empleo, entre otros.

Áreas de oportunidad

Dentro de este apartado se contemplan áreas donde el Instituto encontró posibilidades para seguir influyendo en el desarrollo de políticas y en la inclusión de la perspectiva de género. Por su importancia, se presentan las siguientes:

VINCULACIÓN CON LA ACADEMIA Y LA SOCIEDAD CIVIL

La sociedad civil organizada y la academia juegan un papel muy importante para el desarrollo de las actividades del Instituto, ya que pueden servir como apoyo para el cumplimiento de sus objetivos y como respaldo de su actuación.

Durante 2002, se prevé el establecimiento de convenios de cooperación con organizaciones no gubernamentales que apoyen a grupos de mujeres. Asimismo, se establecerán vínculos estrechos con la academia para propiciar el desarrollo de mecanismos innovadores para la incorporación de la perspectiva de género y para la búsqueda de soluciones a las necesidades prácticas y estratégicas que tienen las mujeres mexicanas.



NIÑAS CON DISCAPACIDAD

Debido a que las mujeres y niñas con discapacidad son un grupo vulnerable de atención prioritaria para el Instituto, en el año 2002 se realizará una investigación testimonial sobre las condiciones de vida de las mujeres y niñas con discapacidad; también se efectuarán dos encuentros regionales.

CONTRA LA VIOLENCIA, EDUQUEMOS PARA LA PAZ

Debido a que el desarrollo del proyecto contempla la participación de otras instituciones y el ciclo escolar en el que se aplicará la propuesta educativa inicia en septiembre de 2002, el proyecto concluirá en el año 2003.

SALUD Y VIOLENCIA

Asimismo, se considera de suma importancia la validación de los manuales por parte de las organizaciones no gubernamentales expertas en el manejo de metodologías de capacitación y en la temática.

Anexos

■ Índice de siglas

■ Directorios

ÍNDICE DE SIGLAS

AGGI	Ad hoc Group of Gender Integration
AMMAC	Asociación de Municipios de México, A.C.
APADI	Asociación para el Desarrollo Integral, A.C.
APEC	Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras Públicas
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural
BM	Banco Mundial
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
CAVI	Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar
CEDAW	Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDEMUN	Centro de Desarrollo Municipal
CEDES	Centro de Estudios de Estado y Sociedad (Argentina)
CEGCD	Comisión de Género de la Cámara de Diputados
CEGSR	Comisión de Equidad de Género del Senado de la República
CEM	Centro de Estudios de la Mujer, Chile
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPAVI	Consejo Estatal para la Atención de la Violencia Intrafamiliar
CERESO	Centro de Readaptación Social
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGP	Censo General de Población
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres (OEA)
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CP	Colegio de Posgraduados
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEVIT	Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo
CNMS	Consortio Nacional Mujer y Salud
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
COMEXANI, AC	Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional del Deporte
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población



CONASIDA	Consejo Nacional de Control y Prevención del Sida
CONMUJER	Consejo Nacional de la Mujer
CORIAN	Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A. C.
COVAC	Colectivo de Lucha contra la Violencia a las Mujeres
CTM	Confederación de Trabajadores de México
DIF- Morelos	Desarrollo Integral de la Familia Morelos
DIF Nacional	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DIF-DF	Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
ENA	Encuesta Nacional de Adicciones
ENSE	Encuesta Nacional sobre Envejecimiento
EPAC	Estudios de Población, A.C.
FAO	Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (ONU)
FTSE	Federación de Trabajadores al Servicio del Estado
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FONAES	Fondo Nacional de Empresas Sociales
FONATUR	Fondo Nacional del Turismo
GEM	Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C.
IFE	Instituto Federal Electoral
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social (SEDESOL)
INEA	Instituto Nacional de Educación para Adultos (SEP)
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INI	Instituto Nacional Indigenista
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
INMUJER	Instituto de la Mujer de Costa Rica
INP	Instituto Nacional de Pediatría
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
LFC	Luz y Fuerza del Centro
LN	Lotería Nacional
NAFIN	Nacional Financiera
OEA	Organización de Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNS	Programa Nacional de Salud
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROEQUIDAD	Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROGRESA	Programa de Educación, Salud y Alimentación
PRONAM	Programa Nacional de la Mujer
PRONAVI	Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar
PUEG	Programa Universitario de Estudios en Género (UNAM)
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SCHP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SE	Secretaría de Economía
SECODAM	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SISESIM	Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer
SM	Secretaría de Marina
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SNM	Servicio Nacional de la Mujer, Chile
SPM	Servicio Postal Mexicano
SSA	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UAM-A	Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Azcapotzalco
UAM-I	Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Iztapalapa
UNAM-FE	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
WLN	Coordinación de la Red de Mujeres Líderes



DIRECTORIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONSEJO CONSULTIVO

Vocales Propietarias

Lic. Diana Teresita Álvarez Ramírez
Mtra. Mercedes Barquet Montané
Lic. Angélica de la Peña Gómez
Lic. María Luisa de Obeso Martínez
Lic. Olimpia Flores Ortiz
Lic. Ana María Hernández Cárdenas
Lic. Margarita Zavala Gómez del Campo

CONSEJO SOCIAL

Vocales Propietarias

Lic. Tatiana Clouthier Carrillo
Dra. Blanca Ruth Esponda Espinosa
María de Lourdes González Lebrija
Dra. Mercedes Juan López
Dra. María Marván Laborde
Lic. Martha Lucía Micher Camarena
C. P. Ana Rosa Payán Cervera
Abigail Uc Canché

DIRECTORIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**TITULARES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO***Vocales Propietarios y Propietarias***Lic. Patricia Espinosa Torres**Presidenta de la Junta de Gobierno
del Instituto Nacional de las Mujeres**Lic. Santiago Creel Miranda**

Secretario de Gobernación

Dr. Jorge Castañeda

Secretario de Relaciones Exteriores

Dr. Alejandro Gertz Manero

Secretario de Seguridad Pública

Lic. Francisco Gil Díaz

Secretario de Hacienda y Crédito Público

Lic. Josefina Vázquez Mota

Secretaria de Desarrollo Social

Lic. Víctor Lichtinger

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista

Secretario de Economía

Sr. Javier Usabiaga Arroyo

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

C. P. Francisco Barrio Terrazas

Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Dr. Reyes Tamez Guerra

Secretario de Educación Pública

Dr. José Julio Frenk Mora

Secretario de Salud

Lic. Carlos María Abascal Carranza

Secretario del Trabajo y Previsión Social

Lic. María Teresa Herrera Tello

Secretaria de la Reforma Agraria

Lic. Rafael Macedo de la Concha

Procurador General de la República

Lic. Huberto Aldaz Hernández

Director General del Instituto Nacional Indigenista

Lic. Ana Teresa Aranda Orozco



Directora General del Sistema Nacional para
el Desarrollo Integral de la Familia

DIRECTORIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

INVITADAS PERMANENTES

Lic. Dalia Larrañaga Aragón

Directora General de Recursos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Lic. María Hortencia Castorena Mora

Directora de Programas Sociales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

C. P. Rosa María Vizconde Ortuño

Secretaria Ejecutiva de Finanzas del Consejo de la Judicatura Federal

Lic. Miriam Flores Aguilar

Secretaria Técnica Adscrita a la Ponencia del Consejero

Sergio Valls Hernández

Consejo de la Judicatura Federal

Dip. María Elena Álvarez Bernal

Dip. Hortensia Aragón Castillo

Dip. María Teresa Campoy Ruy Sánchez

Dip. María Elena Chapa Hernández

Dip. Olga Haydée Flores Velázquez

Dip. María del Rocío García Gaytán

Dip. Rosalía Peredo Aguilar

Dip. María De Los Ángeles Sánchez Lira

Sen. Micaela Aguilar González

Sen. Leticia Burgos Ochoa

Sen. Aracely Escalante Jasso

Sen. Emilia Patricia Gómez Bravo

Sen. Addy Cecilia Joaquín Coldwell

Sen. María del Carmen Ramírez García

Sen. Susana Stephenson Pérez

COMISARIO

Ing. Jorge López Vergara

Comisario Propietario

C.P. Raul Aguilera Celaya

Comisario Suplente

DIRECTORIO DE CONSEJERAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONSEJO CONSULTIVO

Margarita Zavala Gómez del Campo

María Luisa de Obeso Martínez

Olimpia Flores Ortiz

Mercedes Barquet Montané

Angélica de la Peña Gómez

Ana María Hernández Cárdenas

Diana Teresita Álvarez Ramírez

Aurora Velasco Aceves Vidrio

Emma Rubio Ramírez

Gloria Ornelas Hall

Ma. de los Angeles Corte de Medellín

Ma. Eugenia Diaz Gastine

Ma. Angélica Luna Parra

Magdalena García Hernández

Ma. de Lourdes Valenzuela

Verónica Cruz Sánchez

CONSEJO SOCIAL

Claudia Cruz Santiago

Consejera Presidenta

Candelaria Ochoa Avalos

Consejera Secretaria

Ana Rosa Payán Cervera

Tatiana Clouthier Carrillo

María de Lourdes González Lebrija

María Marván Laborde

Blanca Ruth Esponda Espinosa

Mercedes Juan López

Abigail Uc Canché

Martha Lucía Micher Camarena.

Roxana Cuevas Flores

Inés González Nicolás

Karla S. Wheelock

Mónica Santamarina de Robles

Martha Patricia Patiño

Guadalupe Bribiesca de Mesa

Norma Mendoza Alexandry de Fuentes

Norma Acacia González Izaguirre

El primer informe de labores 2000-2001 se acabó de imprimir en marzo de 2002, en los talleres de Fecha Publicidad, S.A. de C.V., Oriente 152 núm. 97, colonia Moctezuma, México, D.F. 57 62 08 53.

•

El tiraje fue de mil 500 ejemplares.

•

El diseño de portada y la diagramación estuvieron a cargo de arroyo + cerda



INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES
MÉXICO